



# **AGENDA DE COMPETITIVIDAD**

**PRIORIDADES DEL SECTOR EMPRESARIAL**

**2007**

# AGENDA DE COMPETITIVIDAD

## PRIORIDADES DEL SECTOR EMPRESARIAL





## ÍNDICE

---

Mensaje Introdutorio ..... 04

Agradecimientos ..... 06

Entorno competitivo ..... 08

### Agenda de Competitividad

1. Sector Energético ..... 15

2. Sector Transporte ..... 31

3. Medio Ambiente ..... 45

4. Innovación y Desarrollo Tecnológico ..... 55

5. Salud, Empleo y Seguridad Social ..... 65

6. Sistema Educativo ..... 75

7. Sector Financiero y Fiscal ..... 87

8. Comercio Exterior ..... 97

9. Gobierno Eficiente ..... 107

10. Estado de Derecho ..... 121

Seguimiento e Instrumentación ..... 134



## MENSAJE INTRODUCTORIO

---

La información nacional e internacional es contundente respecto a la falta de aprovechamiento de las capacidades con las que cuenta México en materia de competitividad.

Evidentemente hemos avanzado, pero también es claro que nuestros principales competidores evolucionan más rápido y por consecuencia nos desplazan.

La competitividad y las variables que involucra este concepto –claramente ligado al fenómeno de la globalización– están ampliamente diagnosticadas en nuestro país. Los índices internacionales, con más o menos variables, con énfasis en uno u otro tema, llegan a la misma conclusión: perdemos competitividad año tras año.

Hemos analizado muchos estudios y trabajos que en materia de competitividad han desarrollado el Banco Mundial, la OCDE, el World Economic Forum y la CEPAL, en la órbita internacional, y el IMCO a nivel nacional, sólo por señalar algunos ejemplos. Esta agenda de competitividad aprovecha esos diagnósticos, esas experiencias y recomendaciones, para traducirlas en acciones concretas que fructifiquen en beneficios tangibles en favor de los mexicanos.

Cada una de las medidas que se proponen en esta agenda ha pasado por el riguroso escrutinio de un grupo de especialistas que han analizado pertinencia, impacto económico y factibilidad política. Ese grupo de especialistas del IMCO, del CEESP, del CESPEDS y de otras organizaciones, ha trabajado en conjunto con empresarios y expertos acreditados por los organismos empresariales que integran el Consejo Coordinador Empresarial, en los distintos campos temáticos y, en conjunto, han determinado los alcances y términos de cada una de las propuestas que aquí presentamos.

Uno de los criterios utilizados para incorporar iniciativas en esta agenda fue la necesidad de privilegiar el consenso entre los organismos representativos del sector productivo. Esto implicó muchas horas de arduo trabajo y de diálogo para conciliar intereses e ideas y para afinar textos.

En el camino se quedaron diversas ideas, que si bien son relevantes en algunos de los ámbitos de la competitividad, la realidad es que simplemente no lograron acceder al consenso de todos los organismos cúpula del sector empresarial.

El resultado está a la vista. Presentamos una agenda robusta de acciones para incrementar la competitividad, con el compromiso inherente de pugnar por su instrumentación en las distintas esferas del gobierno.

La puesta en práctica de esta agenda requerirá de un esfuerzo de promoción permanente, así como de un esquema de seguimiento puntual a cada una de las propuestas. Para ello, consideramos necesaria la participación activa de representantes al más alto nivel dentro de la estructura de la Presidencia de la República, de tal suerte que se abran los espacios y se estimulen las voluntades en las distintas dependencias públicas para negociar e impulsar estas medidas.

Presentamos una agenda robusta de acciones para incrementar la competitividad, con el compromiso inherente de pugnar por su instrumentación en las distintas esferas del gobierno.

En el ámbito legislativo, trabajaremos con los Comités de Competitividad del Senado y de la Cámara de Diputados, cuyos coordinadores han reflejado seriedad y compromiso con el reto de sacar adelante la parte de la agenda que les corresponde.

También, habremos de trabajar a nivel de estados y municipios para homologar –a lo largo de nuestra geografía– el campo de operación de las empresas productivas. La competitividad debe ser la norma de acción empresarial y gubernamental en México, sin importar las distancias geográficas.

Finalmente, quiero aprovechar este espacio para agradecer profundamente a los organismos empresariales que integran el CCE, y a todos sus representantes, por el sentido de responsabilidad y colaboración que mostraron a lo largo de las interminables horas de trabajo que destinaron a este esfuerzo. Sin la contribución de este amplio grupo de especialistas no hubiera sido posible concretar la agenda que hoy ponemos a consideración de la sociedad mexicana.

**Armando Paredes Arroyo Loza**

Julio 2007.

## AGRADECIMIENTOS

---

El Consejo Coordinador Empresarial extiende su reconocimiento y sincero agradecimiento a las personas e Instituciones que se listan a continuación por su valiosa colaboración en la elaboración de este trabajo:

- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO): En general a todo el Instituto que preside Don Valentín Díez Morodo. De manera particular, se agradece el apoyo técnico y la participación a su Director General, el Dr. Roberto Newell y de su equipo de colaboradores entre quienes destacan el Ing. Juan Antonio Barges, Lic. Rodrigo Gallegos y Lic. Armando Chacón.
- Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN): Lic. Francisco Jiménez Rojas, Ing. Salomón Pressburger Slovik, Lic. Emilio Herrera Arce, Ing. Rafael Hernández Villanueva, Dr. Rafael Rubio Pérez, Ing. Carlos Noriega Arias, Lic. Víctor Manuel Mejía, Ing. Juan José Guerra Abud, Dr. Pablo Jaime Medina Zamora, C.P. Javier Samperio Castillo, Lic. Carlos Alberto Avitia Martínez, Ing. Guillermo Miller; Ing. Carlos Benítez de la Garza, Ing. Leonardo Armando Gómez Vargas, Ing. Antonio Velasco Guzón, Lic. Patricia Vizcaya Ángeles y al Lic. Enrique Valencia.
- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO): Lic. Eduardo García Villaseñor, Lic. Marcela Blanco, Lic. Arturo Leyva González y Lic. Walfre Ibarra.
- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX): Lic. Gabriel Funes Díaz, Dr. Alberto Equihua Zamora, Lic. Gabriel Aguirre Marín, Lic. Luis Felipe Briseño y a la Lic. Karina Herrera León.
- Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS): Lic. Ricardo Arias Jiménez, Lic. Roberto Lazo de la Vega, Lic. Juan Villarreal Hurtado y al Lic. Gustavo Almaráz M.
- Consejo Nacional Agropecuario (CNA): Ing. Miguel Ángel García Paredes, Lic. Alfonso Cebreros Murillo, Lic. Mayra Hernández Duque, Ing. Marco Antonio Galindo Olguín e Ing. René Fonseca Medina.
- Consejo Mexicano de Hombres de Negocios: Lic. Emilio Carrillo Gamboa.
- Asociación de Bancos de México (ABM): Lic. Juan Carlos Jiménez Rojas, Lic. José Luis Bracho y Lic. Flavio Torres.
- Cámara de Comercio de la Ciudad de México (CANACO): Lic. Javier Chávez Ruiz.
- Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA): Lic. Angélica Rubí Rubí, Lic. Clarissa Salas Chacón y al Lic. Juan Manuel Camacho.
- Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB): Lic. Efrén del Rosal Calzada y Lic. Luz Citlali Garza Ahuactzin.

- Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE): **AGRADECIMIENTOS**  
Lic. Arturo Elizaga Martínez y Lic. Fernando Ruiz Huarte.
- Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD): Lic. Ignacio Tatto Amador, Lic. Eugenio Carrión Rodríguez y al Lic. Manuel Cardona Zapata.
- Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP): Dr. Mario Rodarte y Lic. Francisco Lelo de Larrea.
- Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES): Ing. Alejandro Lorea y Lic. Erendira Corral.
- Consejo Coordinador Empresarial: Lic. Luis Miguel Pando Leyva, Lic. Luisa Elena Gonzalez-Urbaneja, Lic. Arie Ellstein, Lic. Ignacio Garcia Lascurain, Lic. Óscar Fitch Gómez y Lic. Horacio Rodríguez Jiménez.





# **ENTORNO COMPETITIVO**



## ENTORNO COMPETITIVO

---

### Conceptos generales

Hoy, las naciones del mundo destinan importantes esfuerzos para robustecer sus condiciones económicas, políticas y sociales, a efecto de presentar un rostro atractivo y competitivo ante la comunidad internacional.

En el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) coincidimos con la definición del IMCO que concibe la competitividad como la capacidad de un país para atraer y retener inversiones. Bajo esa perspectiva, son muchos los esfuerzos que se deben realizar en nuestro país para diferenciarse objetiva y positivamente frente a otros que hoy, son importantes receptores de recursos de inversión.

La competitividad va más allá de la estabilidad macroeconómica, la productividad creciente o un entorno apropiado para los negocios. Involucra múltiples factores adicionales que se interrelacionan entre sí para ofrecer condiciones de bienestar y prosperidad crecientes a la sociedad. La suma de estos factores es la que ofrece certidumbre a los inversionistas.

En este proceso la inversión en capital humano juega un rol central. En la medida que el recurso humano se interrelaciona con los aspectos de innovación y desarrollo tecnológico se potencia su capacidad competitiva, en beneficio del tejido económico y social en el que nos desenvolvemos.

## LAS PRIORIDADES DEL SECTOR EMPRESARIAL

---

### Los grandes objetivos

El sector empresarial mexicano ha valorado desde distintas perspectivas los conceptos que deben impulsarse –en lo general– para configurar un entorno competitivo favorable al compromiso de mejorar los niveles de bienestar de todos los mexicanos.

En ese contexto, consideramos que son cinco los objetivos centrales que mejorarían la dinámica del desarrollo de México si recibieran un impulso decidido:

- Crecimiento económico sostenido con empleo
- Desarrollo de capital humano
- Impulso de inversiones que favorezcan la construcción y formación de capital físico
- Estado de Derecho y seguridad pública
- Eficacia y transparencia de la administración pública

La atención pertinente y oportuna de estos objetivos, en conjunto con la instrumentación de acciones complementarias orientadas a apuntalar la competitividad de la nación, nos permitirán avanzar a un ritmo acorde con la capacidad y el potencial que tiene nuestro país para despuntar como la nación en crecimiento y desarrollo económico y social que todos queremos.

## LA MEDICIÓN DE LA COMPETITIVIDAD

---

### México frente al mundo

En su más reciente estudio sobre la situación de la competitividad de México publicado en el primer semestre del 2007 el IMCO destaca, entre otras cosas, lo siguiente:

- México pierde 3 posiciones y se ubica en el lugar 33 entre 45 países.
- Aunque México avanza respecto de sí mismo, otros países avanzan más rápido y nos desplazan.
- Sólo en 6 países disminuyó la inversión. México es uno de ellos junto con Bolivia, Israel, El Salvador, Venezuela y Polonia.
- La inversión promedio por persona económicamente activa de los 10 países más competitivos es 5 veces mayor que la de México.
- En el Índice 2004, México era el 2º país más competitivo de Latinoamérica. Hoy es el 5º superado por Chile, Costa Rica, Brasil y Colombia.
- México retrocede en 6 de los 10 factores que utiliza el IMCO para medir la competitividad:
  - Sistema de derecho confiable
  - Estabilidad macroeconómica
  - Sistema político estable y funcional
  - Gobierno eficiente
  - Relaciones internacionales benignas
  - Impulso a sectores con potencial

## PROPUESTAS DEL BANCO MUNDIAL

---

### La Competitividad en México

El estudio “La Competitividad en México”, realizado por el Banco Mundial plantea, entre otras, las siguientes propuestas:

- I. El incremento de la competitividad es prioritario para garantizar la suficiente creación de empleos y la reducción significativa de la pobreza en México. De nada servirá continuar haciendo las cosas de forma inercial, sin cambios importantes de por medio, como las reformas.
- II. Para maximizar su potencial de eficiencia, México debe: a) alentar la competencia entre empresas; b) facilitar el comercio y reducir los costos de logística; c) mejorar la regulación de los negocios y el clima de inversiones; d) fortalecer el sector energético, y e) mejorar el sector tecnología de información y comunicaciones. Se necesita, en especial, transformar y modernizar al sector agrícola.
- III. México necesita fomentar la innovación y fortalecer la calidad, la educación y la capacitación para llegar a la etapa de desarrollo en la que la innovación tiene un papel impulsor.
- IV. Las prioridades de competitividad difieren en el nivel subnacional, y en éste se necesita una reforma activa.
- V. Las mejoras de competitividad podrían permitir que México duplicara su PIB per cápita en 10 años, como lo demuestra la experiencia de diversos países.

## TALLERES DE COMPETITIVIDAD

---

### Prioridades del sector empresarial

El CCE organizó cuatro Talleres de competitividad con la finalidad de afinar y consensuar prioridades.

En estos eventos participaron especialistas y representantes de las organizaciones empresariales cúpula, quienes jugaron un rol central en la elaboración de la agenda de competitividad 2007-2012. Las organizaciones que participaron activamente fueron:

- Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN).
- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACOSERVYTUR).
- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).
- Consejo Nacional Agropecuario (CNA).

- Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN).
- Asociación de Bancos de México (ABM).
- Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).
- Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO, Ciudad de México).
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA).
- Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB).
- Consejo Mexicano de Comercio Exterior, Inversiones y Tecnología (COMCE).
- Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD).

Las propuestas que más adelante se presentan son precisamente el resultado de las deliberaciones que tuvieron lugar en los Talleres que se realizaron para este efecto.

## **OBJETIVOS DE LOS TALLERES DE COMPETITIVIDAD**

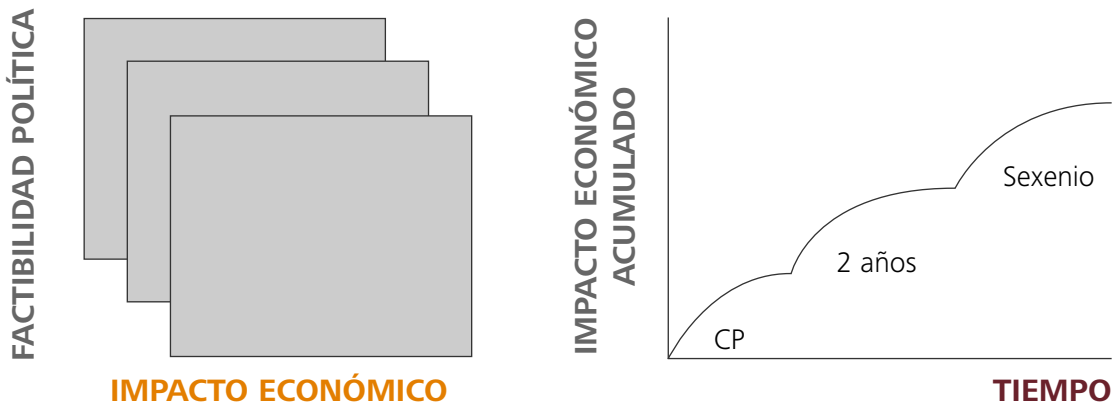
---

### **Orientación de los talleres de competitividad**

De los objetivos que se perseguían con los talleres de competitividad destacan:

- Valorar los avances del periodo 2000-2006 y reorientar estrategias hacia aquellos aspectos de mayor rentabilidad competitiva. Los ámbitos en los que se pueden obtener mayores beneficios en competitividad son, de acuerdo con el IMCO, las siguientes:
  - Gobierno eficaz y eficiente
  - Relaciones internacionales benignas
  - Sistema político estable y funcional
  - Sistema de derecho confiable y objetivo
  - Sociedad incluyente, preparada y sana
- Armonizar las acciones que se realizan a nivel local con las de otros grupos de trabajo a nivel internacional (ASPAN).
- Definir líneas de acción a desarrollar en los siguientes ámbitos:
  - A instrumentar por el Ejecutivo Federal.
  - A impulsar a través de los Comités de Competitividad en el Congreso. Iniciativas ya en proceso de discusión.
  - Temas a resolver en el Congreso en los que es necesario preparar nuevas iniciativas, que se deberán negociar tanto con el Ejecutivo como con el Legislativo.

## CRITERIOS PARA PRIORIZAR ACCIONES



### Principales criterios:

Los criterios utilizados para priorizar acciones fueron:

- Dimensionar el impacto económico de cada medida, a partir del cálculo del valor presente neto de la acción como % del PIB. Se determinaron 3 rangos:
  - Menos de 0.5% del PIB
  - De entre 0.5 y 5% del PIB
  - Más de 5% del PIB
- Se establecieron 3 rangos para determinar la factibilidad política de cada medida:
  - Alto
  - Medio
  - Bajo



## PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

- ◆ Modificar el reglamento de la Ley del servicio público de energía en materia de aportaciones.
- ◆ Precios de combustóleo.
- ◆ Eliminación de la tarifa en horario punta.
- ◆ Autonomía de gestión de PEMEX.
- ◆ Eficientar suministro de gas L.P.

## PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

- ◆ Estimular la oferta doméstica de gas natural.
- ◆ Estructurar un Directorado de Petróleo y Gas.
- ◆ Facultad de la CRE para fijar precios
- ◆ Fortalecer a la Secretaría de Energía (SENER).
- ◆ Autonomía de gestión y gobierno corporativo de PEMEX.
- ◆ Apertura a la inversión en yacimientos transfronterizos, aguas profundas y campos marginales.
- ◆ Apertura a la inversión privada en refinación y petroquímica básica.
- ◆ Apertura para la inversión en exploración y explotación de gas natural.
- ◆ Apertura a la exploración y explotación de hidrocarburos.

# 1

# SECTOR ENERGÉTICO



## SECTOR ENERGÉTICO

---

El sano desempeño del sector energético en nuestro país es un tema que se debe atender bajo una perspectiva de seguridad nacional. La vulnerabilidad que se presenta no sólo en el abasto de insumos energéticos a precios competitivos, sino en importe de los recursos que se generan por la explotación y exportación de hidrocarburos, al prevalecer un mercado internacional altamente volátil, son elementos que pueden fracturar la estabilidad macroeconómica que tanto hemos cuidado. Además, en México la oferta energética depende en un 90% de la producción de hidrocarburos.

Hoy por hoy los ingresos del sector público dependen en buena medida de los ingresos petroleros. Casi cuatro de cada diez pesos que ingresan al erario corresponden a recursos que el sector público obtiene directamente de PEMEX o, que recibe directa o indirectamente de los consumidores de productos a cargo de la paraestatal. La captación de estos ingresos genera todo tipo de distorsiones a la paraestatal, al mercado energético, al sector productivo y a los consumidores. Es común, escuchar comentarios de distintos actores en el sentido de que PEMEX es la empresa que más impuestos paga en el mundo o que las tarifas eléctricas que pagamos los mexicanos son las más altas en el mundo.

Desafortunadamente muchos de esos comentarios son reales y, paradójicamente, se presentan en una economía que es importante productora de hidrocarburos. Lo que resulta evidente es la necesidad de dar un giro profundo a la política energética en nuestro país, de tal suerte que se ajuste a los desafíos actuales que implica hacer de los hidrocarburos una verdadera palanca de nuestro desarrollo.

Los añejos augurios de pérdida de soberanía parecen estar cada día más cerca. Sin embargo, su motivación no está asociada con la participación del sector privado en la exploración y explotación del petróleo y sus derivados, sino al contrario, la falta de esta participación ha limitado las inversiones en el sector, de tal suerte, que los balances comerciales internacionales en este ramo ya no resultan tan positivos como antaño. Este escenario, combinado con la declinación de Cantarell, podría tener efectos devastadores para la economía mexicana.

Aun cuando, a juzgar por las cifras de comercio exterior, México tiene todavía un superávit en la balanza energética, éste podría revertirse si no tomamos decisiones con una visión distinta.

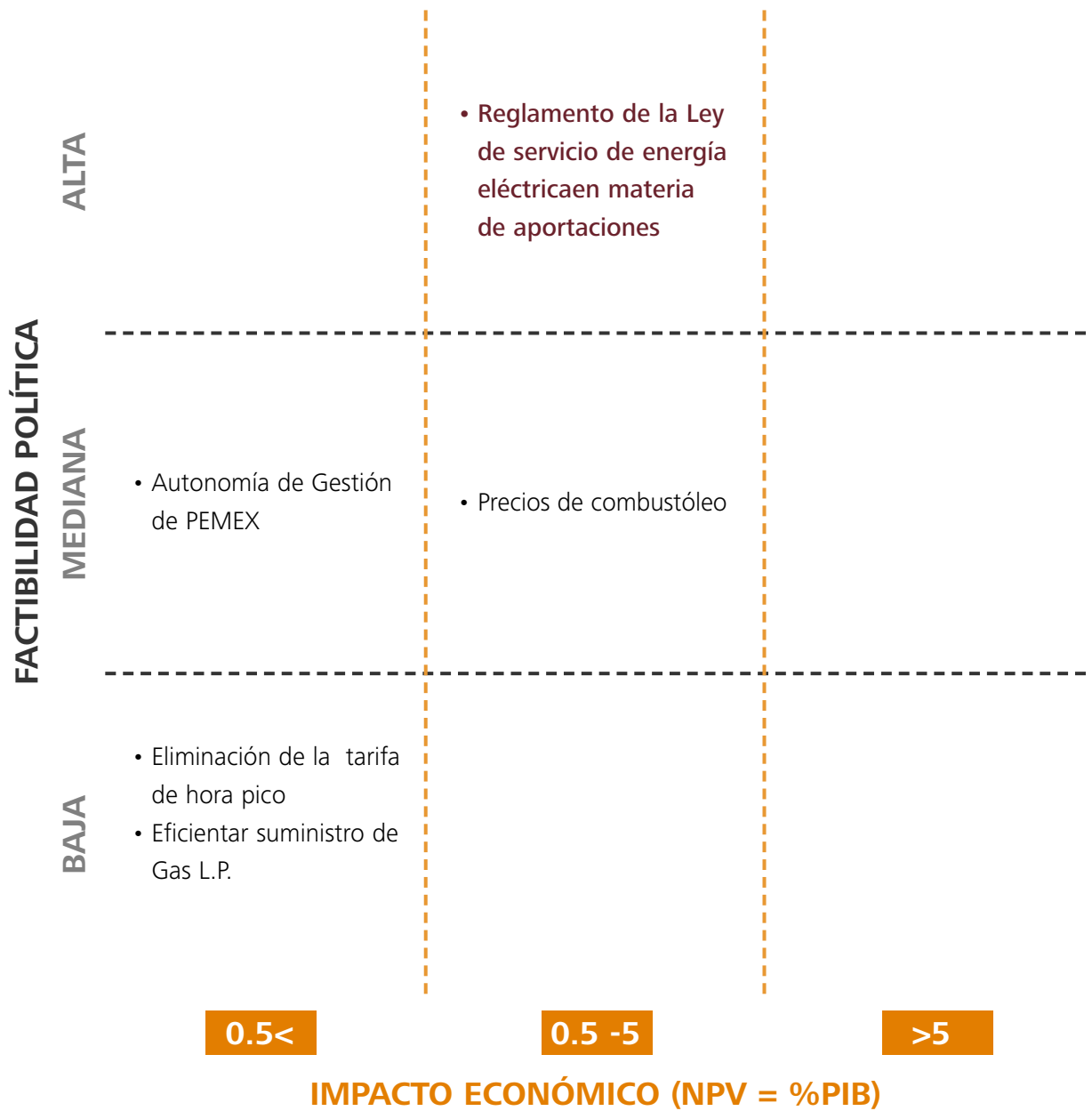
De acuerdo con la estadística del INEGI, sin hacer un desglose por categorías energéticas, se exporta más energía de la que se consume.

Los productos petrolíferos se utilizan hoy día como instrumentos recaudatorios. Por esa razón, la economía mexicana ha pagado el costo de la energía cara con un crecimiento económico disminuido.

Actualmente, y como es ampliamente conocido, la energía en México es un monopolio constitucionalmente reservado para el Estado. Como todos los monopolios públicos, la empresa tiene dificultades para mantener precios competitivos y capacidad de abasto. Los

monopolios públicos suelen enfrentar, además, dos obstáculos que atentan contra su competitividad: exceso de personal y un régimen de inversión insuficiente en atención a sus requerimientos. De ahí la importancia de ajustar su normatividad.

A continuación, el sector empresarial presenta algunas propuestas, económica y técnicamente fundamentadas, cuyo objetivo es mejorar las condiciones competitivas del sector energético en nuestro país y por esta vía impulsar el bienestar de la sociedad.



# ENERGÍA. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

## ENERGÍA. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

---

### 1.- Modificar el Reglamento de la Ley del servicio público de energía en materia de aportaciones.

Entre otras cosas, los cambios que se proponen al reglamento de la Ley del servicio público de energía buscan:

- Transparentar el cálculo en la determinación de los cargos por ampliación y obra específica. Esto, a través de la presentación al usuario del presupuesto desglosado en el que se anexará la solución técnica más económica con la descripción detallada del tipo, cantidad y costo de los equipos, materiales y acciones requeridas para ejecutar los trabajos objetos del servicio solicitado.
- Certeza para que el usuario, cuente con una fecha programada de inicio y conclusión de los trabajos, a partir del pago de la aportación correspondiente.
- Inclusión de la modalidad de reembolso mediante efectivo cuando éste no sea factible por facturación del servicio o a cuenta de otras aportaciones.
- Actualización anual del catálogo de precios del suministrador, de acuerdo a lo establecido en los criterios y bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones, tomando en cuenta los índices de precios aprobados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- Actualmente, se analiza un anteproyecto que incluye las propuestas del sector empresarial, elaboradas por un grupo de trabajo en el que participan COFEMER, CRE, CFE, LyFC y CCE. Se espera respuesta por parte de los organismos públicos a cargo del tema.

### 2.- Precios de combustóleo.

- En los últimos años, el precio del combustóleo ha superado –por unidad térmica– al precio del gas natural.
- La política de precio afecta la competitividad de las empresas, ya sea por su incidencia en el consumo directo, o por su efecto en las tarifas de energía eléctrica.
- Conforme a la normatividad vigente, la CFE –a través del CENACE– debe, en primera instancia, hacer uso de la energía eléctrica generada en las plantas productoras más económicas, a partir de lo cual la electricidad de las plantas basadas en combustóleo se vuelve secundaria. Esto reduce la demanda del combustóleo, con lo que PEMEX acumula excedentes.

Es recomendable revisar la forma en que se fijan las tarifas de los distintos productos derivados del petróleo para evitar la auto aplicación de prácticas depredatorias. Conviene, en tales circunstancias, limitar el precio máximo del combustóleo para uso domestico, de tal manera que el precio esté topado a 85% del precio del gas natural (sobre la base del equivalente térmico por millón de BTUs).

- Ante esta situación, PEMEX-Refinación enfrenta la disyuntiva de reducir su producción, principalmente en sus refinерías de Tula y Salamanca, o exportar el combustóleo a precio "spot". En ocasiones, PEMEX ha exportado estos productos a precios 30% por debajo del precio nacional.
- Al ofrecer a los empresarios nacionales un precio del combustóleo más alto que el de exportación, se resta competitividad a los usuarios de este combustible, al tiempo que se impacta negativamente la tarifa eléctrica. Adicionalmente, esto resta competitividad a la exportación del Crudo Maya.
- Es recomendable revisar la forma en que se fijan las tarifas de los distintos productos derivados del petróleo para evitar la auto aplicación de prácticas depredatorias. Conviene, en tales circunstancias, limitar el precio máximo del combustóleo para uso domestico, de tal manera que el precio esté topado a 85% del precio del gas natural (sobre la base del equivalente térmico por millón de BTUs).

### 3.- Eliminación de la tarifa en horario punta.

Por ello, se solicita su eliminación, lo que derivará en beneficios inmediatos para todos los involucrados: CFE, los Productores Independientes de energía eléctrica, las empresas consumidoras de energía y la población en general.

- La tarifa eléctrica en horario punta se instrumentó en 1991 con el propósito de reducir la demanda eléctrica, dado que la reserva de generación en esa época era muy baja, al estar ubicada en un nivel aproximado de 6.0 %.
- La reserva operativa eléctrica ha crecido de manera importante en los últimos años. Actualmente, esta reserva es cercana a 50% y está constituida en su mayor parte por generadoras de alta eficiencia y por ende, de bajo costo marginal.
- Además, la Tarifa Eléctrica en Horario Punta, vigente a la fecha, genera desaliento a la competitividad pues llega a ser hasta cuatro veces superior al costo de la tarifa en hora base.
- Esta situación provoca ociosidad en la capacidad instalada de la CFE y en las empresas usuarias del servicio, pues estas últimas no están dispuestas a incurrir en tales costos.
- Por lo anterior, la tarifa eléctrica en horario punta ya no se justifica, al no existir ya las causas que le dieron origen.
- Por ello, se solicita su eliminación, lo que derivará en beneficios inmediatos para todos los involucrados: CFE, los Productores Independientes de energía eléctrica, las empresas consumidoras de energía y la población en general.

### 4.- Autonomía de gestión de PEMEX.

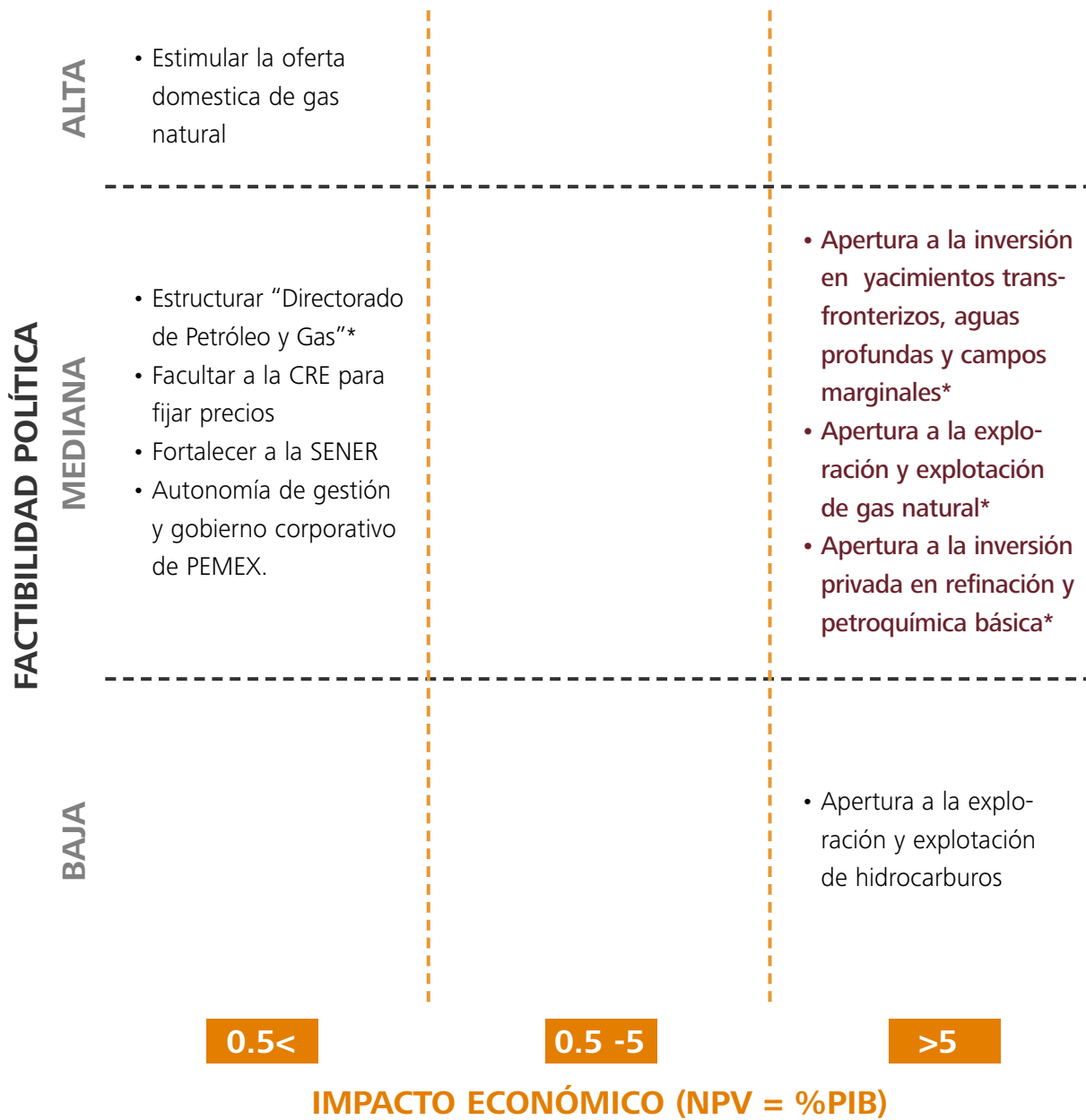
- La industria petrolera es compleja y requiere de una estructura organizacional ágil, de tal forma que pueda reaccionar con oportunidad frente a la dimensión de los retos que se le presentan.

- En la actualidad, PEMEX está sujeta a una voluminosa normatividad que le impide tomar decisiones con la efectividad necesaria. Por ende, hoy no puede operar como lo hacen las empresas con las que compite, lo que la coloca en una posición de desventaja.
- Frente a esto, se recomienda establecer una serie de prácticas que le signifiquen autonomía de gestión, tal y como se observa en empresas estatales de otros países, como es el caso de Stat Oil y Petrobras.
- Esto permitiría promover un cambio estructural que favorecería el sano desarrollo de la empresa, al tiempo que se podrían definir prácticas de gestión más modernas que, eventualmente, redundarían en la instrumentación de programas de reducción de costos y productividad con metas fijas y auditables e incluso, una revisión de la carga fiscal con miras a una substancial reducción.
- Asimismo, sería recomendable integrar un consejo de administración independiente y profesional, capaz de ver por el futuro de la empresa, más allá del papel que como instrumento recaudatorio del Estado se le asigna en la actualidad.

## 5.- Eficientar suministro de gas L.P.

- A nivel mundial, México es el país con mayor consumo per-cápita de gas L.P. El consumo se ha mantenido en 320 mil barriles por día desde el 2000 e históricamente, se cubre con importaciones que oscilan entre 25 y 30% del tamaño del mercado.
- El mayor consumo de gas L.P. en México se presenta como combustible en más de veinte millones de hogares. La mitad del mercado es abastecido por siete grupos industriales, que a su vez se surten de PEMEX.
- El mercado de gas L.P. en nuestro país incluye a poco más de 3,000 puntos de distribución en su primera etapa, que a su vez ofrecen servicios a 25 millones de usuarios de consumo final. 40% del mercado de gas L.P. se consume en la zona centro del país, que incluye el D.F., Estado de México, Tlaxcala, Morelos, Hidalgo y Puebla.
- En 50% del mercado no existen condiciones de competencia efectiva, propiciadas por la falta de calidad entre participantes y por condiciones insatisfactorias de seguridad y desorden generalizado.
- Por ende, se requiere una reordenación del mercado y del fomento de una cultura de seguridad entre los participantes. Se requiere asimismo de la participación de más empresas con experiencia en mercados reconocidos, a efecto que ofrezcan servicios de calidad internacional. La apertura del mercado mexicano de gas L.P. a empresas del extranjero propiciará un servicio de calidad para los usuarios.
- Los participantes actuales tendrán que competir con un servicio de calidad en precio, volumen, eficiencia, seguridad y respuesta oportuna a las necesidades del mercado.

Por ende, se requiere una reordenación del mercado y del fomento de una cultura de seguridad entre los participantes. Se requiere asimismo de la participación de más empresas con experiencia en mercados reconocidos, a efecto que ofrezcan servicios de calidad internacional.



\* Nueva

# ENERGÍA. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

## ENERGÍA. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

---

### 1.- Estimular la oferta doméstica de gas natural.

- La elevada rentabilidad de las inversiones orientadas a la producción de crudo por parte de PEMEX inhiben el impulso a otro tipo de inversiones en áreas estratégicas, como serían las relacionadas con la producción de gas natural.
- La iniciativa que reforma los Artículos 254 y 258 de la Ley Federal de Derechos, presentada el 8 de febrero de 2007 por el Diputado Raúl Cervantes Andrade (PRI) pretende, en primer término, fijar el pago del Derecho Ordinario por Hidrocarburos para el Gas Natural No Asociado en 23.9% en sustitución de la tasa vigente de 78.8 %. En segundo término, busca cancelar la exención del pago de Derechos para el Gas Natural utilizado en la re-inyección para explotación de crudo.
- En México, se ventean 260 mil pies cúbicos/día de gas natural. Aunado a esto, el autoconsumo de PEMEX es del orden de 2,500 millones de pies cúbicos/día, lo que representa 43% del consumo nacional, es decir casi tres veces las importaciones actuales en México. De este volumen, 52% es utilizado por PEMEX como energético y en re-inyección a pozos. Agregarlo a la oferta significaría cancelar las importaciones y tener un superávit importante.
- Por consiguiente, la aprobación de esta iniciativa podría significar un interesante estímulo a la oferta doméstica de gas natural.

La aprobación de esta iniciativa podría significar un interesante estímulo a la oferta doméstica de gas natural.

### 2.- Estructurar un Directorado de Petróleo y Gas.

- El potencial petrolero de México requiere de estructuras organizacionales que garanticen una explotación racional de estos recursos.
- El gobierno debe contar con una estructura que garantice el uso de la mejor tecnología y la realización de prácticas más eficientes en materia de operación, seguridad y de impacto al medio ambiente, en lo relativo a la exploración y explotación de hidrocarburos.
- Se recomienda la creación de un "Directorado de Petróleo y Gas" integrado por personal técnico (geólogos, geofísicos, ingenieros petroleros, entre otros especialistas) que aporte conocimientos, experiencia y autoridad para mantener un proceso ordenado de explotación de estos recursos. Países como Canadá, Noruega y Brasil, cuentan con estructuras similares que les han generado importantes beneficios.
- Esto implica diseñar una nueva iniciativa para sujetarla a la aprobación del Congreso.

Se recomienda la creación de un "Directorado de Petróleo y Gas" integrado por personal técnico que aporte conocimientos, experiencia y autoridad para mantener un proceso ordenado de explotación de estos recursos.



### 3.- Facultad de la CRE para fijar precios.

Es necesario que la CRE cuente con facultades que le permitan exigir a las empresas paraestatales relacionadas con el sector energético programas de reducción de costos e incremento de productividad, con metas y objetivos, medibles y evaluables.

- Las políticas de precios y tarifas que el Estado mexicano y las empresas públicas aplican a los productos y servicios que ofertan, se rigen por principios que privilegian la captación de recursos para el erario, condición que ha generado una constante pérdida de competitividad para el país.
- En este sentido, las políticas de precios debieran regirse por la búsqueda permanente de esquemas de reducción de costos que favorezcan la competitividad.
- La CRE es un organismo que debería regular las relaciones de inversión, negocios, abasto, mercado y precio entre quienes participan en el sector energético.
- Por lo tanto, es necesario que la CRE cuente con facultades que le permitan exigir a las empresas paraestatales relacionadas con el sector energético programas de reducción de costos e incremento de productividad, con metas y objetivos, medibles y evaluables. De esa manera, la CRE contará con las herramientas adecuadas para promover y regular adecuadamente al mercado energético.
- Existen en el Congreso un par de iniciativas con esa orientación que conviene analizar, en especial las presentadas por el Diputado Óscar Pimentel González (PRI) el 9 de diciembre de 2004 y por el Diputado Raúl Cervantes Andrade (PRI) el 13 de febrero del 2007.

### 4.- Fortalecer a la Secretaría de Energía (SENER).

La SENER debe contar con las facultades y disponer de los elementos que le permitan asegurar que los recursos petroleros sean explotados con efectividad, maximizando los beneficios para la nación.

- La dimensión y potencial de la industria energética en México necesita de una autoridad capaz de erigir a este sector como una efectiva palanca para el desarrollo nacional.
- La SENER requiere ser reforzada con personal capacitado, con una estructura y facultades que le permitan planear, operar y supervisar con efectividad las tareas relacionadas con el sector energético.
- De este modo, la SENER debe contar con las facultades y disponer de los elementos que le permitan asegurar que los recursos petroleros sean explotados con efectividad, maximizando los beneficios para la nación.
- Existen en el Congreso iniciativas con esta orientación, las cuales deben analizarse y, dado el caso, ajustarse para que esta dependencia responda cabalmente al reto que se enuncia. En particular, conviene revisar la iniciativa presentada por el Senador Francisco Labastida Ochoa (PRI) el 21 de diciembre de 2006.

## 5.- Autonomía de gestión y gobierno corporativo de PEMEX.

- Además de tomar una serie de medidas desde la órbita del Ejecutivo Federal, la autonomía de gestión de PEMEX requiere la intervención del Congreso con el fin de ajustar la normatividad vigente.
- La industria petrolera es compleja y requiere de una estructura organizacional que sea ágil, de manera que le permita a la paraestatal reaccionar con oportunidad.
- En la actualidad, PEMEX está sujeta a una sinuosa normatividad que le impide tomar decisiones con la efectividad necesaria ni operar como lo hacen las empresas con las que compete, lo que la coloca en una posición de desventaja.
- Bajo esas circunstancias, se recomienda otorgar a PEMEX autonomía de gestión como la que se cuenta en empresas estatales ya antes señaladas, como es el caso de Petrobrás.
- El Diputado Raúl Cervantes Andrade (PRI) presentó una iniciativa a la Cámara de Diputados, el pasado 26 de abril de 2007, que incluye una serie de medidas con esa orientación. En la exposición de motivos se señala, entre otras cosas, que es urgente perfeccionar el nuevo modelo que tenemos en la industria petrolera para convertirla en un eslabón esencial de las cadenas productivas y en un verdadero motor del desarrollo económico y regional. Que en las últimas décadas, los recortes presupuestales han impactado a la política energética, pues las inversiones se han visto afectados en perjuicio de su expansión y modernización, conforme a los requerimientos del México del siglo XXI. En adición, se ha implantando una política fiscal confiscatoria que ha empeorado la situación de los organismos del sector, y en particular, de PEMEX. Esta situación ha resultado en la disminución de las reservas de hidrocarburos y en una falta de mantenimiento y conservación de la infraestructura, lo que ha derivado en siniestros con graves consecuencias para el medio ambiente y en un riesgo latente para las finanzas públicas ante la declinación de Cantarell, el yacimiento de mayor producción.
- La Iniciativa propone establecer un nuevo mandato a PEMEX a fin de que cuente con incentivos para operar con base en criterios empresariales, los cuales representan la mejor opción en términos financieros y económicos para el país, en lo relativo a la ejecución de una actividad que es estratégica y que está reservada al Estado. También, plantea un mandato para garantizar una oferta suficiente de energéticos destinados al consumo nacional, con estándares de calidad internacionales y a precios justos que no afecten la competitividad de las empresas mexicanas ni la economía de las familias.

Establecer un nuevo mandato a PEMEX a fin de que cuente con incentivos para operar con base en criterios empresariales.

- La Iniciativa propone preservar sólo para los organismos de PEMEX la ejecución de actividades estratégicas, conforme al texto constitucional. No obstante, las actividades no reservadas en forma exclusiva a la Nación, como es el caso de la petroquímica, la investigación, el desarrollo y la comercialización de crudo y petrolíferos, podrán llevarse a cabo por medio de alianzas estratégicas o de empresas subsidiarias o filiales, cuya constitución o establecimiento deberá ser autorizada primero por los Consejos de Administración de los organismos y después por el Consejo de Administración de PEMEX, al igual que su liquidación, enajenación o fusión.

## 6.- Apertura a la inversión en yacimientos transfronterizos, aguas profundas y campos marginales.

Se recomienda ajustar el marco jurídico a fin de permitir la participación del sector privado, en armonía con las actividades que al respecto realiza PEMEX. Sobre esas bases, PEMEX estaría en posibilidad de establecer alianzas y coinversiones que le darían acceso a tecnología, recursos financieros y personal especializado.

- La explotación de yacimientos en aguas profundas requiere de tecnología, recursos financieros y personal especializado, condiciones con las que sólo pocas empresas cuentan. Aquellas que poseen estos recursos los compartirán en la medida que se les permita participar directamente en el negocio, ya que esta participación implica importantes inversiones, pero también acceder a los beneficios. El marco jurídico vigente en nuestro país no permite que empresas distintas a PEMEX participen en la explotación de petróleo y gas.
- De acuerdo con la información de la paraestatal, más de 50% de los recursos prospectivos de energéticos en nuestro país se encuentran en tirantes de agua con profundidades superiores a los 500 metros. Hasta ahora, PEMEX sólo ha descubierto y explotado campos en tirantes de agua menores a 100 metros.
- México tiene una extensión de aproximadamente 750,000 Km<sup>2</sup> de superficie con sedimentos de petróleo y gas en el Golfo de México. Realizar una exploración profusa de esta superficie requiere de tecnología, recursos financieros y personal capacitado con el que PEMEX no cuenta.
- Es por ello, que se recomienda ajustar el marco jurídico a fin de permitir la participación del sector privado, en armonía con las actividades que al respecto realiza PEMEX. Sobre esas bases, PEMEX estaría en posibilidad de establecer alianzas y coinversiones que le darían acceso a tecnología, recursos financieros y personal especializado.
- En adición al tema de aguas profundas, destaca el hecho de que en México existen alrededor de 18,000 pozos que han sido perforados y explotados desde principios del siglo pasado. En aquel tiempo la tecnología sólo permitía explotar de 10 a 25% de los recursos, lo que indica que todavía puede recuperarse entre 75 y 90% del petróleo disponible en los pozos perforados, pues en la actualidad, existe la tecnología necesaria para hacerlo.

- Hasta la fecha, no ha sido del interés de PEMEX explotar estos pozos. Desafortunadamente, el marco jurídico vigente no permite que el sector privado pueda realizar esta tarea.
- Por ello, es conveniente diseñar una iniciativa orientada a modificar el marco jurídico de forma que se permita al sector privado invertir y explotar estos pozos, lo mismo que los yacimientos transfronterizos y aquellos en aguas profundas que no se aprovechan.
- En este ámbito es importante considerar la iniciativa del Diputado Raúl Cervantes Andrade (PRI), presentada el 26 de abril de 2007 que señala entre otras cosas que “en el caso de los yacimientos transfronterizos, es decir, de aquellos donde una parte de los recursos se encuentra en territorio nacional y otra en territorio extranjero, el vacío de nuestra legislación no está permitiendo la suscripción de convenios y tratados internacionales que le permitan al país aprovechar esta riqueza. Para ello, se propone dar facultades a la Secretaría de Energía para que en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, proceda a negociar y promover la suscripción de instrumentos internacionales por parte del Presidente de la República y ratificados por el Senado, que le permitan al país aprovechar los hidrocarburos que se ubican en regiones transfronterizas, principalmente, en el Golfo de México.”

Es conveniente diseñar una iniciativa orientada a modificar el marco jurídico de forma que se permita al sector privado invertir y explotar estos pozos, lo mismo que los yacimientos transfronterizos y aquellos en aguas profundas que no se aprovechan.

## 7.- Apertura a la inversión privada en refinación y petroquímica básica.

- Las limitaciones de recursos económicos y la búsqueda de mayor rentabilidad en su asignación, han orientado la inversión en PEMEX hacia la producción de crudo, condición que afecta la aprobación de inversiones para proyectos de refinación, petroquímica y gas natural, cuya rentabilidad es menor a la que ofrece el crudo.
- De no modificarse este escenario y, al considerarse el decline en la producción de pozos petroleros en el mediano o largo plazo, el estado no tendrá suficientes recursos económicos para atender las más elementales demandas del sector salud o el social y, mucho menos, para infraestructura.
- Frente a este contexto, resulta indispensable que el estado libere recursos para atender sus actividades fundamentales.
- Es aconsejable que en las actividades de carácter industrial, como son refinación y petroquímica, se permita la inversión privada. Es también conveniente evitar simulaciones, como es el caso de la refinería situada en Houston, Texas, operada en asociación entre Shell y PEMEX, que responde a los impedimentos para constituir alianzas en el territorio nacional que prevalecen en la legislación vigente.
- Es conveniente diseñar una nueva iniciativa orientada a facilitar la participación del sector privado en este campo.

Es conveniente diseñar una nueva iniciativa orientada a facilitar la participación del sector privado en este campo.

## 8.- Apertura para la inversión en exploración y explotación de gas natural.

Resulta oportuno diseñar una iniciativa para abrir nuevos espacios de inversión que puedan ser ocupados por el sector empresarial.

Incluso, es factible abrir campos adicionales en materia de refinación y producción de petroquímicos.

- Las limitaciones financieras que enfrenta PEMEX le impiden destinar suficientes recursos a la exploración y explotación de gas natural y así, satisfacer la demanda interna de este insumo. Además, esto ha provocado que México se constituya en uno de los principales ejes tractores del alza de precios en la región.
- Los altos precios del gas natural han afectado la competitividad del sector productivo en nuestro país. Por ello, es de gran importancia aumentar la producción.
- En la actualidad, el marco jurídico no permite que el sector privado participe en la exploración y explotación de gas natural, aunque sí puede importarlo y comercializarlo en el territorio nacional e incluso exportarlo.
- Asimismo, PEMEX ha desarrollado un sistema de contratos múltiples para exploración y explotación de gas natural, situación que favorece la oferta de este combustible. Desafortunadamente, esta estrategia es limitada, ya que depende de los recursos económicos que pueda garantizar el estado.
- Se propone modificar el marco jurídico de tal manera que el sector privado pueda participar en la exploración y explotación de gas natural.
- Resulta oportuno diseñar una iniciativa para abrir nuevos espacios de inversión que puedan ser ocupados por el sector empresarial. Incluso, es factible abrir campos adicionales en materia de refinación y producción de petroquímicos. Asimismo, en este ámbito es conveniente diseñar una nueva iniciativa orientada a facilitar la participación del sector privado.

## 9.- Apertura a la exploración y explotación de hidrocarburos.

- La insuficiencia de recursos financieros en PEMEX y en el sector público en general es una de las causas por las que la paraestatal no ha realizado las inversiones necesarias para avanzar con mejor ritmo en la exploración y explotación de hidrocarburos.
- Esta situación se refleja en la creciente importación de elevados volúmenes de gasolinas, gas natural, gas L. P. y petroquímicos.
- Este rezago en las inversiones, también ha impactado en el nivel de reservas de hidrocarburos que, en la actualidad es de aproximadamente sólo diez años.
- Cabe destacar, que al día de hoy México se ha quedado como el único país que no permite la participación del sector privado en la exploración, explotación y refinación de petróleo. Países como Cuba, China, Rusia y Vietnam ya lo permiten.
- Es importante insistir que la industria mexicana requiere energéticos, insumos y materias primas suficientes a precios competitivos.

- Ante esta situación, se recomienda modificar el marco jurídico de forma que se permita al sector privado invertir en el sector de hidrocarburos. Hay iniciativas recientemente presentadas en el Congreso que conviene evaluar, como es el caso de la presentada el 26 de abril de 2007 por el Lic. Raúl Cervantes Andrade (PRI).
- De acuerdo con los propios señalamientos del Diputado Cervantes Andrade, “el eje fundamental sobre el cual gira esta Iniciativa se sustenta en una interpretación más precisa de la Constitución y más apegada a su espíritu. Se parte de la necesidad de permitir la celebración de contratos para explorar y desarrollar hidrocarburos, o sea, para reconocer y determinar la existencia de recursos en el subsuelo así como habilitar los mismos a fin de que una vez hallados, sean aptos para su explotación, es decir, que estén en condiciones aceptables para el uso, aprovechamiento, disfrute y disposición de los productos por parte de la Nación. En otras palabras, para que la Nación pueda ejercer materialmente los derechos de propiedad de los hidrocarburos es necesario tener la certeza de su existencia y la viabilidad de su explotación, tanto en términos técnicos como económicos. Sin estos elementos, certeza y viabilidad, el país no puede ejercer su soberanía ni su rectoría respecto al uso, goce, disfrute y aprovechamiento de los hidrocarburos a favor de los mexicanos”. “Con base en el texto y en el espíritu del artículo 27 de la Constitución, las actividades de exploración y desarrollo SÍ ESTÁN PERMITIDAS A LOS PARTICULARES, ya que la prohibición expresa señalada en el párrafo sexto del artículo 27 se refiere únicamente a “la explotación”. Es decir, la Constitución no prohíbe la explotación ni el desarrollo de los yacimientos.”

Se recomienda modificar el marco jurídico de forma que se permita al sector privado invertir en el sector de hidrocarburos. Hay iniciativas recientemente presentadas en el Congreso que conviene evaluar, como es el caso de la presentada el 26 de abril de 2007 por el Lic. Raúl Cervantes Andrade (PRI).



## PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

- ◆ Revisar mecanismos y condiciones de concesión y regímenes tarifarios.
- ◆ Reglamento del Autotransporte Federal.
- ◆ Adecuación de peajes en función de uso y revisión de tarifas.
- ◆ Cruce fronterizo de carga (TI) e inversión en infraestructura aduanal.
- ◆ Regulación en materia de pesos y dimensiones en Carreteras Federales.
- ◆ Reclasificación de carreteras.
- ◆ Inversión en infraestructura.
- ◆ Reglamento de la Ley del Servicio Ferroviario.
- ◆ Seguro obligatorio de vehículos.
- ◆ Profundizar el Programa de Modernización de la flota vehicular y chatarrización del autotransporte.

## PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

- ◆ Legislación en transporte intermodal.
- ◆ Adecuaciones a la Ley de Puertos.
- ◆ Adecuaciones a la Ley de Aeropuertos.
- ◆ Ley de navegación y comercio marítimo.

# 2

# SECTOR TRANSPORTE



## SECTOR TRANSPORTE

---

El transporte en México es, potencialmente, uno de los activos competitivos más importantes del país. La razón es simple: México es, junto con Canadá, el país más cercano a Estados Unidos, la primera economía del mundo.

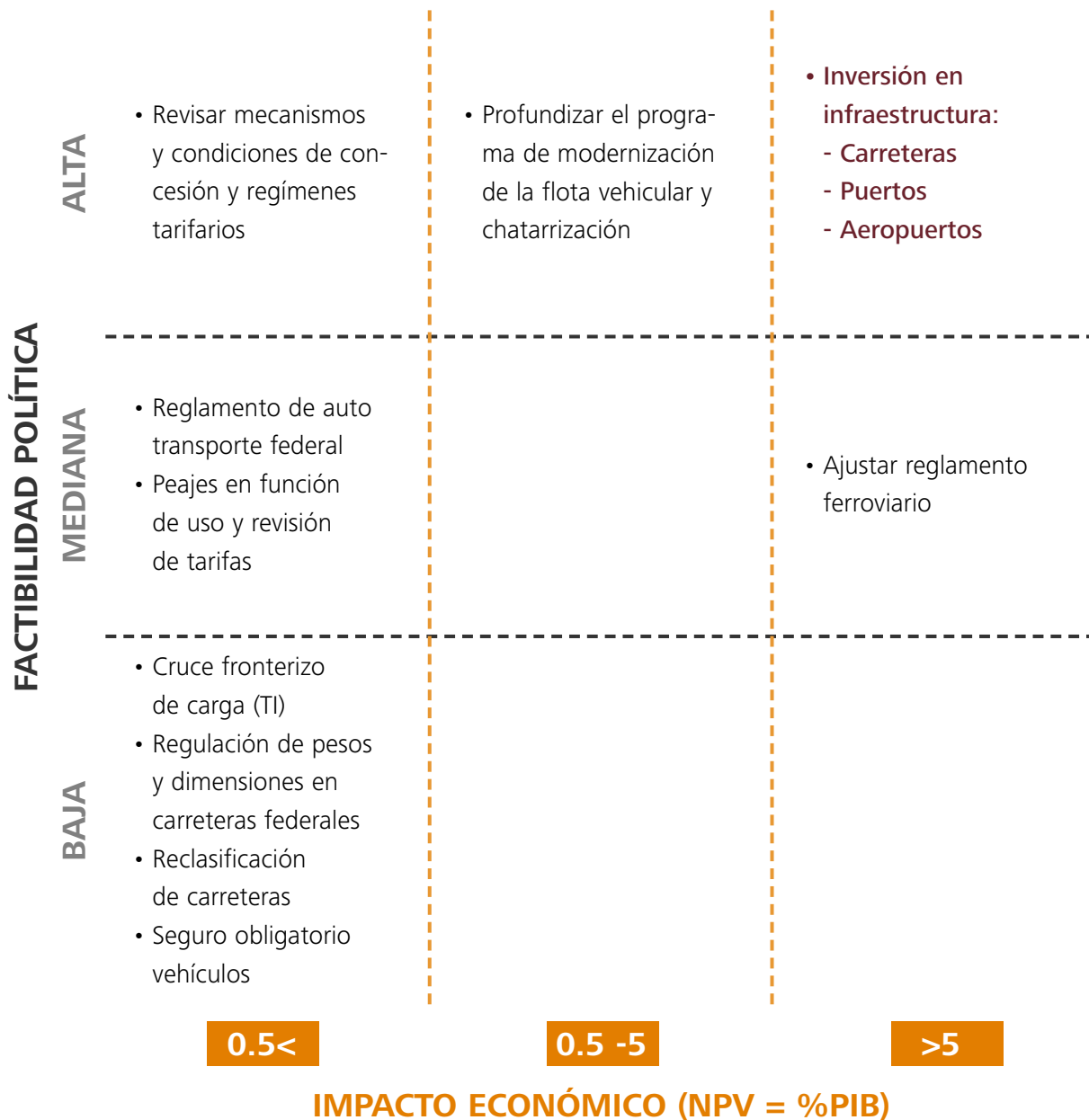
Sin embargo, la ventaja de la distancia se ve contrarrestada por el costo por kilómetro y tonelada transportada, que en el caso de México, es uno de los más caros. Esta realidad, provoca que para las empresas tanto nacionales como extranjeras que exportan a Estados Unidos y, para las que el tiempo de respuesta es una limitante, México no sea un país que presente ventajas competitivas.

Actualmente los servicios por el transporte y manejo de mercancías en nuestro país representan uno de los costos más elevados que se le integran a un producto, considerando que somos grandes proveedores de materias primas y de productos de bajo costo.

Una de las claves para el servicio logístico optimizado es la intermodalidad. En México la infraestructura es insuficiente o de mala calidad, de ahí que el autotransporte, sea el medio de transporte más utilizado, aún en los tramos en donde es el medio más caro.

Por lo anterior, el gobierno mexicano debe establecer políticas públicas que permitan un mejor desarrollo de los prestadores de servicio, que como consecuencia se vean reflejadas en beneficios para los usuarios y para el consumidor final. Mejores políticas nos permitirán un aumento en la oferta de servicios de calidad y a mejores precios, lo cual redundará en el crecimiento de nuestra competitividad en los mercados interno y externo.

Asimismo, debemos procurar el crecimiento de nuestra infraestructura, enfatizando el desarrollo de corredores estratégicos en todo el país, para conectar efectivamente la infraestructura que ya tenemos y ofrecer un desarrollo sustentable a las empresas en general, al ofertarle transporte y servicios oportunos y de calidad que consecuentemente reducirán sus costos.



# TRANSPORTE. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

## TRANSPORTE. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

---

### 1.- Revisar mecanismos y condiciones de concesión y regímenes tarifarios.

Es necesario revisar los mecanismos y condiciones de las concesiones, así como sus regímenes tarifarios, para que:

- 1) los usuarios finales se beneficien con un mejor servicio y costo y,
- 2) se garantice la viabilidad financiera de los actuales y futuros concesionarios.

- A la fecha, la mayor parte de las concesiones otorgadas por el Ejecutivo en materia de transportes, busca la optimización de ingresos para el Gobierno Federal, bajo la premisa de que la competencia impulsaría la baja de tarifas y la mejora de servicios. Sin embargo, se han dejado al margen la calidad y eficiencia del servicio concesionado.
- Esto a su vez, ha alentado a las empresas concesionarias a buscar una maximización de sus beneficios en el corto plazo en detrimento de los niveles tarifarios impuestos a los usuarios, sin que se haya logrado, en la mayoría de los casos, mejorar sustancialmente el servicio y la baja de tarifas.
- El transporte, componente indispensable en la logística de las cadenas de suministro, es muy sensible a la calidad de los servicios concesionados, por lo que su deficiencia y costo impactan directamente a la competitividad.
- Por esa razón, es necesario revisar los mecanismos y condiciones de las concesiones, así como sus regímenes tarifarios, para que: 1) los usuarios finales se beneficien con un mejor servicio y costo y, 2) se garantice la viabilidad financiera de los actuales y futuros concesionarios.

### 2.- Reglamento del Autotransporte Federal.

En el primero de los casos, canje de placas, se plantea una reducción sustancial de tiempos y requisitos para cumplimentar los trámites de las distintas modalidades de autotransporte federal y de los servicios auxiliares, que hoy son excesivos.

- A través de los programas de visión sistémica de la mejora regulatoria, que se han desarrollado conjuntamente con la COFEMER, se ha planteado a la SCT la necesidad de modificar el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares (RAFSA).
- Las propuestas de modificación se orientan fundamentalmente al canje de placas y a la expedición de permisos para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de carga especializada de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos.
- En el primero de los casos, canje de placas, se plantea una reducción sustancial de tiempos y requisitos para cumplimentar los trámites de las distintas modalidades de autotransporte federal y de los servicios auxiliares, que hoy son excesivos.
- En el caso de expedición de permisos se propone eliminar o modificar el inciso (b) del apartado de Causas de Revocación en el permiso único para el transporte Federal de Carga, al no existir justificación técnica o de seguridad que lo impida y eliminar la obligatoriedad de anexar, a la solicitud, el listado de productos a transportar.

### 3.- Adecuación de peajes en función de uso y revisión de tarifas.

- La infraestructura, los costos de operación y la inseguridad de las carreteras, son los principales factores que afectan la competitividad del transporte carretero en nuestro país.
- Para fomentar el uso de las carreteras de cuota por parte de los transportistas se requiere bajar el peaje lo suficiente (hoy se tiene un 50% de descuento) a fin de que las carreteras sean competitivas frente a nuestro principal socio comercial.
- El acreditamiento fiscal también es un elemento que ofrece seguridad y confianza a los transportistas, en la medida que su aplicación sea estable y no dependa, como ahora, de misceláneas fiscales que emite periódicamente la autoridad hacendaria.
- Hoy por hoy, es la propia autoridad la que estimula el desuso de las carreteras de cuota, ya que en los últimos años se han aplicado mecanismos discrecionales de descuento sobre el acreditamiento fiscal que, se reducen gradualmente y que desaparecerán en 2008. En tal virtud, se propone instrumentar las siguientes acciones:
  - Diseñar un programa de utilización que incremente el aforo y reduzca sus precios. Esto implica reducir, en un 80% el precio de los peajes a los transportistas y, autorizar la deducibilidad del ISR sobre 100% del importe pagado por estos conceptos.
  - Revisar el esquema de concesión en lo financiero, por medio de un ordenamiento jurídico que otorgue certeza en el acreditamiento fiscal a la operación e inversión financiera de este medio de transporte.
  - Establecer mecanismos de control de costos de peajes en las carreteras que próximamente serán concesionadas, a efecto de establecer esquemas que permitan reducir estos costos en el caso de carreteras en mal estado, ajustando las tarifas en la proporción a los kilómetros dañados.

Establecer mecanismos de control de costos de peajes en las carreteras que próximamente serán concesionadas, a efecto de establecer esquemas que permitan reducir estos costos en el caso de carreteras en mal estado, ajustando las tarifas en la proporción a los kilómetros dañados.

### 4.- Cruce fronterizo de carga (TI) e inversión en infraestructura aduanal.

- Es necesario continuar con las gestiones ante el Department of Homeland Security de EUA con el fin de encontrar mecanismos que hagan más expedito el ingreso de visitantes en ambos lados de la frontera.
- Aun cuando, en las aduanas se han establecido carriles express (FAST), para asegurar el cruce rápido y eficiente de las empresas certificadas, se requiere de infraestructura carretera que les permita un acceso directo, preferentemente desde 10 Km. previos al arribo al modulo de la aduana.
- En el caso del cruce fronterizo del ferrocarril en Nuevo Laredo, Tamaulipas, es necesaria la construcción de un segundo puente que permita la especialización de las vías, es decir una de importación y otra de exportación. De igual manera, se requiere la ampliación de estas vías a los patios de maniobras de los ferrocarriles.

Es necesario continuar con las gestiones ante el Department of Homeland Security de EUA con el fin de encontrar mecanismos que hagan más expedito el ingreso de visitantes en ambos lados de la frontera.

- En el cruce de Ciudad Juárez, se requiere de infraestructura para doble vía y la construcción de libramientos a fin de no cruzar por la ciudad.
- En estos proyectos es recomendable armonizar la participación del sector privado, y de los gobiernos estatal y federal, así como de una estrecha colaboración con el gobierno de EUA, ya que del otro lado de la frontera se requerirá también de la construcción de dobles vías hasta sus patios de maniobras.
- En el caso de Manzanillo, es necesaria la ampliación de los patios para crear una Terminal Intermodal de carga y descarga de trenes, así como la ampliación del recinto fiscal.

## 5.- Regulación en materia de Pesos y Dimensiones en Carreteras Federales.

Se recomienda regresar a las bases que prevalecían en la norma vigente desde 1997.

- Con la reducción de 15 toneladas de carga útil al doble trailer (Full) que se manejó en la reforma a la NOM-012-SCT-2-2003, se afectaron directamente los costos de operación del sector productivo nacional, pues se requiere un mayor número de viajes para el traslado de los productos, con el consecuente impacto en el aumento de consumo de combustible y daños ambientales que esto representa.
- Es necesario considerar los siguientes elementos:
  - El impacto económico que representa dejar de transportar 11.1 millones de toneladas por año; dejar de mover más de 196 mil unidades /viaje Full /año; comprar más de 2,000 vehículos T3-S3 para atender las mercancías retenidas, con un costo adicional aproximado de \$23,368 millones de pesos/año, por eliminar el beneficio de la suspensión neumática, significa un costo logístico de 15.3% del PIB, contra 10.5% que se observa en EUA.
  - Actualmente el "Full" es el vehículo que menos daña la infraestructura carretera (datos de IMT-SCT) al tener menor descarga por llanta al pavimento, además de ser la unidad más segura y la que, de acuerdo a un estudio de la UNAM, genera menos daños a los puentes.
  - Comparando la productividad del "Full" contra las unidades sencillas, específicamente con las cajas de 53 pies, las cuales son las más utilizadas por nuestro principal socio comercial, el "Full", para nuestro país, representa una importante ventaja competitiva.
- Por lo anterior, se recomienda regresar a las bases que prevalecían en la norma vigente desde 1997.

## 6.- Reclasificación de carreteras.

- La SCT pretende reclasificar a la baja 43% de las carreteras federales, lo que generará falta de conectividad en la red federal, uso obligatorio de autopistas de cuota que el consumidor final tendrá que pagar y pérdida de competitividad al impactar los costos de los productos hechos en México.
- Además, esta medida tendrá un menor impacto económico en las zonas más marginadas y significará, por el incremento en costos logísticos, contaminación creciente al tener que utilizar más viajes en vehículos de menor capacidad; mayor número de accidentes debido al incremento de vehículos en carreteras; costos adicionales relacionados con la reconfiguración vehicular y compra de unidades adicionales por mayor número de viajes a efectuar y mayores requisitos a cumplir por la disminución de la clasificación de las carreteras.
- Considerando estos factores de alto impacto para el flujo del transporte, se propone:
  1. Mantener la actual clasificación, mientras no se completen los ejes carreteros.
  2. Establecer un plan detallado con tiempos y asignación de recursos etiquetados para la modernización de los 14 ejes carreteros.
  3. En carreteras A, B y C que lo requieran, construir carriles de sobrepase en los tramos ascendentes y sinuosos que permitan agilidad, rapidez y fluidez en el tránsito vehicular.
  4. Aplicar medidas y señalamientos que hagan obligatorio el desvío de las unidades más lentas hacia los carriles de sobrepase.
  5. Dar viabilidad económica a las carreteras de cuota, las cuales son de mejores especificaciones, vía la reducción del peaje.

En carreteras A, B y C que lo requieran, construir carriles de sobrepase en los tramos ascendentes y sinuosos que permitan agilidad, rapidez y fluidez en el tránsito vehicular.

## 7.- Inversión en infraestructura.

- La expansión del mercado, el incremento de las oportunidades para que todos participen en él y el aprovechamiento de la ventaja geográfica del país, requieren de inversiones significativas en la infraestructura de transporte y logística que permita integrar regiones a comunidades y mercados más amplios.
- El sector privado puede aportar recursos y capacidades a la construcción de esta infraestructura, pero el gobierno debe comprometerse a promover el portafolio de proyectos más importantes en el sector.
- Es importante considerar como prioritarios proyectos de infraestructura en el sur del país, independientemente del largo tiempo de maduración, pues el beneficio será la detonación de inversión privada que redundaría en mayor crecimiento y en la generación de más y mejores fuentes de empleo.

La infraestructura en nuestro país requiere ampliarse, en particular en carreteras, puertos y aeropuertos para satisfacer la demanda de los usuarios.

El esquema recomendable es avanzar rápidamente con la participación de la iniciativa privada, a partir del esquema de concesiones.

- La competencia hoy día no se da entre productos sino entre las cadenas de suministro. Así, aquellas cadenas que utilicen corredores intermodales, que cuenten con la infraestructura necesaria para ofertar con confiabilidad, seguridad y costo serán aquellas que lograrán la mayor penetración en los mercados.
- La infraestructura en nuestro país requiere ampliarse, en particular en carreteras, puertos y aeropuertos para satisfacer la demanda de los usuarios. El esquema recomendable es avanzar rápidamente con la participación de la iniciativa privada, a partir del esquema de concesiones.
- Ejemplo de la infraestructura urgente por desarrollar, en el caso de carreteras, es la mejora de las conexiones con los ejes troncales en el tramo Tampico-San Luis Potosí, la conclusión de los ejes troncales Veracruz-Tampico-Monterrey, y la construcción y/o ampliación de libramientos en los principales centros urbanos, como es el caso del tramo Atlacomulco-Toluca.
- En los principales puertos del país, se debe garantizar la disponibilidad de capacidades de manejo de carga, destacando la urgencia de incrementar la capacidad de Manzanillo y Veracruz, así como el impulso a proyectos orientados a reforzar la infraestructura.
- Por lo que se refiere a aeropuertos, se requiere avanzar en las soluciones definitivas para atender la demanda en el Valle de México, así como impulsar el desarrollo de un aeropuerto especializado en el manejo de carga.

## 8.- Reglamento de la Ley del Servicio Ferroviario.

Se requiere la emisión de un reglamento ferroviario que solucione estas diferencias, incluyendo un capítulo sobre seguridad, donde se determinen las reglas que deban cumplir usuarios y concesionarios.

- Desde la privatización del servicio ferroviario existen diferencias entre los concesionarios que han impedido resolver, de manera satisfactoria para los usuarios, temas tales como la correcta aplicación de derechos de paso, rutas interlineales y puntos de intercambio.
- El Ejecutivo Federal ha buscado que la solución de estos problemas se realice mediante la negociación, sin embargo los esfuerzos han sido infructuosos. Hoy día, los altos sobrecostos van en detrimento de los usuarios, ya que estos asuntos no están correctamente reglamentados. Existen puntos, como el Puerto de Altamira, que por la falta de acuerdos no resultan viables, en términos de costos y de tiempos de arrastre, dado que uno de los concesionarios que tiene acceso al centro del país, no lo tiene a las instalaciones portuarias, con lo que se desaprovecha la cercanía geográfica de ambas zonas.
- Se requiere la emisión de un reglamento ferroviario que solucione estas diferencias, incluyendo un capítulo sobre seguridad, donde se determinen las reglas que deban cumplir usuarios y concesionarios. Asimismo, la Norma 050 Cruces de Ferrocarril deberá expedirse, con la finalidad de solventar las posturas de gobiernos locales, estatales y concesionarios, derivada por la mala convivencia de la operación férrea en sus áreas.

## 9.- Seguro obligatorio de vehículos.

- Vinculado con el tema de los registros públicos y, en especial, al Registro Público Vehicular se encuentra el Seguro Obligatorio de Vehículos que, como otros seguros de carácter obligatorio, contribuirá a dar certeza jurídica en materia de responsabilidad civil y, por ende, a fortalecer el Estado de Derecho.
- La instrumentación de esta medida ha sido ampliamente discutida en las distintas entidades federativas y a nivel federal, sin embargo, generalmente las cuestiones políticas han pesado más por lo que no ha sido posible instrumentar este tipo de medidas a lo largo del territorio nacional, como debiera suceder en una economía del tamaño y la importancia de la mexicana.
- El sector asegurador mexicano ha apoyado, desde hace más de 50 años, la implantación del seguro por el uso de vehículos automotores (SUVA) por los daños que se causen a terceros, tanto en su persona, como en sus bienes.
- El mecanismo del seguro permite, en caso de accidentes viales, que las víctimas no queden desprotegidas, como a la fecha sucede y que el causante no resulte afectado drásticamente en su libertad y patrimonio al hacer frente a los daños.
- El SUVA impacta positivamente la competitividad porque libera recursos destinados a la atención de los daños materiales y personales causados, incluso el gasto no programable del Gobierno para la atención a las víctimas; garantiza indemnizaciones acordes a Derecho; asegura el uso de autopartes originales en la reparación evitando la utilización de refacciones robadas; disminuye procesos penales que inmovilizan vehículos y transportes, además de la detención de los conductores; y permite una mayor transparencia fiscal, en atención a que se opera con talleres legalmente constituidos promoviendo, entre otras, a la industria automotriz y a la de servicios de reparación de vehículos.
- En el continente americano, únicamente Cuba, Haití, Uruguay y nuestro país no cuentan con este esquema de protección, en el que sólo 45.6% del parque vehicular tiene algún tipo de seguro.

El SUVA impacta positivamente la competitividad porque libera recursos destinados a la atención de los daños materiales y personales causados.

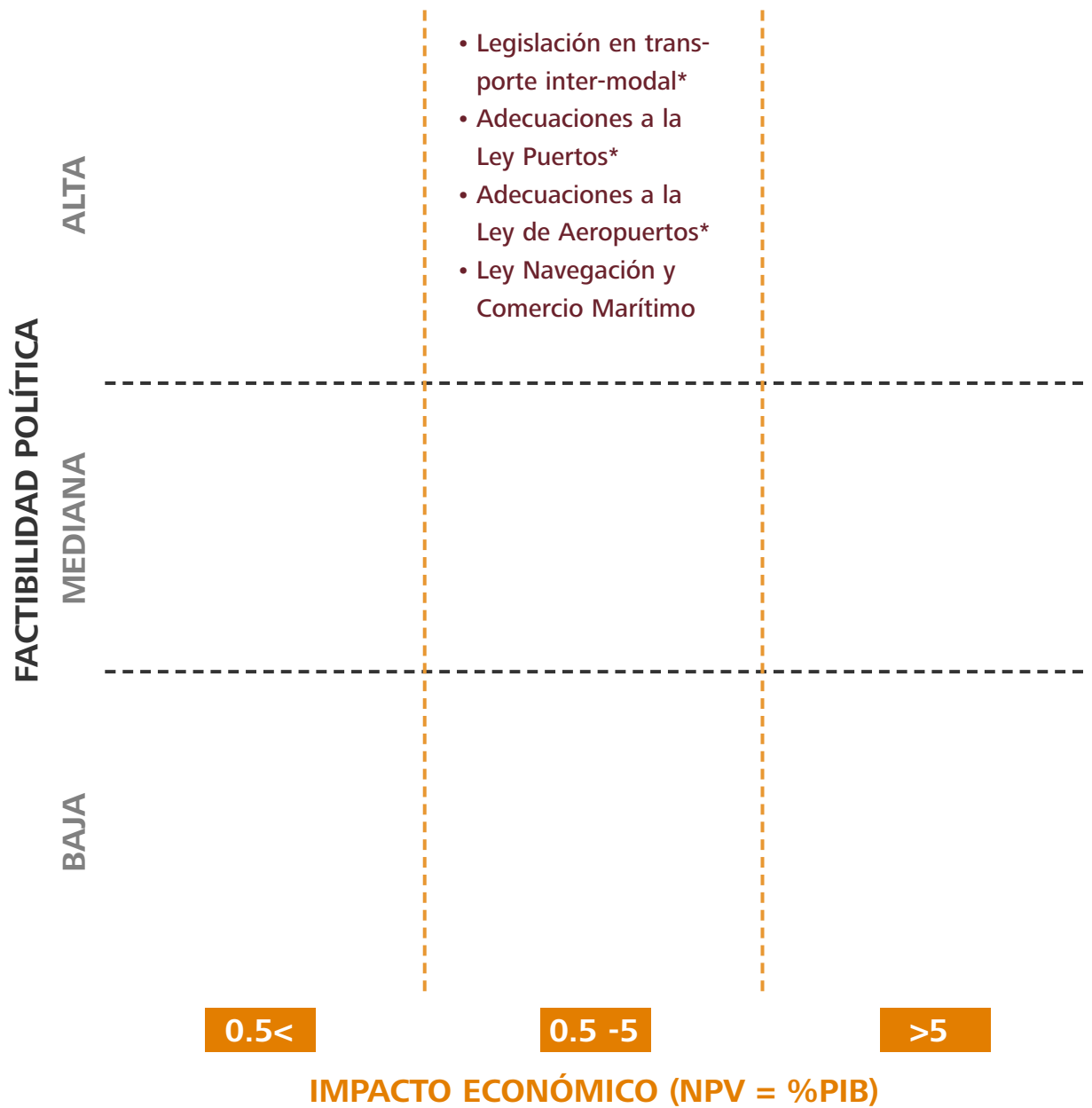
## 10.- Profundizar el Programa de Modernización de la flota vehicular y chatarrización del autotransporte.

- El autotransporte en México juega un papel preponderante en la movilización de personas y mercancías. Cada año se movilizan más de 800 millones de toneladas de carga y más de 3 mil millones de personas-viaje.



Se recomienda reforzar el programa con el fin de que para 2012 no se permita la circulación de vehículos de autotransporte de pasaje, turismo y carga con una antigüedad superior a los 20 años. Esto implica chatarrizar y reponer un volumen cercano a 150 mil unidades en el periodo 2007-2012.

- En el año 2005, existían más de 135 mil empresas dedicadas al autotransporte en nuestro país. La gran mayoría de ellas (81%), se ubican bajo el concepto conocido como “hombre-camión”, las cuales, en muchos de los casos, cuentan con unidades obsoletas e incluso ilegales.
- La antigüedad del parque vehicular con placas del Servicio Público Federal en México es peligrosamente elevada. Sólo 38% tiene menos de 10 años, mientras 33% de los vehículos tiene más de 20 años de antigüedad y 29% tiene entre 10 y 20 años de uso. La edad promedio de los vehículos del autotransporte federal es de 15.5 años, cuando en EUA y Europa el promedio es de 7 años. Si consideráramos los vehículos con placas estatales, el envejecimiento de la flota avanzaría de manera considerable.
- De acuerdo con los datos de CANACAR, en el 2004 había en México 90 mil tractocamiones ilegales. La introducción de vehículos usados a nuestro país no ayuda a la modernización de la flota, más bien lo agrava, ya que estas unidades ilegales son generalmente obsoletas, contaminantes, inseguras e ineficientes.
- En ese mismo año, y con la finalidad de modernizar la flota vehicular se puso en operación un programa de chatarrización que, en un principio, tuvo resultados marginales debidos a una serie de obstáculos burocráticos. Una vez que éstos fueron liberados y, en atención a un buen paquete de estímulos, en los últimos meses el programa de chatarrización ha comenzado a generar mejores resultados. Aún así, en el tiempo de vida del programa sólo se han incorporado un poco más de cuatro mil unidades.
- Se recomienda reforzar el programa con el fin de que para 2012 no se permita la circulación de vehículos de autotransporte de pasaje, turismo y carga con una antigüedad superior a los 20 años. Esto implica chatarrizar y reponer un volumen cercano a 150 mil unidades en el periodo 2007-2012.
- Como parte de las medidas para profundizar el programa, es necesario hacer extensivo el esquema a unidades con placas estatales; tomar medidas para que la apertura de mercado sólo permita la importación de unidades que cumplan las normas internas y diseñar mecanismos para masificar el financiamiento al “hombre-camión”, a través de sistemas de garantías más extensos.
- Una medida con estas características y una flota vehicular moderna, redundarían en mayor seguridad, eficiencia y menores deterioros a la infraestructura carretera del país, así como un entorno ecológico más sano.



\* Nueva

## TRANSPORTE. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

## TRANSPORTE. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

---

### 1.- Legislación en transporte intermodal.

Se requiere, a través de una iniciativa de ley, actualizar el marco jurídico vigente en México a fin de que responda a las exigencias de alta competitividad de los mercados globales, en particular en lo relacionado con conectividad, compatibilidad, accesibilidad, visibilidad, simplificación documental, responsabilidad uniforme, nivel de seguros de cobertura flexible y solidez financiera del operador.

- La contundencia de los efectos de la economía global, aunada al desarrollo tecnológico, la ampliación de la infraestructura y el desarrollo de operaciones más eficientes en los diferentes modos de transporte, convirtieron al intermodalismo en una pieza clave para la competitividad de las cadenas globales de suministro y distribución.
- Para los usuarios, la contratación de los servicios en paquete representa un ahorro y una ventaja en sus operaciones de importación, exportación y movimiento de mercancías a nivel doméstico.
- Así, se requiere, a través de una iniciativa de ley, actualizar el marco jurídico vigente en México a fin de que responda a las exigencias de alta competitividad de los mercados globales, en particular en lo relacionado con conectividad, compatibilidad, accesibilidad, visibilidad, simplificación documental, responsabilidad uniforme, nivel de seguros de cobertura flexible y solidez financiera del operador.

### 2.- Adecuaciones a la Ley de Puertos.

- La actividad portuaria nacional ha evolucionado de manera importante desde la publicación de la Ley de Puertos en 1993. Parte importante de los supuestos bajo los cuales fue creada dicha ley han sido rebasados, por lo que se requiere su adecuación con el fin de eliminar lagunas legales que van en detrimento de la competencia en los puertos y de impulsar la inversión privada en infraestructura a través de una mayor certeza jurídica a los inversionistas.
- En abril de 2007, el Diputado Alejandro Delgado Oscoy (PAN), Presidente de la Subcomisión de Puertos de la Comisión de Transportes, sometió al Congreso una iniciativa de para adecuar la Ley de Puertos, la cual recaba las propuestas de diversos sectores del ámbito portuario. Se tiene previsto que en los próximos meses se lleven a cabo foros para la discusión de la iniciativa.

### 3.- Adecuaciones a la Ley de Aeropuertos.

- La actividad aeroportuaria en los últimos años ha presentado un crecimiento dinámico en el número de pasajeros y de líneas aéreas en operación. Sin embargo, el volumen de carga operada presenta un bajo desarrollo.

- Con la finalidad de enfrentar eficientemente el crecimiento de la actividad e impulsar el manejo de carga aérea se requiere diseñar una iniciativa de ley para adecuar la actual legislación.
- Dicha iniciativa debe impulsar el desarrollo de aeropuertos de carga que se vinculen eficientemente al sistema de transporte nacional; definir las clases de carga y los criterios para fijar tarifas que favorezcan la creación de nueva infraestructura. Asimismo, deberá establecer el marco legal para descongestionar aeropuertos saturados y privilegiar el desarrollo de terminales aéreas con vocación de pasajeros y de carga.

#### 4.- Ley de navegación y comercio marítimo.

- Es necesaria una reforma a la recientemente publicada Ley de Navegación y Comercio Marítimo pues tiene diversas implicaciones en materia de seguros que originan falta de certeza jurídica en perjuicio de las partes. Éstas se encuentran en el contrato de seguro, dificultad de colocación de riesgos en los mercados nacionales e internacionales y conflictos en la aplicación de la propia Ley, así como posibles diferencias de interpretación que pudieran derivar en litigios que se evitarán con precisiones en los conceptos y las disposiciones normativas.



## PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

- ◆ Reglamento de Bioseguridad.
- ◆ Reglamento para la Recuperación y Aprovechamiento del Gas Asociado a los Yacimientos de Carbón Mineral.
- ◆ Reglamento de gas grisú.
- ◆ Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.

## PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

- ◆ Autorización ambiental integral.
- ◆ Reformas a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
- ◆ Ley de responsabilidad civil por daño y deterioro ambiental.
- ◆ Ley de los Instrumentos Económicos de Carácter Fiscal Ambientales.
- ◆ Ley orgánica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
- ◆ Ley de Aguas Nacionales (LAN).
- ◆ Código Ambiental.

# 3

# MEDIO AMBIENTE

## MEDIO AMBIENTE

---

México ha mostrado una insuficiente y tardía atención en el manejo sustentable del medio ambiente, lo que ha generado una degradación de los ecosistemas, incremento en los riesgos a la salud humana y vulnerado el desarrollo competitivo de las zonas más productivas.

Aun cuando el impacto en el deterioro ambiental en el PIB ha disminuido en los últimos años, una prueba de su impacto en la competitividad es el hecho de que sigue siendo superior al promedio de Latinoamérica y al de otras regiones que enfrentan situaciones de desarrollo equiparables a las de nuestro país, como es el caso del sureste asiático.

Es evidente que necesitamos instrumentar una Estrategia Nacional e Integral de Sustentabilidad Ambiental, que ordene a las distintas instancias, públicas y privadas, a favor de la conservación, y se enfoque en la creación de comisiones ambientales, con autonomía y apoyo al más alto nivel, responsables de implementar la estrategia.

Para ello, es indispensable simplificar la normatividad y crear un código ambiental único que incluya regulaciones en las distintas materias, que establezca un único procedimiento de inspección e integre los enfoques de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente con la Ley General de Asentamientos Humanos.

A continuación se presentan algunas propuestas que reflejan el compromiso del sector empresarial con la protección y desarrollo sustentable de los recursos naturales de nuestro país, así como la corresponsabilidad que está presente en las deliberaciones de la iniciativa privada, en las que se le otorga un lugar especial a la herencia que se legará a las futuras generaciones.



## MEDIO AMBIENTE. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO



## MEDIO AMBIENTE. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

---

### 1.- Reglamento de Bioseguridad.

Es urgente la emisión del Reglamento de la Ley de Bioseguridad.

- Aun cuando, en 2005 se publicó la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, la emisión del reglamento continúa detenida. Esto ha generado un retraso en la expedición de los permisos para la liberación experimental de Maíz Genéticamente Modificado por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), lo cual significaría un primer paso para mejorar la competitividad de los sectores agrícolas y pecuarios del país, y así enfrentar en mejores condiciones el problema del déficit de producción y disponibilidad de maíz amarillo en México.
- Con base en lo antes expuesto es urgente la emisión del Reglamento de la Ley de Bioseguridad.

### 2.- Reglamento para la Recuperación y Aprovechamiento del Gas Asociado a los Yacimientos de Carbón Mineral.

La finalidad de este instrumento es brindar certeza jurídica a los particulares sujetos a las regulaciones en la misma materia.

- La extracción del carbón mineral está sujeta a la presencia del gas asociado a los yacimientos. Hasta hoy, este energético no se recupera ni se aprovecha, sino que es venteadado a la atmósfera.
- El venteo de las minas de carbón y la desgasificación previa de los yacimientos son dos actividades indispensables del proceso productivo del minado de ese recurso. Éstos, tal como se realizan actualmente en nuestro país, presentan dos inconvenientes:
  1. Se desaprovecha un energético que podría utilizarse en las propias instalaciones mineras, las cuales requieren de grandes cantidades de energía.
  2. El metano, principal componente del gas grisú, es un gas de efecto invernadero, por lo que su venteo a la atmósfera resulta perjudicial.
- Existen tres regiones en nuestro país con potencial para recuperar y aprovechar este tipo de recurso, dada la presencia de yacimientos de carbón mineral: Coahuila, Sonora y Oaxaca.
- La expedición del Reglamento tiene su fundamento en el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y la Ley Minera. Los principales temas que debe contemplar este documento son:
  - a) Los requisitos que se deben satisfacer para obtener un permiso para la recuperación, el aprovechamiento o el transporte del gas asociado a los yacimientos de carbón mineral;
  - b) El procedimiento que la Secretaría de Energía deberá seguir para el otorgamiento de permisos;
  - c) Las obligaciones y los derechos a los que estarán sujetos los concesionarios mineros;

- d) Los requisitos que los concesionarios mineros deben satisfacer para obtener la autorización por parte de la Secretaría de Energía; y
- e) El procedimiento que habrá de seguirse cuando se opte por entregar el gas asociado a los yacimientos de carbón mineral a Petróleos Mexicanos.
- La finalidad de este instrumento es brindar certeza jurídica a los particulares sujetos a las regulaciones en la misma materia.

### 3.- Reglamento de gas grisú.

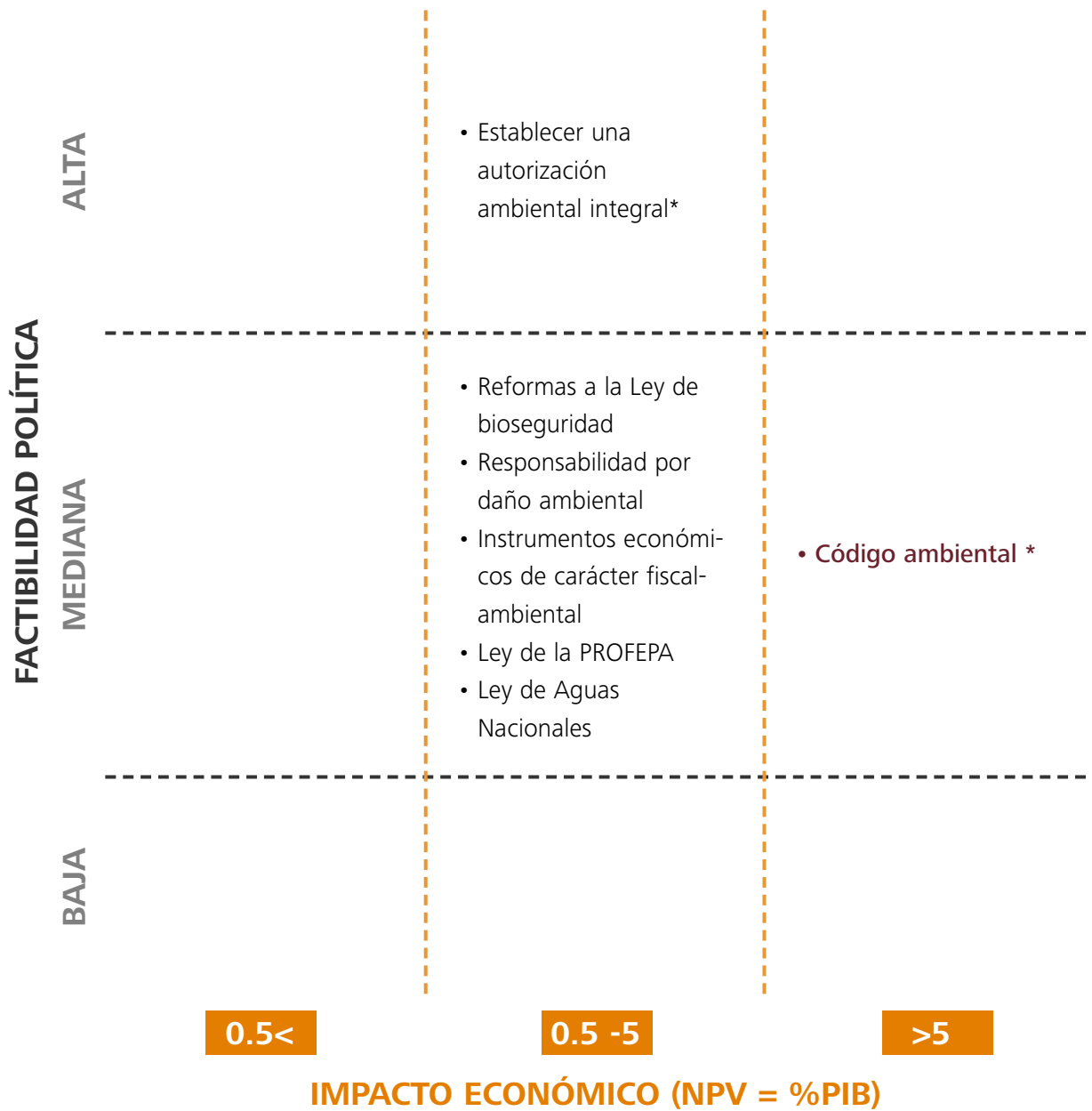
- Este reglamento ya ha sido discutido de manera amplia con la Secretaría de Energía, tanto por las empresas involucradas como por la Cámara Minera de México.
- Es necesario solventar los procedimientos jurídicos que hacen falta para proceder a su publicación a la brevedad posible.

Es necesario solventar los procedimientos jurídicos que hacen falta para proceder a su publicación a la brevedad posible.

### 4.- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.

- La Ley de Aguas Nacionales, reformada en el 2004, contiene disposiciones que ocasionan un alto impacto a la competitividad del sector industrial, al mismo tiempo que no otorga estímulos al buen uso y aprovechamiento del recurso.
- Derivado de esta ley, se elaboró un proyecto de reglamento que ingresó, en el año 2006, a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, el cual, a todas luces, refleja la complejidad de la Ley en cuanto a la administración del recurso hídrico y a la carga que representa para los particulares.
- Se requiere la modificación de la Ley, y por lo tanto, la elaboración de un nuevo Reglamento más eficiente.

Se requiere la modificación de la Ley, y por lo tanto, la elaboración de un nuevo Reglamento más eficiente.



\* Nueva

## MEDIO AMBIENTE. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

## MEDIO AMBIENTE. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

---

### 1.- Autorización ambiental integral.

- Es un instrumento que simplifica y hace eficiente la gestión ambiental, al agrupar los diversos requerimientos ambientales estableciendo sinergias entre el mejoramiento de la competitividad y la mayor calidad del medio ambiente.
- Asimismo, articula las medidas administrativas y ambientales para dar certidumbre a las inversiones en el país.
- Se recomienda diseñar una iniciativa de ley con esta orientación.

Es un instrumento que simplifica y hace eficiente la gestión ambiental, al agrupar los diversos requerimientos ambientales estableciendo sinergias entre el mejoramiento de la competitividad y la mayor calidad del medio ambiente.

### 2.- Reformas a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

- Existen 4 iniciativas en la Cámara de Diputados que se refieren a:
  - a) Establecer una moratoria a la siembra de maíz genéticamente modificado (maíz GM) en México;
  - b) Restringir la importación de maíz GM de países que lo producen comercialmente;
  - c) Establecer el mecanismo del acuerdo fundamentado previo para las importaciones de organismos genéticamente modificados (OGMs) y,
  - d) Establecer la obligación de etiquetar con la referencia de “organismo genéticamente modificado” todos los productos que sean, contengan o deriven de OGMs y que cuenten con autorización sanitaria previa de la Secretaría de Salud.
- Por su parte, en la Cámara de Senadores hay cuatro iniciativas más que pretenden:
  - a) Establecer un régimen para evaluar posibles riesgos, en una nueva sección en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), que afectaría las disposiciones de la LBOGM;
  - b) Establecer una moratoria a la siembra de maíz genéticamente modificado (maíz GM) en México;
  - c) Modificar el actual régimen de zonas libres de organismos genéticamente modificados (OGMs), convirtiéndolo de un régimen excepcional a uno general en contra del desarrollo de la biotecnología en nuestro país;
  - d) Establecer la obligación de etiquetar con la referencia de “organismo genéticamente modificado” a todos los productos que sean, contengan o deriven de OGMs que cuenten con autorización sanitaria previa de la Secretaría de Salud y,
  - e) Modificar el actual régimen de responsabilidades, de manera que cualquier actividad lícita con OGMs pueda impedirse ante presunciones de daños patrimoniales y ambientales que no cuenten con fundamento científico y técnico.

- Estas iniciativas de reformas a la LBOGM impedirían el desarrollo de la biotecnología en nuestro país, así como la liberación al ambiente y consumo de maíz, así como de otros alimentos básicos que requieren de opciones tecnológicas viables para ser producidos. Además, podrían agravar la problemática del abasto y de los precios del maíz y dañarían las relaciones y compromisos comerciales internacionales que México tiene con otros países.

### **3.-Ley de responsabilidad civil por daño y deterioro ambiental.**

- Existe en el Congreso una iniciativa de Ley de Responsabilidad Civil por Daño y Deterioro Ambiental que de ser aprobada afectaría de manera importante la competitividad del país, ya que otorga interés jurídico a toda persona física habitante de la “comunidad posiblemente afectada por el daño”.
- Esta falta de determinación podría inducir al ejercicio de la acción de responsabilidad ambiental de manera infundada y se puede convertir más en una herramienta de extorsión al particular que de solución a los problemas ambientales.
- La eventual aprobación de esta iniciativa generaría incertidumbre y falta de certeza jurídica al no establecer reglas claras para la medición de los daños causados, del deterioro ambiental ocasionado y del grado en que éste provocará afectaciones en el futuro.
- La incertidumbre que generaría esta iniciativa limitaría la inversión y el crecimiento económico.

### **4.- Ley de los Instrumentos Económicos de Carácter Fiscal Ambientales.**

- La eventual aprobación de esta iniciativa, que se revisa actualmente en el Congreso, resulta contraria a la seguridad jurídica, competitividad e incluso contra el medio ambiente. Una iniciativa de la envergadura como la que nos ocupa no puede eximirse de un estricto análisis legal y económico bajo el pretexto de la búsqueda de un fin noble.
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que la existencia de un fin extrafiscal no puede convertirse en un elemento aislado que justifique la violación de los principios de legalidad, proporcionalidad, equidad y destino al gasto público consagrados por el artículo 31, fracción IV de la Ley Fundamental, tal como lo hace en diversas disposiciones la iniciativa en cuestión.
- Asimismo, la iniciativa ignora totalmente las implicaciones inflacionarias y de afectación a la competitividad, pues carece de un análisis económico al respecto, además de estar sustentada en datos erróneos, derivados de apreciaciones equivocadas o de análisis parciales sobre la problemática ambiental que pretenden abordar de manera tal, que la imposición de los impuestos que propone resultarían ineficaces, convirtiéndose en una carga injustificada.

## 5.- Ley orgánica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

- La iniciativa de Ley que se analiza en el Congreso, establece atribuciones y competencias a la PROFEPA para instrumentar la Ley de Responsabilidad Civil y desvirtúa el concepto de la auditoría ambiental voluntaria, eliminando la relación que debe existir entre la realización de las auditorías ambientales y la mejora de la competitividad de una empresa que ingrese a este programa.
- Adicionalmente, se establecen diversas modificaciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), la Ley de Aguas Nacionales y la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos, entre otras, que serían eliminadas al momento de establecer el Código Ambiental.
- Es conveniente dictaminar negativamente esta iniciativa a efecto de no erosionar aún más la competitividad del país.

Es conveniente dictaminar negativamente esta iniciativa a efecto de no erosionar aún más la competitividad del país

## 6.- Ley de Aguas Nacionales (LAN).

- Las reformas de 2004 a la LAN restringieron drásticamente la oferta de aguas nacionales, aumentaron los requisitos para obtener una concesión e incrementaron los motivos de sanción, así como las multas. El acceso a las aguas nacionales en México es extremadamente difícil para municipios, estados y particulares.
- Se deben hacer modificaciones que incentiven el uso adecuado y racional del recurso, sin incrementar excesivamente la extracción.

Se deben hacer modificaciones que incentiven el uso adecuado y racional del recurso, sin incrementar excesivamente la extracción.

## 7.- Código Ambiental.

- Es un cuerpo jurídico único que contiene, ordena, completa y armoniza toda la regulación ambiental del país, partiendo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y de las demás legislaciones existentes en temas ambientales específicos para asegurar la instrumentación de la complementariedad entre el desarrollo socioeconómico y la sustentabilidad ambiental.
- Se justifica su diseño ante la necesidad de evitar la discrepancia y sobrerregulación existente en materia ambiental, debida a la profusión de reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y, a la creación de diversas leyes ambientales específicas, que han multiplicado trámites onerosos tanto para el gobierno, como para los gobernados. Éstas, lamentablemente, no han ayudado a que México incremente su índice de desempeño en materia de desarrollo sustentable.



#### PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

- ◆ Desarrollar una industria competitiva de TI y servicios.
- ◆ Promover un sistema nacional de innovación.
- ◆ Diseñar una Agenda Digital y abatir la brecha tecnológica.
- ◆ Estrategia para promover el uso de TI en empresas nacionales.
- ◆ Incrementar la eficiencia del Gobierno a través del uso de TIC

#### PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

- ◆ Ley de innovación.
- ◆ Diseñar una Agenda Digital.

# 4

## INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



## INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

---

De la capacidad que tenga cada país para participar con empresas competitivas en la economía mundial, dependerá su expansión o su estancamiento. La globalización es un hecho incontrovertible. En esas circunstancias, los países tienen al menos tres opciones, o la combinación de ellas, para diferenciarse competitivamente: producir y vender más barato que los otros; basar su actividad productiva en procesos de mayor valor agregado y, concentrarse en la oferta de servicios especializados. Cualquiera de estos caminos, o la mezcla que mejor se adapte a las características del país, requerirán de una buena dosis de innovación y desarrollo tecnológico.

Las organizaciones representativas del sector telecomunicaciones e informática destacan que “las tecnologías de información y comunicación (TIC) son una de las herramientas más eficientes para detonar la productividad de las empresas a lo largo de toda la cadena de producción, además de ser útiles para revertir la pérdida de competitividad, ya que permiten mejorar la eficiencia de todos los mercados de producción; su adopción no requiere reformas legislativas complicadas y tardadas; impactan la vida de todos los ciudadanos mejorando el acceso, la eficiencia y la eficacia de todos los servicios públicos, como salud y educación, entre otros y, transforman la comunicación entre la ciudadanía y entre ciudadanos y gobiernos, haciéndola directa, personal e inmediata. Por todo lo anterior, las TIC son consideradas por muchos expertos como las grandes habilitadoras de la competitividad”.<sup>1</sup>

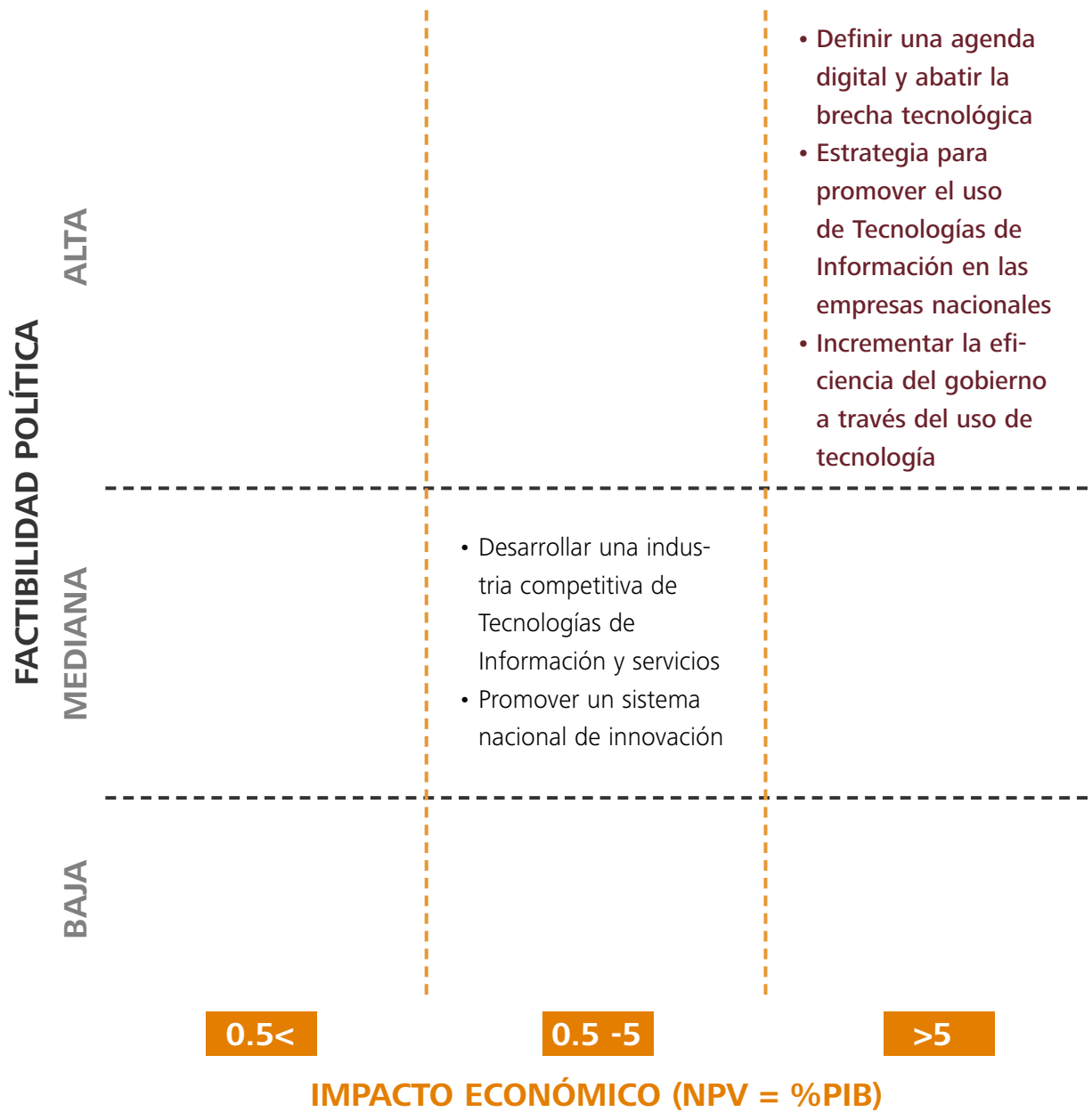
En su más reciente estudio sobre las políticas públicas que impulsarán la competitividad del sector, la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnología de Información (AMITI), la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática (CANIETI) y la Fundación México-Digital (FMD), plantean que, entre otras, las acciones para mejorar la competitividad deben: impulsar la eficiencia y eficacia de los servicios y el uso de los recursos públicos; incrementar el comercio con el exterior, potenciando sectores con ventajas competitivas; dar confiabilidad al sistema de derecho mediante una mejor aplicación de la ley y un marco jurídico adecuado a las nuevas necesidades; así como aumentar y mejorar las capacidades de los mexicanos, especialmente en materia de educación y salud.

Asimismo, al referirse a la necesidad de propiciar actividades coordinadas entre el gobierno, las empresas y la sociedad civil, se plantean una serie de recomendaciones que resultan de utilidad para poner en perspectiva los requerimientos en este campo. Destacan los siguientes conceptos:

<sup>1</sup> Visión México 2020. Políticas públicas en materia de tecnologías de información y comunicaciones para impulsar la competitividad de México. AMITI, CANIETI, FMD

1. Impulsar un Acuerdo de Estado que establezca una agenda nacional para la competitividad, la innovación y la adopción de tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), que promueva la transición de México hacia la sociedad del conocimiento.
2. Un gobierno que actúe como agente de cambio, vía la adopción temprana y eficiente de TIC.
3. Un gobierno que fomente el desarrollo del sector TIC para que ocupe un espacio significativo y sea motor de crecimiento en la economía del país.
4. Un gobierno eficaz y eficiente cuyos servicios públicos sean de clase mundial, vía la adopción de TIC.
5. Un gobierno que implemente un marco regulatorio, que en un contexto de libre mercado, fomente el desarrollo y la inversión del sector TIC y garantice la inclusión digital de toda la población.

En ese marco, a continuación se presentan una serie de propuestas acordes con las acciones y recomendaciones planteadas.



# INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO FEDERAL

## INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

---

### 1.- Desarrollar una industria competitiva de TI y servicios.

- El país debe promover el desarrollo de una industria de clase mundial que permita atraer inversión competitiva al sector, para ello es necesario considerar las tendencias internacionales.
- El sector de mayor crecimiento a nivel mundial es el de servicios. En los países miembros de la OCDE los servicios representan casi 70% de PIB y la creación de empleos en este sector es mayor que el promedio general de crecimiento: 65% de los trabajadores realizan actividades relacionadas a servicios.
- Las industrias de software y de TI generan más de 1,500 billones de dólares en el mercado mundial y crecen a tasas de 7% anual. Las expectativas de crecimiento de exportaciones mundiales de servicios de TI y subcontratación representan más de 54 mil millones de dólares en el periodo 20004-2008.
- México tiene importantes oportunidades de incursionar en este sector a través de áreas como los procesos de negocio (nómina, inventarios, etc.), Call Centers y servicios de administración, subcontratación y procesamiento de datos, entre otras actividades.

México tiene importantes oportunidades de incursionar en este sector a través de áreas como los procesos de negocio (nómina, inventarios, etc.), Call Centers y servicios de administración, subcontratación y procesamiento de datos, entre otras actividades.

### 2.- Promover un sistema nacional de innovación.

- Actualmente existe un consenso global acerca de que la innovación es la base para el desarrollo económico y el principal motor de las ventajas competitivas, la productividad y el crecimiento económico.
- México requiere establecer la innovación como una prioridad estratégica en la agenda económica nacional.
- Para evolucionar a una economía de servicios y conocimiento, se requiere un avance sistemático de las condiciones del mercado actual. La competencia en esta nueva economía exige la aplicación incesante y generalizada de los conocimientos científicos, tecnológicos y organizacionales al desarrollo productivo, es decir, un proceso de innovación.
- Empleos de alto valor se desarrollaran en países y regiones que crean un ambiente fértil para la innovación, por ello México debe promover la innovación, la investigación y desarrollo tecnológico con fines empresariales.

México requiere establecer la innovación como una prioridad estratégica en la agenda económica nacional.

### 3.- Diseñar una Agenda Digital y abatir la brecha tecnológica.

El sector empresarial de México, es de especial interés el poder trabajar en conjunto con el Ejecutivo Federal con el fin de generar un programa que derive en una propuesta de política pública vanguardista, que permita la inserción del país en la sociedad de la información y del conocimiento.

- El impacto del uso y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) como habilitador estratégico de modelos de innovación y competitividad han sido altamente demostrados en otros países. Sin embargo, esto sólo ha funcionado cuando ha sido producto de una estrategia nacional, donde se impulsa una política pública integral desde el más alto nivel de los distintos actores sociales, económicos y políticos.
- Es por esto que, para el sector empresarial de México, es de especial interés el poder trabajar en conjunto con el Ejecutivo Federal con el fin de generar un programa que derive en una propuesta de política pública vanguardista, que permita la inserción del país en la sociedad de la información y del conocimiento.

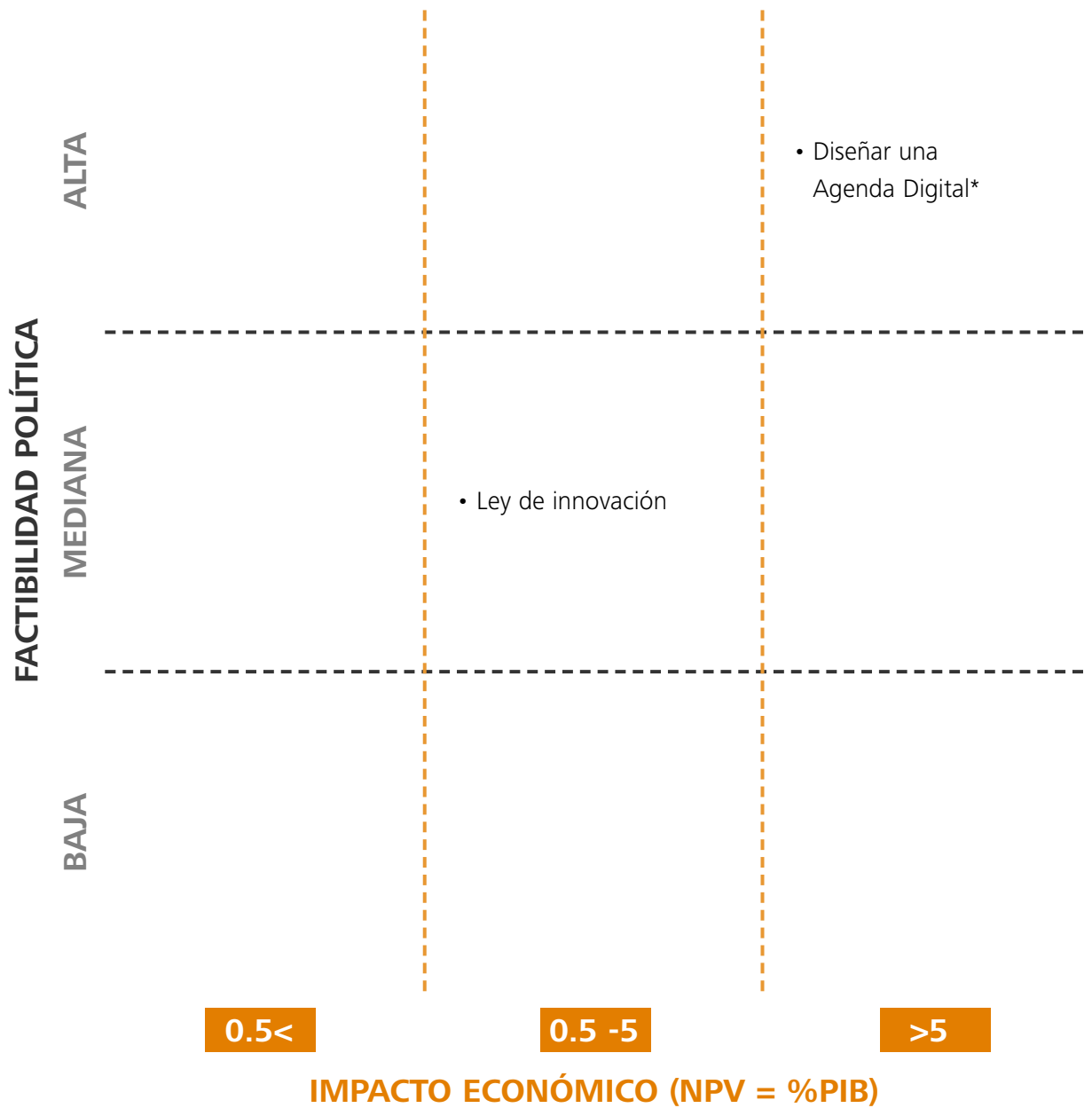
### 4.- Estrategia para promover el uso de TI en empresas nacionales.

- Diversos análisis relacionados con el impulso a la competitividad (WEF, IMCO) coinciden en señalar que uno de los elementos fundamentales para crecer en esta materia está relacionado con la capacidad que tiene una economía para adoptar tecnologías en sus procesos productivos.
- Existe evidencia de cómo la adopción de TIC está altamente correlacionada con la productividad y por ende, con la competitividad de un país. La promoción del conocimiento y el uso de las tecnologías de la información explica en buena medida la variación en la productividad de los países.
- Dado el efecto transversal que tiene la tecnología en toda la economía, al impactar la fuerza laboral, el sistema educativo, la infraestructura, la eficacia del gobierno y los servicios que presta, así como la necesidad de un país para aprovechar los conocimientos del exterior y aplicarlos a sus procesos productivos, las empresas mexicanas y el sector público deben desarrollar una agenda que permita aprovechar las ventajas de estas herramientas en la economía nacional.

### 5.- Incrementar la eficiencia del Gobierno a través del uso de TIC.

- Los gobiernos son usuarios principales de las tecnologías de información y comunicación en las economías más desarrolladas del mundo. El impacto que provocan en el sector de TIC es sorprendente cuando adoptan estrategias activas de modernización basadas en la tecnología, lo que les ubica como uno de los mayores detonantes de competitividad dentro de los países.

- El uso y el aprovechamiento de TIC por el gobierno es quizá el paso más importante para acercarlo a la ciudadanía y volver más eficientes y transparentes los servicios que presta.
- Por ello, se sugiere que México deje atrás los esquemas tradicionales de otorgamiento de servicios públicos y se vuelque hacia la transformación tecnológica de procesos y tramites de cara a una ciudadanía que está ávida de acceder, de manera más simple, eficaz y oportuna, a los servicios de educación, salud, seguridad, infraestructura pública y combate a la pobreza.



\* Nueva

# INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

## INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

---

### 1.- Ley de innovación.

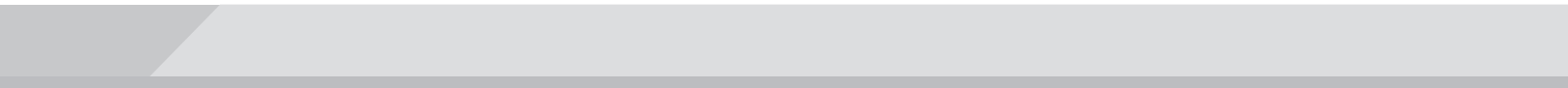
- El sector productivo nacional requiere de estrategias de política pública que permitan, en el corto plazo, incrementar su nivel competitivo. Sabemos que México no es una economía intensiva en conocimiento, por lo que debemos generar las condiciones para que este tipo de prácticas se desarrolle exitosamente.
- Una estrategia en ese sentido sentaría las bases para un gran esfuerzo nacional orientado a incrementar significativamente las capacidades nacionales de innovación, especialmente las de origen tecnológico-productivo.
- Ello, implica otorgar seguridad y certeza a los actores económicos y políticos sobre la continuidad de la política, organizar y generar los instrumentos de manera efectiva y enviar un mensaje al mundo sobre el compromiso de México con la innovación y la tecnología como política de estado.
- La 59 legislatura aprobó en la Cámara de Diputados la Ley para el Fomento a la Innovación y al Desarrollo de Empresas y Actividades de Base Tecnológica. Ésta fue enviada al Senado en abril de 2006 donde actualmente es analizada. Consideramos recomendable evaluar la eventual aprobación de esta iniciativa.
- Confiamos en que un reciente acuerdo entre el Senado de la República, CONACYT y CONCAMIN permita cristalizar este esfuerzo y medidas adicionales que redunden en mayores avances en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

La 59 legislatura aprobó en la Cámara de Diputados la Ley para el Fomento a la Innovación y al Desarrollo de Empresas y Actividades de Base Tecnológica. Ésta fue enviada al Senado en abril de 2006 donde actualmente es analizada. Consideramos recomendable evaluar la eventual aprobación de esta iniciativa.

### 2.- Diseñar una Agenda Digital.

- El impacto del uso y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) como habilitador estratégico de modelos de innovación y competitividad han sido altamente demostrados en otros países.
- Sin embargo, únicamente ha funcionado cuando ha sido producto de una estrategia nacional, donde se impulsa una política pública integral desde el más alto nivel de los distintos actores, sociales, económicos y políticos.
- Por ende, para el sector empresarial de México, es de especial interés el poder trabajar no sólo con el Ejecutivo Federal, sino de manera especial con el poder Legislativo, en el diseño de una iniciativa que permita llevar a la práctica políticas públicas orientadas a la inserción enfática del país a la sociedad de la información y del conocimiento.





#### PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

- ◆ Enfoque de solución integral a problemas de salud.
- ◆ Reversión de cuotas y subrogación de servicios.
- ◆ Dar viabilidad a las Instituciones de Seguros Especializadas en Salud (ISES).

#### PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

- ◆ Cobertura jornaleros agrícolas.
- ◆ Portabilidad de seguridad social y servicios de salud para trabajadores del Estado.
- ◆ Reforma integral de Sector Salud.
- ◆ Régimen laboral para la competitividad.
- ◆ Reforma de pensiones para trabajadores del Estado.

# 5

## SALUD, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

## SALUD, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

---

México enfrenta el doble reto de luchar contra la presencia de enfermedades infecciosas y problemas de salud propios de una nación subdesarrollada, con escasos recursos sanitarios y pobres servicios de salud; al mismo tiempo que se enfrentan los riesgos derivados de hábitos de consumo y estilos de vida característicos de una población madura, urbana y económicamente bien posicionada.

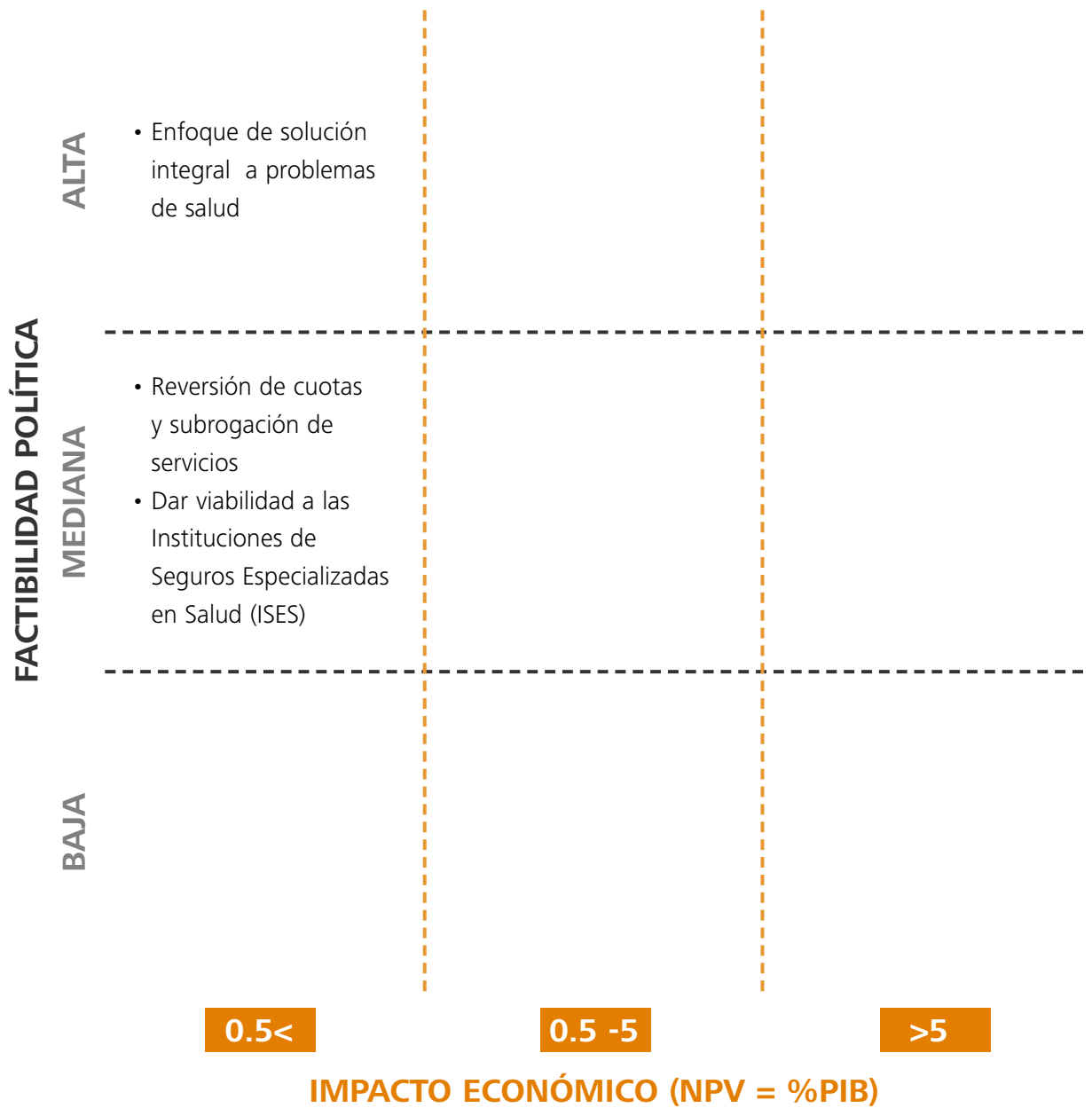
El perfil demográfico de México en este siglo plantea un crecimiento más mesurado de la población, al tiempo que emergerá una sociedad más longeva, al combinarse el efecto de una disminución de la mortalidad y de la fecundidad. El país tendrá en los próximos 20 años arriba de 120 millones de habitantes con expectativas de vida que, en promedio, llegarán a los 80 años. Esta situación, incidirá en mayores riesgos de enfermedades crónicas y degenerativas, que se adicionarán a las nuevas enfermedades que complicarán el panorama y acarrearán problemas de salud pública de amplias repercusiones sociales y financieras.

En tales circunstancias, el impulso al acceso universal de salud representa una agenda importante a perseguir, en la que su financiamiento y operación deben de ser cuidadosamente vigilados para evitar efectos negativos. Un paso importante en este proceso consiste en la integración o complementación de los actuales sistemas públicos de salud.

El sistema nacional de salud está estructurado fundamentalmente en torno a los servicios de salud y seguridad social a cargo del IMSS, el ISSSTE y los servicios complementarios a cargo de la Secretaría de Salud a nivel Federal y en las entidades federativas. Al esquema antes descrito, se ha agregado, recientemente, el Seguro Popular, cuya penetración es todavía limitada en comparación con los requerimientos de la población no cubierta.

Además de consolidar este sistema, la administración pública debe dar continuidad a los programas de prevención de enfermedades, adicciones y estilos de vida no saludables. Asimismo, es necesario tomar las debidas precauciones para atender eventualidades por la vía de mecanismos como el Fondo de Prevención de Gastos Catastróficos y los esquemas sanitarios para evitar riesgos epidemiológicos.

Estos mecanismos están necesariamente ligados a la política pública y la normatividad vinculada al empleo y al mercado de trabajo, factores que constituyen un capítulo central de la competitividad de un país. Entre otros aspectos, es necesario tomar las medidas conducentes para estimular la productividad de la mano de obra; asegurar la suficiencia y calidad del recurso humano disponible y, de manera importante, para flexibilizar las leyes y reglas laborales a efecto de que se ajusten a las condiciones y características de la época moderna.



# SALUD, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

## SALUD, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

---

### 1.- Enfoque de solución integral a problemas de salud.

En el proceso de integralidad debe estar presente la atención prioritaria y coordinada a la salud pública en problemas como la obesidad, la desnutrición, el alcoholismo y otras adicciones, atacando frontalmente causas y efectos, a partir del trabajo conjunto que ahorre esfuerzos en ese rubro.

- El sector privado, en especial el asegurador, puede participar activamente en la prestación de servicios de salud y seguridad social, promoviendo avances que favorezcan la equidad, disponibilidad, calidad, costo accesible y protección financiera.
- Al efecto, es necesario integrar, con visión estratégica, los sistemas de salud y de seguridad social existentes, optimizando las capacidades instaladas y procurando economías de escala, con un modelo mixto en el cual el sector privado aporte soluciones en forma complementaria a las instituciones públicas de salud y de seguridad social. En ese sentido, el sector asegurador puede, sobre bases técnicas y financieras sanas, contribuir a identificar modelos sustentables.
- En el proceso de integralidad debe estar presente la atención prioritaria y coordinada a la salud pública en problemas como la obesidad, la desnutrición, el alcoholismo y otras adicciones, atacando frontalmente causas y efectos, a partir del trabajo conjunto que ahorre esfuerzos en ese rubro.

### 2.- Reversión de cuotas y subrogación de servicios.

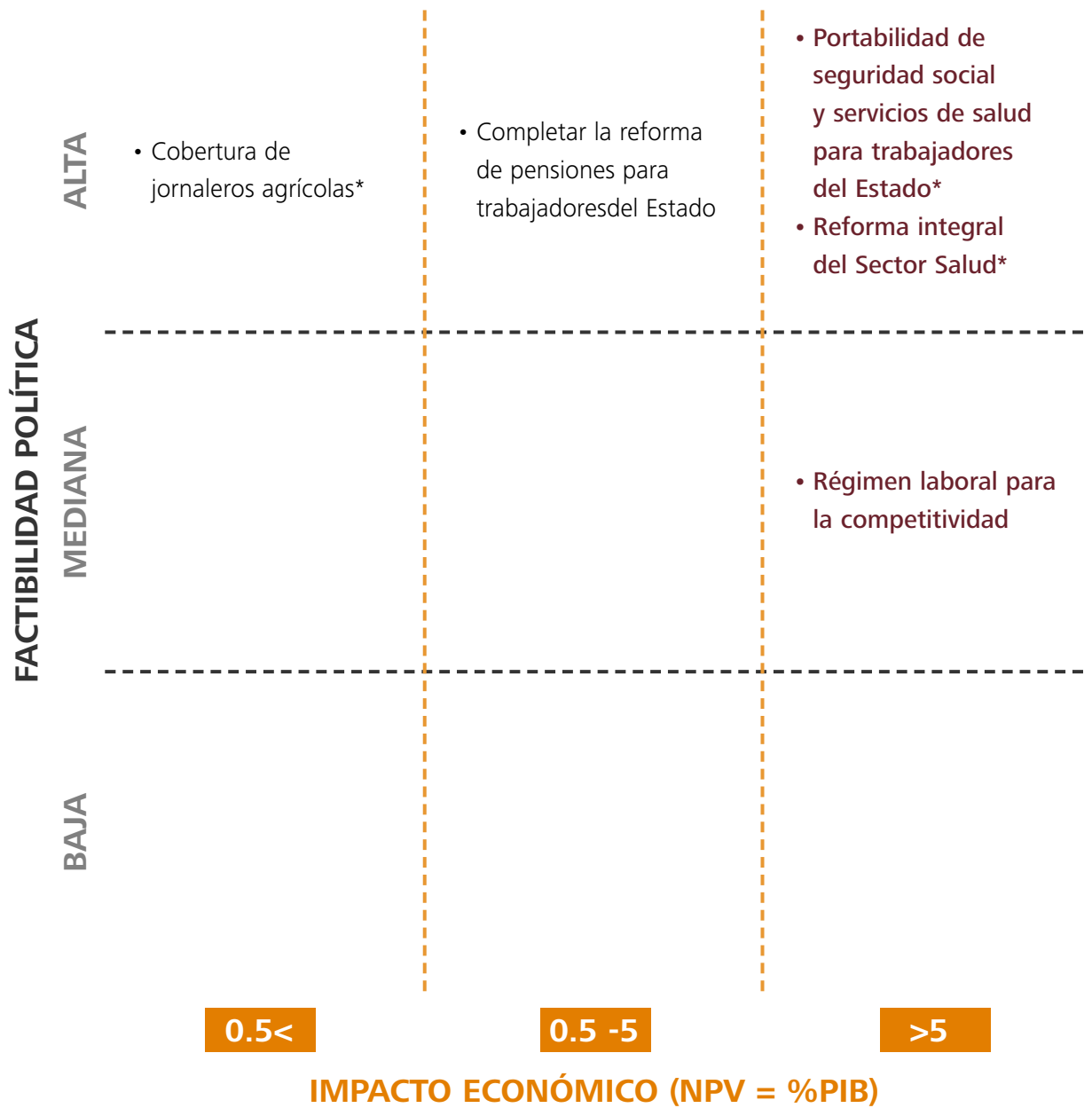
Para dar viabilidad al sistema de seguridad social, particularmente en el sector salud, y apoyar su financiamiento eliminando duplicidad de coberturas, se propone avanzar hacia un modelo mixto consistente con la tendencia mundial de solucionar, con un enfoque integral, los problemas de la salud.

- Para dar viabilidad al sistema de seguridad social, particularmente en el sector salud, y apoyar su financiamiento eliminando duplicidad de coberturas, se propone avanzar hacia un modelo mixto consistente con la tendencia mundial de solucionar, con un enfoque integral, los problemas de la salud.
- Se propone, igualmente, establecer mecanismos que permitan otorgar a las personas la posibilidad de elegir al prestador de servicios de su preferencia. En particular, se considera conveniente la reglamentación del artículo 89, fracciones II y III, de la Ley del IMSS y sus correlativos en otras legislaciones de salud, para dar plena vigencia a la celebración de Convenios con instituciones privadas prestadoras de servicios de salud y a la reversión de cuotas hacia los patrones que así lo decidan, por tener establecidos servicios médicos y hospitalarios.
- En ese marco, en apoyo los avances sustantivos alcanzados por el Seguro Popular, se hace necesario explorar la universalización y unificación de catálogos de cobertura, evolucionando hacia una portabilidad real de los servicios de salud en que, el sector privado y, especialmente, el asegurador, pueden contribuir con su experiencia probada en la materia.

### 3.- Dar viabilidad a las Instituciones de Seguros Especializadas en Salud (ISES).

- Es indispensable permitir la viabilidad de esquemas de protección que ya se encuentran en marcha, como las Instituciones de Seguros Especializadas en Salud, simplificando los procedimientos a que están sujetas y promoviendo su extensión para atender adecuadamente a los diversos nichos de población.
- Con esta orientación, en el año 1999, iniciaron operaciones las Instituciones de Seguros Especializadas en Salud (ISES), empresas orientadas a cubrir no sólo la restauración de la salud, sino su prevención y mantenimiento.
- No obstante su enfoque integral, estas instituciones no se han desarrollado debido a los excesos de regulación que inhiben su viabilidad económica y operativa. En este sentido, se requiere una inmediata simplificación regulatoria.

No obstante su enfoque integral, estas instituciones no se han desarrollado debido a los excesos de regulación que inhiben su viabilidad económica y operativa. En este sentido, se requiere una inmediata simplificación regulatoria.



# SALUD, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

## SALUD, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

---

### 1.- Cobertura jornaleros agrícolas.

- A pesar de que las reformas a la Ley del IMSS de abril del 2005, incorporaban cambios importantes, no se pudo operar esta normatividad debido a una serie de obstáculos burocráticos que no se eliminaron. Como respuesta a la problemática específica del sector, se emitió un decreto en diciembre del mismo año, que exime una parte de la cuota a los obreros y patrones, al establecer que la seguridad social se pagará con base en un salario de referencia.
- Lamentablemente, se determinó que la fórmula prevista en el decreto no aplicaba al seguro de enfermedades y maternidad, es decir, el patrón tendría que pagar 4 seguros con base en el salario de referencia y un seguro con base en el salario real, lo que tampoco resultó funcional.
- Actualmente, la afiliación de jornaleros ha sido marginal, lo mismo que el registro de patrones, a pesar de que el decreto vence el 30 de junio de 2007, fecha en la que, dado el caso, tendría que aplicarse la Ley vigente, aún con las deficiencias que observa su implementación. En estas circunstancias, se prevé que si la situación no cambia, a partir de esa fecha, habrá disputas legales entre el IMSS y los patrones que estarán imposibilitados a cumplir con el ordenamiento.
- Parece haber consenso en torno a que, el principal problema en este sentido consiste en que el IMSS no presta prácticamente ningún servicio en el campo, ante la falta de infraestructura. Ello implica buscar una fórmula que permita un pago menos oneroso y de manera más sencilla, que además sea acorde con el servicio que se otorgará. También es necesario considerar los gastos en que incurren las diversas empresas que contratan jornaleros agrícolas, quienes en muchas ocasiones destinan recursos importantes para ofrecer los servicios que el IMSS se ve imposibilitado a prestar.
- Se observa apertura de las autoridades para promover la regularización y la aplicación del decreto, pero hace falta gestionar un cambio que permita que los 5 seguros del IMSS se paguen sobre la base del salario de referencia o mediante una fórmula más flexible que implique el pago por hectárea de acuerdo al tipo de cultivo y que tome en cuenta mecanismos que ya han operado en épocas anteriores.
- Estas bases deben servir de marco para modificar nuevamente la Ley del IMSS, a partir de un esquema novedoso que permita pagar una cuota razonable, de forma sencilla y flexible, pudiendo además identificar y ofrecer los servicios que requiere el trabajador en las regiones de trabajo y en sus localidades de origen.

Estas bases deben servir de marco para modificar nuevamente la Ley del IMSS, a partir de un esquema novedoso que permita pagar una cuota razonable, de forma sencilla y flexible, pudiendo además identificar y ofrecer los servicios que requiere el trabajador en las regiones de trabajo y en sus localidades de origen.



## 2.- Portabilidad de seguridad social y servicios de salud para trabajadores del Estado.

Es absolutamente necesario incorporar los esquemas de portabilidad y heredabilidad de derechos pensionarios a los trabajadores para atender un reclamo justo.

- En el marco del Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos, gobierno, trabajadores y empleadores realizaron una serie de diagnósticos y estudios relacionados con la operación de los sistemas de pensiones que operan en México en beneficio de los trabajadores del estado.
- En ese marco se planteó que, una limitante común a todos los sistemas de pensiones y jubilaciones del sector público en nuestro país, es su falta de portabilidad, es decir, la pérdida de derechos que tiene el trabajador cuando cambia de institución, estado o municipio o bien emigra hacia algún otro sistema de pensiones
- De entre las consideraciones que se plantearon como resultado de lo antes señalado, se expuso que la portabilidad ha de ser una característica común de todas las pensiones y jubilaciones del sector público para los sistemas entre sí y con el sector social.
- Diversos estudios en este campo concluyen que es absolutamente necesario incorporar los esquemas de portabilidad y heredabilidad de derechos pensionarios a los trabajadores para atender un reclamo justo.
- El impulso a medidas con tales características dará certidumbre y confianza a los trabajadores del Estado, además de que garantiza condiciones dignas y más saludables a trabajadores que llegan a la tercera edad y en beneficio de sus familias.

## 3.- Reforma integral de Sector Salud.

Se recomienda que de manera conjunta, el sector empresarial y los legisladores, desarrollen un trabajo que atienda las particularidades de cada uno de los problemas enunciados.

- México necesita una solución integral a los problemas de salud pública tales como obesidad, tabaquismo, alcoholismo, etc. Por ende, en el proceso de integralidad debe estar presente la atención prioritaria y coordinada a la salud pública, con especial énfasis en estos problemas, de manera que se ataquen frontalmente las causas y efectos, llevándose a cabo en un trabajo conjunto que ahorre esfuerzos en ese rubro.
- Se recomienda que de manera conjunta, el sector empresarial y los legisladores, desarrollen un trabajo que atienda las particularidades de cada uno de los problemas enunciados.

## 4.- Régimen laboral para la competitividad.

- El mundo que nos rodea ha cambiado como también lo ha hecho la posición de México frente éste. Por ello, es indispensable la adecuación de nuestros instrumentos legales para ajustarnos a la nueva situación.
- La Seguridad Jurídica implica contar con leyes claras que, en su regulación, contemplen los principios de equidad y justicia, de agilidad y simplificación.

- La Ley como tal, puede tener un contenido equilibrado y en esencia, una visión positiva, pero requiere de una aplicación e interpretación consecuente.
- Para mejorar la productividad y las remuneraciones es necesario contar con la parte sustantiva de la Ley y no sólo con la procesal.
- Es impostergable la adecuación de la normatividad laboral desde una nueva perspectiva que ofrezca mayor flexibilidad y avances en productividad y competitividad.
- Es necesario ofrecer seguridad jurídica en el mercado laboral, lo cual implica normas claras, lo mismo que procedimientos ágiles y equitativos.

Es impostergable la adecuación de la normatividad laboral desde una nueva perspectiva que ofrezca mayor flexibilidad y avances en productividad y competitividad.

## 5.- Reforma de pensiones para trabajadores del Estado.

- Como consecuencia lógica del proceso iniciado para los servidores públicos integrados al ISSSTE, es menester concluir con la reforma de los esquemas pensionarios del Estado en todas las esferas y niveles de gobierno, logrando la portabilidad de derechos adquiridos con independencia de la naturaleza del empleador.
- Paralelamente y de manera inmediata, es imperativa la transparencia en la elección del régimen pensionario al que tienen acceso los beneficiarios del IMSS, de modo que puedan optar por el esquema de rentas vitalicias que más convenga a sus intereses, de acuerdo con lo previsto por la reforma legal del año 1997.



## PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

- ◆ Calidad de la Educación y su medición.
- ◆ Consolidar la educación básica.
- ◆ Replantear el papel del magisterio.
- ◆ Vinculación con empresas (sistema dual).
- ◆ Combate al analfabetismo funcional y al rezago educativo.
- ◆ Asignación de recursos presupuestales de manera eficiente.
- ◆ Replantear una estrategia educativa en los tres niveles de Gobierno.
- ◆ Promoción de carreras técnicas.

## PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

- ◆ Calidad de la educación y transparencia de la información.
- ◆ Educación básica.
- ◆ Abatir deserción escolar.
- ◆ Combatir rezago educativo.
- ◆ Certificación y portabilidad de competencias.
- ◆ Introducción del bono educativo.

# 6

# SISTEMA EDUCATIVO

## SISTEMA EDUCATIVO

---

La educación es el elemento central para incrementar la productividad, mejorar el bienestar personal y formar capital humano. El capital humano en México ha sufrido, por largos años, el desafío generado por una situación de rezago educativo asociado con pobreza y población creciente. Todo ello, en medio de la incertidumbre económica, entornos laborales cambiantes y fuerte competencia internacional. En esas condiciones y, no obstante su expansión sostenida el sistema educativo resulta insuficiente para ofrecer educación a todos los niños y jóvenes mexicanos que la han requerido, lo que se refleja en una fuerza de trabajo con baja preparación, es decir, en un capital humano pobre en comparación con el de los principales socios y competidores de México.

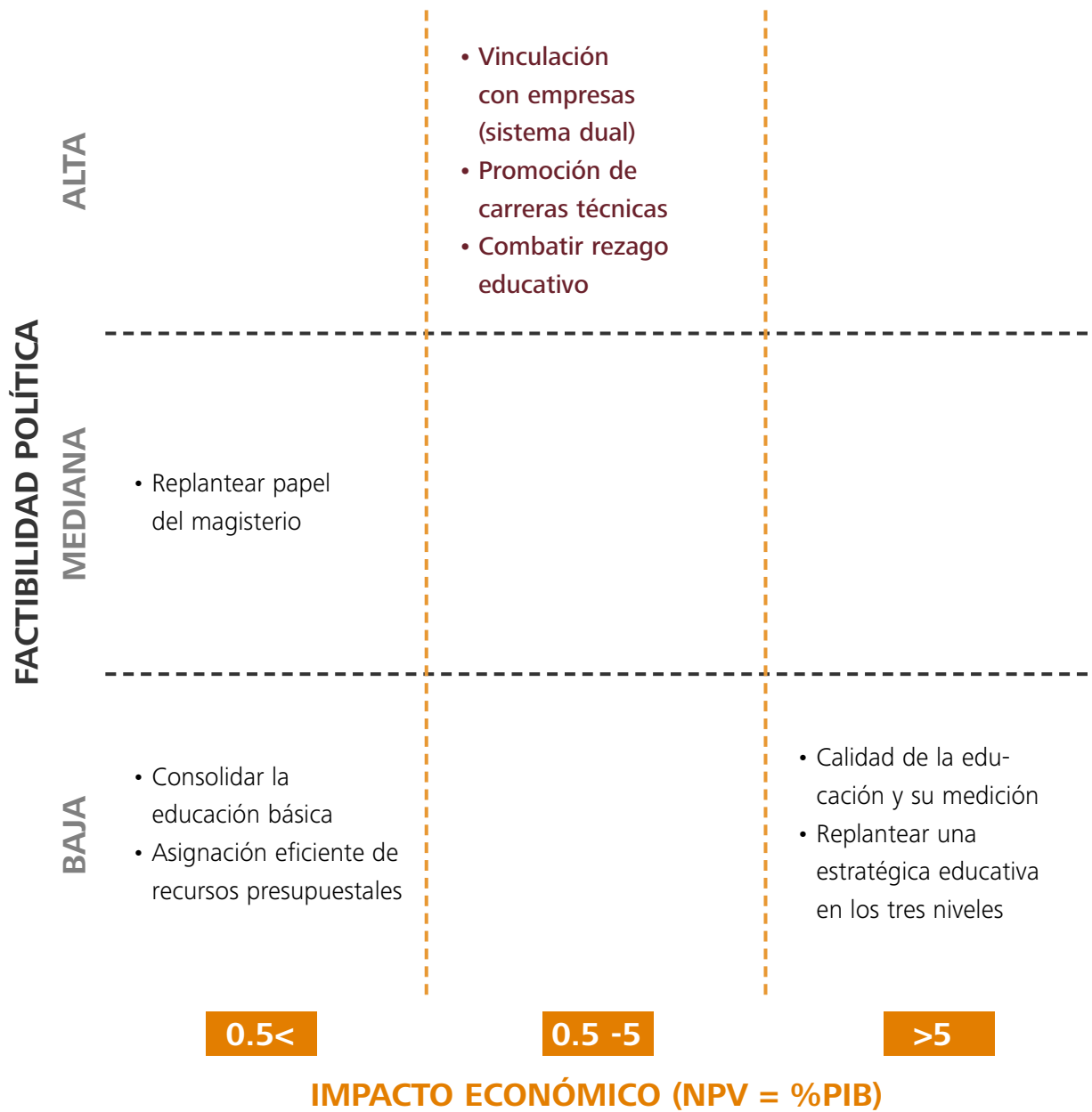
Por su tamaño, uno de cada tres mexicanos está involucrado con el Sistema Educativo Nacional en sus tres niveles: básico, medio superior y superior. Este Sistema absorbe la porción más alta de los recursos públicos del país. El presupuesto público para la educación es comparable al que realizan otras naciones, de similar o mayor desarrollo, sin embargo, los logros educativos y el desempeño de los educandos muestran que la calidad promedio de la educación mexicana es baja. Así, el sistema educativo mexicano es cuantitativa y cualitativamente ineficiente.

El gobierno en nuestro país financia y opera la mayor parte de los programas, las instituciones, los docentes y la estructura directiva del sector educativo. Dos de cada tres mexicanos (en la licenciatura) y nueve de cada 10 mexicanos (en la secundaria) estudian en una institución pública. En función de ello, las deficiencias en la calidad y eficacia de la educación mexicana recaen directamente en los gobiernos federal y estatales.

Dos hechos acentúan la responsabilidad del Estado respecto de las condiciones inadecuadas de la educación mexicana, en especial en el nivel básico:

- i) El que poco más de la mitad del gasto público en educación se canalice a través de la SEP confiere, a esa dependencia del gobierno federal, un poder y autoridad frente a sus similares estatales que favorecen la persistencia del centralismo y recargan, innecesaria e incorrectamente, la agenda de los funcionarios federales con tareas de supervisión operativa y de representación.
- ii) La persistencia de un sindicato único a nivel nacional y sus formas tradicionales de operar han convertido a éste, en una fuerza de resistencia a iniciativas que buscan mejorar la eficiencia y calidad de la educación. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación además, opera a favor del centralismo, dado que su único interlocutor real es el Ejecutivo Federal.

Dada la importancia de la educación para el desarrollo económico y social de la nación, es necesario impulsar cambios profundos que, además se reflejen de manera evidente en los niveles de competitividad frente a otros países.



# EDUCACIÓN. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

## EDUCACIÓN. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

---

### 1.- Calidad de la Educación y su medición.

Es necesario promover, en el proceso de evaluación, la participación conjunta, firme y con reglas claras de los agentes educativos: autoridades, supervisores, directores, padres de familia, investigadores, medios de comunicación y la sociedad en general.

- El ánimo que debe prevalecer en la evaluación del sistema educativo nacional debe ser el de conocer la situación real del mismo, con el fin de orientar acciones que permitan su mejor desempeño y que se cumpla con el acceso de todos los mexicanos a una educación de calidad.
- La evaluación es indispensable, pero no lo resuelve todo. Lo importante es que a partir de sus resultados se establezcan estrategias en cada escuela y en el sistema educativo en su conjunto, para superar las deficiencias. Los apoyos a los maestros y directores de escuela serán fundamentales para que puedan diseñar y ejecutar los cambios requeridos.
- Por ello, es necesario promover, en el proceso de evaluación, la participación conjunta, firme y con reglas claras de los agentes educativos: autoridades, supervisores, directores, padres de familia, investigadores, medios de comunicación y la sociedad en general.
- Asimismo, es fundamental el promover el desarrollo del INEE y del CENEVAL, de manera que se asegure la independencia en su manejo técnico y que respondan a los requerimientos del sistema educativo nacional.
- Se debe establecer como práctica común la difusión de los resultados de las pruebas que realizan los organismos evaluadores y así, fortalecer una cultura de rendición de cuentas.
- Es también necesario impulsar en los jóvenes el manejo de otro idioma, pues resulta fundamental darles herramientas con las que se enfrenten al mundo.

### 2.- Consolidar la educación básica.

- Es necesario hacer efectiva la obligación establecida en el artículo 31 constitucional para que los padres de familia envíen a sus hijos a la escuela. Actualmente, un millón y medio de niños y jóvenes, de 5 a 14 años, están fuera del sistema educativo y no hay ninguna sanción para los padres que no acatan este artículo. Todo esto, sin olvidar la exigencia de la libertad educativa y del derecho prioritario de los padres para seleccionar el tipo de educación que les parezca mejor para sus hijos, lo cual implica que el gobierno lo haga viable, mediante una oferta realmente plural y respetuosa de los valores nacionales.
- Asimismo, debe darse continuidad en la educación de manera que inicie desde el preescolar, pase por la primaria y culmine en la secundaria, principalmente en lo que se refiere a la educación cívica y ética.

- Igualmente, debe considerarse el derecho de los mexicanos para participar en la educación nacional y definir sus propios planes, programas de estudio y libros de texto. México es de los pocos países en el que el Gobierno proporciona los textos y publica los libros obligatorios de la curricula.
- Concretamente, la noción de un libro de texto gratuito único en la primaria debería ser sustituida por otra de bibliotecas y libros de texto diversos que conserven el carácter de gratuitos.

Debe considerarse el derecho de los mexicanos para participar en la educación nacional y definir sus propios planes, programas de estudio y libros de texto.

### 3.- Replantear el papel del magisterio.

- En el sector empresarial, estamos convencidos de que la calidad de la educación en nuestro país depende directamente de la calidad profesional de los maestros, pues son los principales formadores de los niños y jóvenes. Por ello, se requiere generalizar los concursos de oposición, que ya se practican con diversas modalidades en algunos estados del país, a todas las contrataciones, sean plazas nuevas, federales o estatales, u ocupación de vacantes por ausencias temporales. El mismo enfoque debería manejarse para las plazas de dirección y supervisión.
- Es necesaria la consolidación de las instituciones formadoras de maestros como verdaderos centros universitarios, así como de la institucionalización de procesos de evaluación continua y rendición de cuentas, tanto para los formadores de maestros como para los maestros.
- Deben diseñarse mecanismos institucionales que permitan una más clara vinculación entre padres de familia y escuelas, de manera que los primeros participen en la evaluación de la escuela, los maestros y los programas. Esto ayudará a una mayor apertura a la participación de los padres de familia y de la sociedad en las escuelas.
- Por otro lado, las escuelas deberán ser el eje de la acción educativa, por lo que se requiere dotarlas de autonomía.
- La opción de una educación no escolarizada, se podrá impulsar mediante mecanismos que incorporen las tecnologías de información.

Se requiere generalizar los concursos de oposición, que ya se practican con diversas modalidades en algunos estados del país, a todas las contrataciones, sean plazas nuevas, federales o estatales, u ocupación de vacantes por ausencias temporales.

### 4.- Vinculación con empresas (sistema dual).

- Debe promoverse que las instituciones educativas participen activamente en la formación de profesionales que desarrollen aptitudes acorde con las necesidades empresariales. Ello implicará incluir en los planes y programas de educación normal y básica, ya sea como asignaturas, como materias optativas o como alternativas de titulación, contenidos que sirvan para adquirir aptitudes empresariales específicas.



Es necesario promover la participación de los organismos empresariales en los consejos estatales de vinculación en materia de educación, así como la suscripción de convenios de colaboración con las instancias educativas.

- Debe existir una clara vinculación entre la empresa y la educación media superior y superior, como también la debe haber entre la producción y el mercado laboral.
- Es necesario promover la participación de los organismos empresariales en los consejos estatales de vinculación en materia de educación, así como la suscripción de convenios de colaboración con las instancias educativas.
- Es conveniente alinear objetivos a fin de impulsar ciertas competencias básicas y reconfigurar la figura del “aprendiz”, de manera que se permita al alumno estar un tiempo en la empresa y otra en el bachillerato.
- La inversión en ciencia y la tecnología es un elemento que estimula el desarrollo y la competitividad del país. Ésta debe ir acompañada del impulso a carreras técnicas de acuerdo a la vocación productiva de cada región.
- En suma, debe hacerse una reforma curricular integral en educación media superior, que permita una mayor articulación de todas las modalidades del bachillerato con enfoque regional.

## 5.- Combate al analfabetismo funcional y al rezago educativo.

Se deben diseñar estrategias innovadoras que permitan llevar alfabetización y educación básica al mayor número de mexicanos en el menor tiempo posible.

- En nuestro país es urgente encontrar estrategias de solución al grave problema que representa el rezago educativo que padece un porcentaje significativo de la población. De aquí, la necesidad de establecer salidas a través de la educación no formal como una vía en la que toda la sociedad puede y debe colaborar.
- En coordinación con las autoridades educativas, se deben diseñar estrategias innovadoras que permitan llevar alfabetización y educación básica al mayor número de mexicanos en el menor tiempo posible. Esto implica rescatar algunas experiencias y características actuales o bien, explorar nuevas alternativas.
- Los programas que ya están funcionando, como las plazas comunitarias del INEA, o los servicios de educación virtual, que ofrecen tanto instancias públicas como privadas para promover el uso de aquellos que demuestren ser los mejores y más apropiados para contribuir a erradicar el analfabetismo y el rezago educativo, son instrumentos que pueden utilizarse. De igual forma, el Servicio Social debe instituirse como una herramienta que se aplique directamente para abatir el rezago educativo.

## 6.- Asignación de recursos presupuestales de manera eficiente.

- Si bien, la calidad de los sistemas educativos no depende exclusivamente de la magnitud de los recursos que se destinan a los mismos, éstos resultan fundamentales para mantener o incrementar el acceso de la población, así como para que las diversas instancias, instituciones y programas del sector educativo cuenten con el soporte económico suficiente para su correcto funcionamiento. Lo anterior, es especialmente importante en contextos con amplios rezagos educativos y sociales, como se presentan en México.
- Es importante invertir más en educación, pero ello sólo tiene sentido en la medida en que se gaste mejor. La creación de plazas, no siempre justificadas, y la dinámica salarial han absorbido la totalidad del incremento en el gasto educativo, prácticamente sin efecto en la calidad y con escaso aumento en la cobertura, particularmente en la educación básica.
- Debe haber reglas claras que aseguren el mejor manejo de las plazas y un crecimiento de los salarios acorde con las posibilidades del Estado y dejar espacios presupuestales para aumentar el gasto en inversión física y en aspectos operativos distintos a la nómina.
- Es clara la importancia que tiene el mejoramiento del estado físico de las escuelas y la prioridad que debe tener el equipamiento de las éstas con tecnologías de información y comunicaciones.
- Se debe impulsar la inversión de recursos a la educación en una proporción cercana a 8% del PIB, tal como lo sugiere la UNESCO, dando prioridad al combate al rezago educativo, incentivando la calidad en la educación, así como la promoción de la ciencia y la tecnología.

Es importante invertir más en educación, pero ello sólo tiene sentido en la medida en que se gaste mejor.

## 7.- Replantear una estrategia educativa en los tres niveles de Gobierno.

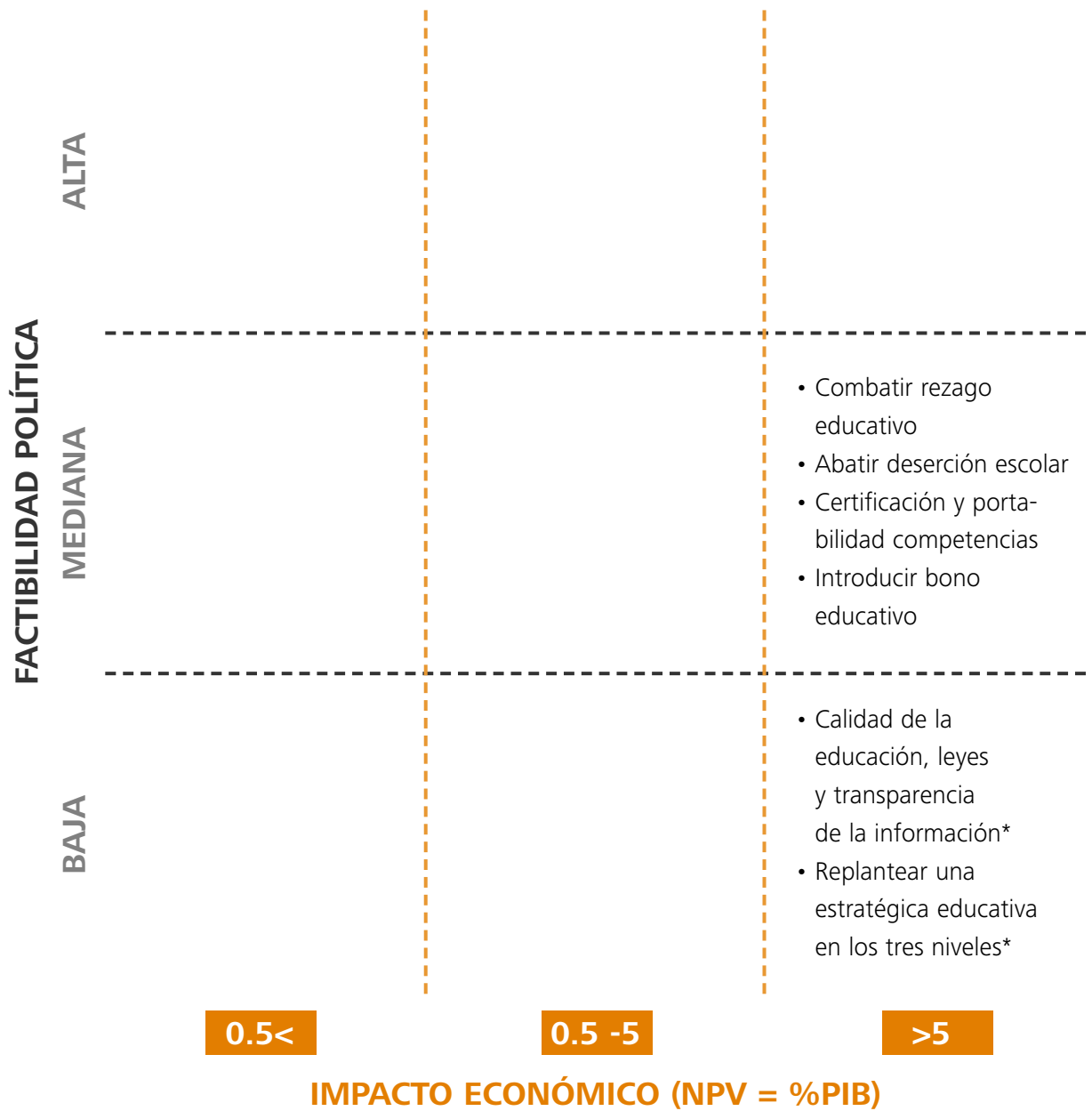
- Uno de los mayores retos que deben enfrentarse de manera prioritaria, es continuar con las acciones encaminadas a consolidar la descentralización de la educación, así como profundizar en algunos aspectos de la misma que permitan hacer más eficiente la administración de los servicios educativos, tanto en lo referente al factor humano como al financiero. Al mismo tiempo, esto promoverá el respeto a la libertad y pluralidad republicana y estarán tomadas en cuenta las necesidades y características locales que forman la riqueza plural de nuestro país.
- Tanto el gobierno federal, como el estatal y el municipal deben replantearse la función y responsabilidad que tienen con el propósito de elevar los niveles de calidad, cobertura y eficiencia terminal.

- Promover una cultura de simplificación de trámites para que los estados tengan mayor autonomía en la operación de sus servicios educativos, implica la desregulación de funciones y requerimientos que están obligados a cumplir y a hacer a nivel central.

## 8.- Promoción de carreras técnicas

Un elemento que estimula el desarrollo y la competitividad del país es la inversión en ciencia y tecnología, lo cual debe ir acompañada del impulso a carreras técnicas de acuerdo a la vocación productiva de cada región.

- Los nuevos escenarios en el mundo, así como la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicación han impactado en el mercado de trabajo y en las relaciones laborales. Esta situación, obliga a una revisión de la educación técnica que debe involucrar, desde los nuevos sentidos de esta modalidad educativa, hasta las opciones que la incluyen.
- En una declaración conjunta de la UNESCO y la Organización Internacional del trabajo (OIT), se establece que los países deben hacer efectivas las recomendaciones de estas agencias de Naciones Unidas, mediante leyes u otros medios para desarrollar y mejorar la educación técnica.
- Nuestro país no sólo necesita aumentar la cantidad de técnicos que terminan este tipo de estudios sino además, tomar medidas a fin de que los egresados tengan un mayor nivel de competencia para desenvolverse eficazmente en los actuales escenarios productivos y laborales. Un elemento que estimula el desarrollo y la competitividad del país es la inversión en ciencia y tecnología, lo cual debe ir acompañada del impulso a carreras técnicas de acuerdo a la vocación productiva de cada región.



\* Nueva

# EDUCACIÓN. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

## EDUCACIÓN. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

---

### 1.- Calidad de la educación y transparencia de la información.

La rendición de cuentas debe de pasar de una soportada en procesos contables y en la evaluación de los procesos e insumos educativos - vía la acreditación de los planes y programas de estudio y la comparación de la infraestructura y el financiamiento -, a una que incluya la evaluación de los resultados educativos y académicos.

- Desde hace años, México ha generado programas para incrementar la calidad de la educación, la mayor parte de ellos de carácter remedial o compensatorios. Este tipo de programas debe dar lugar a otros que estimulen la competencia, es decir, que fomenten el hecho de que no sólo las autoridades educativas se ocupen y preocupen por la calidad de los resultados educativos, sino que los maestros y padres de familia, las colonias y las comunidades, participen en ello.
- La rendición de cuentas debe de pasar de una soportada en procesos contables y en la evaluación de los procesos e insumos educativos - vía la acreditación de los planes y programas de estudio y la comparación de la infraestructura y el financiamiento -, a una que incluya la evaluación de los resultados educativos y académicos. Para ello, la información requerida para estimar la eficiencia, la eficacia y la calidad en la enseñanza de las instituciones debe estar disponible públicamente.

### 2.- Educación básica.

Es necesario aumentar la inversión en aquellos alumnos que más lo necesitan a nivel educativo.

- Es necesario aumentar la inversión en aquellos alumnos que más lo necesitan a nivel educativo. En México, los alumnos que llegan a educación superior son quienes cuentan con mejores condiciones económicas que aquellos que cursan la primaria o secundaria en general, por lo que invertir en alumnos de educación básica resulta más equitativo que orientar la inversión en alumnos de educación terciaria.
- Sin embargo, el incremento en la inversión por alumno en educación básica, debe hacerse condicionado al aumento en la calidad educativa y, a evitar que este incremento acabe como gasto corriente, como actualmente sucede. Una opción, es que la erogación se haga en inversión de capital.
- Menos de 2.8% del gasto en primaria se emplea para gasto de capital (cuatro veces menos que el porcentaje que en promedio emplean los países de la OCDE para este mismo rubro), lo que ha hecho difícil la mejora en la calidad e infraestructura de la educación primaria.

### 3.- Abatir deserción escolar.

- Las principales causas de la deserción escolar son: la falta de oferta educativa, la baja eficiencia del sistema, las condiciones de pobreza de los hogares y el alto costo de oportunidad que representa la educación para muchas personas y familias.

- Pese a que en México se registra un 100 por ciento de inscripciones al primer grado de primaria, muchos estudiantes, particularmente en los estados más pobres y rurales, no completan este nivel en tiempo normal.
- Es de la más alta prioridad adoptar las diversas medidas y mecanismos de estímulo que incentiven a alumnos y padres de familia a optar por una educación terminal.

Es de la más alta prioridad adoptar las diversas medidas y mecanismos de estímulo que incentiven a alumnos y padres de familia a optar por una educación terminal.

#### 4.- Combatir rezago educativo.

- México ocupa el último lugar en calidad educativa entre los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, un documento elaborado conjuntamente con el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) asienta que, en nuestro país, la población entre 15 y 64 años tiene un nivel escolar de 7.9 grados, casi cuatro grados menos que las naciones desarrolladas, por lo que representa todo un reto que 30 millones de personas que están fuera del sistema escolarizado terminen la educación básica.
- Para garantizar que la educación de los adultos sea eficiente y eficaz, es indispensable vincularla con acciones que aseguren su relevancia y pertinencia y que estén vinculadas, por ejemplo, a programas de capacitación para el trabajo que, además, proporcionen a los adultos los elementos necesarios para utilizarla eficazmente. Es decir, relacionados con la organización de empresas productivas, otorgamiento de créditos, acceso a asesorías financieras, industriales, comerciales, etc.

Para garantizar que la educación de los adultos sea eficiente y eficaz, es indispensable vincularla con acciones que aseguren su relevancia y pertinencia y que estén vinculadas.

#### 5.- Certificación y portabilidad de competencias.

- Es necesario seguir impulsando la certificación de competencias laborales a través de instituciones como CONOCER, como un reconocimiento formal de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes adquiridos en el trabajo, la escuela y/o métodos auto-didactas y demostrados por una persona en el desempeño de una función productiva.
- Los beneficios para los trabajadores son múltiples: adquirir, generar y acumular capital intelectual, combinar formación y trabajo, posibilidad para transferir su competencia hacia otros campos de la actividad laboral, conocer con mayor precisión su situación en el mercado de trabajo y definir opciones de formación, entre otros.
- Por otro lado, las empresas se benefician al contar con información confiable sobre la mano de obra calificada, facilitan sus procesos de reclutamiento, selección y desarrollo de su personal, elevan su productividad y calidad haciéndola más competitiva, mejoran el aprovechamiento de sus recursos y promueven entre sus trabajadores una nueva cultura laboral.

Es necesario seguir impulsando la certificación de competencias laborales a través de instituciones como CONOCER.

## 6.- Introducción del bono educativo

Se pueden generar economías de escala que permitan la existencia de una oferta educativa mediante apoyos del gobierno utilizando instalaciones de comunidades e involucrando a los padres de familia. Esto puede funcionar con el uso de “vouchers”, con lo cual se incentiva la creación de una oferta educativa de mayor calidad.

- En países como Chile, Colombia, Estados Unidos y Polonia, existen evidencias que demuestran que, en grupos que han aplicado los esquemas de “vouchers”, se han tenido mejoras en la calidad de la educación en comparación con aquellos que no lo utilizaron.
- Los resultados en general, muestran no sólo un aumento en la calidad de la educación, sino una mayor satisfacción de los padres de familia.
- Otras políticas que pueden contribuir en este sentido, son las de impulsar la formación de asociaciones o cooperativas para la gestión de escuelas públicas en lugares apartados y marginados. Esto se puede lograr fondeando a asociaciones civiles para atender la educación, mediante estrictos controles de calidad que promuevan la creación de escuelas pequeñas, donde sea incosteable construir escuelas públicas.
- En este sentido, se pueden generar economías de escala que permitan la existencia de una oferta educativa mediante apoyos del gobierno utilizando instalaciones de comunidades e involucrando a los padres de familia. Esto puede funcionar con el uso de “vouchers”, con lo cual se incentiva la creación de una oferta educativa de mayor calidad.

## PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

- ◆ Incorporar informales al mercado formal.
- ◆ Simplificación tributaria.
- ◆ Financiamiento bancario al sector agropecuario.
- ◆ Aumentar la penetración del financiamiento bancario a las PyMEs y a la construcción de infraestructura.

## PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

- ◆ Reducción de tasas y ampliación de la base de contribuyentes.

# 7

# SECTOR FINANCIERO Y FISCAL



## SECTOR FINANCIERO Y FISCAL

---

No obstante los claros avances derivados de políticas monetaria, cambiaria y de manejo más responsable de la deuda pública, persisten una serie de problemas estructurales en las finanzas públicas que ponen en riesgo la estabilidad macroeconómica. Entre estos factores de riesgo destacan: la insuficiencia tributaria, la persistente dependencia fiscal de los ingresos petroleros, las presiones de recursos generadas por rezagos en infraestructura, el peso de los pasivos laborales en trabajadores del Estado, así como discrecionalidad y falta de multianualidad y continuidad “transexenal” en los presupuestos públicos.

En términos generales, existe consenso en cuanto a que los ingresos públicos son insuficientes para financiar las obligaciones del gobierno y atender los rezagos que se enfrentan en diversos frentes y que, fundamentalmente, afectan a la población de menores ingresos. La polémica, sin embargo, se da en torno a cómo conseguirlos.

Según estimaciones de la OCDE, los ingresos adicionales que requiere el sector público en México son de alrededor de tres puntos del PIB, lo que representa un aumento de alrededor de 20% en los ingresos tributarios. Ante ello, el debate público plantea el dilema de si el incremento en los ingresos fiscales puede darse ampliando la base de contribuyentes, mediante el combate a la informalidad, o bien, si se requiere un cambio en la estructura de los impuestos que extraiga más recursos de los contribuyentes actuales.

Más allá de la reforma profunda que a nivel hacendario requiere nuestro país, proceso que corre por su propio carril, la intención de este documento, y de las propuestas que a continuación se enuncian en el ámbito fiscal, es poner en la mesa una serie de planteamientos que actúan favorablemente en relación con la competitividad del país. Con esa orientación, éstos son conceptuales y no necesariamente se refieren a los detalles que actualmente se negocian con los poderes ejecutivo y legislativo, de cara a la eventual aprobación de las iniciativas de Reforma Integral de la Hacienda Pública que recientemente presentó la SHCP al Congreso.

Desde la perspectiva del sector privado, un esquema más moderno de actuación en la hacienda pública debe considerar al menos los siguientes conceptos:

1. Ampliar la base de recaudación.
2. Aplicar gravámenes equitativos.
3. Optimizar el proceso de recaudación.
4. Promover la competitividad y fomentar la inversión pública y privada.
5. Combatir con énfasis la economía ilegal.
6. Aplicar reglas simples, claras y estables.
7. Robustecer la seguridad jurídica de los contribuyentes.
8. Impulsar el federalismo fiscal, sobre bases de transparencia y rendición de cuentas.
9. Privilegiar la aplicación generalizada de impuestos al consumo.

10. Renovar no sólo la forma como se cobran los impuestos, sino en especial la forma en que se gastan estos recursos.
11. Evitar la aplicación de la tasa exenta para alimentos y medicamentos que favorece a productos de importación y genera incrementos de precios.
12. Privilegiar el gasto público destinado a favorecer a grupos vulnerables, antes que condiciones de excepción de orden fiscal.

Por otro lado, es claro que uno de los elementos necesarios para elevar la competitividad del país tiene que ver con la estructuración de mecanismos de carácter financiero que faciliten, en condiciones competitivas, el acceso de todo tipo de empresas al crédito.

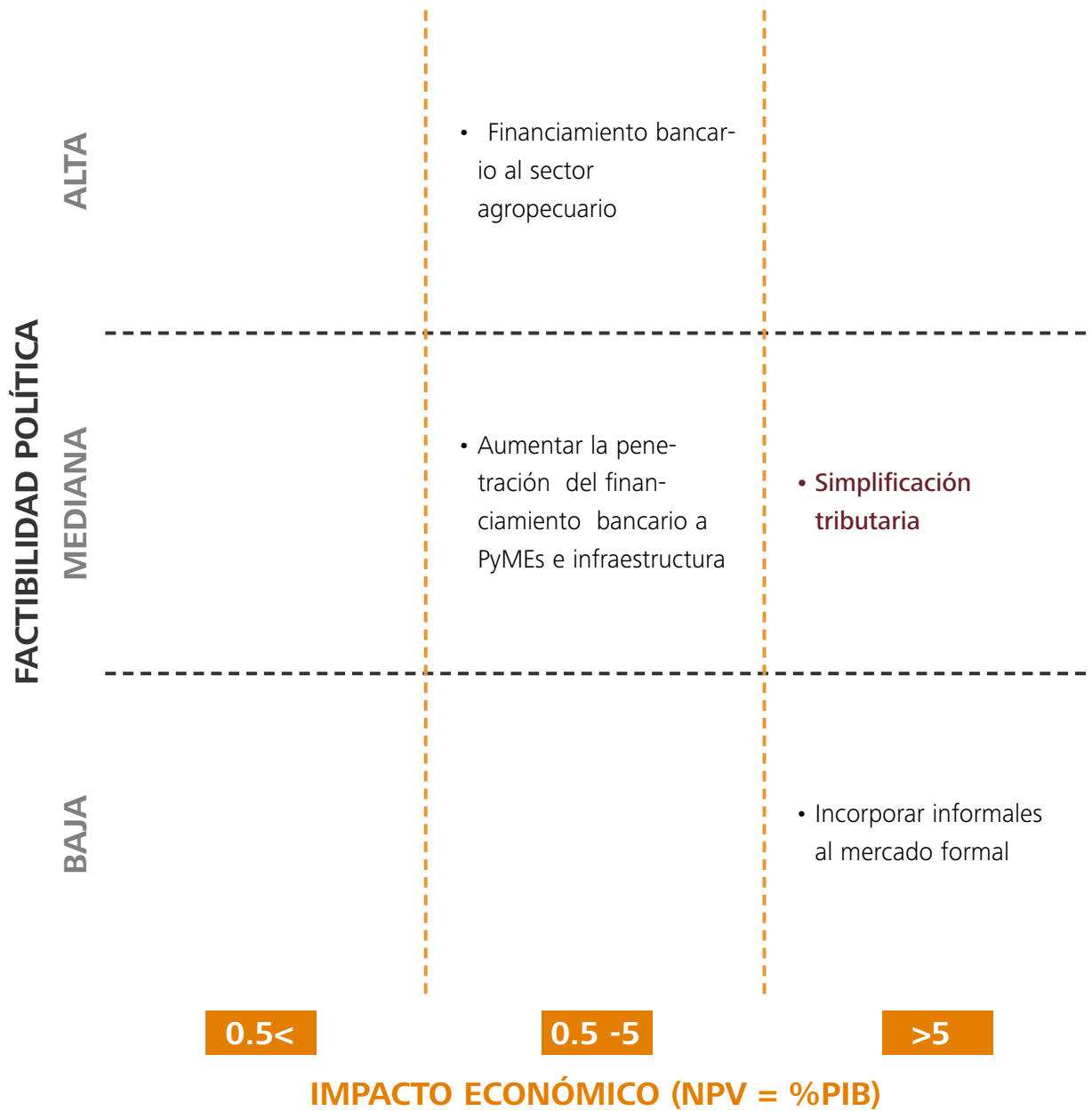
Desafortunadamente, hoy en día las empresas mexicanas privilegian la utilización de otros esquemas de crédito como son los proveedores o incluso el fisco, práctica que es necesario revertir para que el sistema financiero mexicano ocupe el lugar que le corresponde dentro del entorno económico nacional.

En los últimos diez años, las instituciones financieras han invertido alrededor de 500 mil millones de pesos en nuestra economía, lo que ha permitido, entre otras cosas, aumentar la oferta de servicios bancarios.

La banca ha dejado de ser un foco de vulnerabilidad para nuestra economía, luego de que la crisis de 1994-1995 afectó a prácticamente la totalidad del sistema financiero nacional. Hoy se observan crecimientos reales importantes en los distintos tipos de crédito. Tan sólo en el año 2006, el flujo de financiamiento a la economía por parte de la banca comercial fue de 300 mil millones de pesos.

A efecto de consolidar el creciente proceso de soporte de la banca comercial y la banca de desarrollo a los distintos eslabones de la economía, es necesario desarrollar una serie de acciones que influyan favorablemente en ámbitos tales como la regulación y supervisión, el Estado de Derecho, la función promotora de la banca de desarrollo, la necesidad de acelerar la bancarización y los mecanismos óptimos para canalizar un mayor volumen de recursos al financiamiento de la PyME, los agro-negocios y la infraestructura.

Un país fuerte demanda un sistema bancario que proporcione la mayor cantidad de servicios a todos los núcleos de población. Por ello, es particularmente relevante ampliar la presencia de la banca a lo largo del territorio nacional, financiar cada vez más la formación de capital productivo, proporcionar servicios de ahorro y crédito a segmentos no atendidos hasta ahora, proporcionar servicios con estándares de calidad internacional, fomentar los beneficios de la competencia, acrecentar la cultura financiera nacional y facilitar los medios para que las familias mexicanas construyan un sólido patrimonio.



## SECTOR FINANCIERO Y FISCAL. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

## FINANCIERO Y FISCAL. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

---

### 1.- Incorporar informales al mercado formal.

- Es absolutamente necesario incorporar a integrantes del mercado informal al padrón de contribuyentes.
- La economía informal afecta gravemente a quienes ejercen legalmente sus actividades productivas, al colocarlas en un estado permanente de competencia desleal.
- Asimismo, el no pago de impuestos y el que un gran porcentaje de la actividad informal se dedique a actividades ilícitas, como la piratería o el contrabando, va en perjuicio de las empresas bien establecidas y de la propia hacienda pública.
- Se requiere un planteamiento enfático de las autoridades a nivel Federal y local para atacar las prácticas ilegales y la informalidad, de tal suerte que se reduzca significativamente su peso en el mercado mexicano.

Se requiere un planteamiento enfático de las autoridades a nivel Federal y local para atacar las prácticas ilegales y la informalidad, de tal suerte que se reduzca significativamente su peso en el mercado mexicano.

### 2.- Simplificación tributaria.

- La instrumentación de un esquema de simplificación profunda debe basarse en los siguientes conceptos:
  - Procedimientos y obligaciones para facilitar el cumplimiento, a partir de la simplificación del cálculo, unificación de bases y definición de mecánicas simples.
  - Mayor permanencia de disposiciones.
  - La declaración anual debe ser la única fuente de información, a fin de evitar al máximo las declaraciones informativas.
  - Limitar excepciones.
  - Promover el uso de tecnología.
  - Consolidar padrones estatales y federales.

Procedimientos y obligaciones para facilitar el cumplimiento, a partir de la simplificación del cálculo, unificación de bases y definición de mecánicas simples.

### 3.- Financiamiento bancario al sector agropecuario.

- El financiamiento bancario al sector agropecuario ha registrado una mejoría importante en años recientes, pero sigue sin alcanzar los niveles de crédito que reciben otros sectores de la economía. Además, el crédito existente es en su gran mayoría de corto plazo, lo que no favorece la capitalización de las unidades de producción.
- Esta situación, es resultado de las repercusiones negativas de la crisis económica de 1995 en el sector bancario, de factores que incrementan el riesgo de las operaciones bancarias al sector y de políticas institucionales que desalientan ó inhiben la participación de las instituciones financieras.

Con esa orientación, se propone un mecanismo de financiamiento productivo y de inversión, así como fortalecer los esquemas de financiamiento subsidiario.

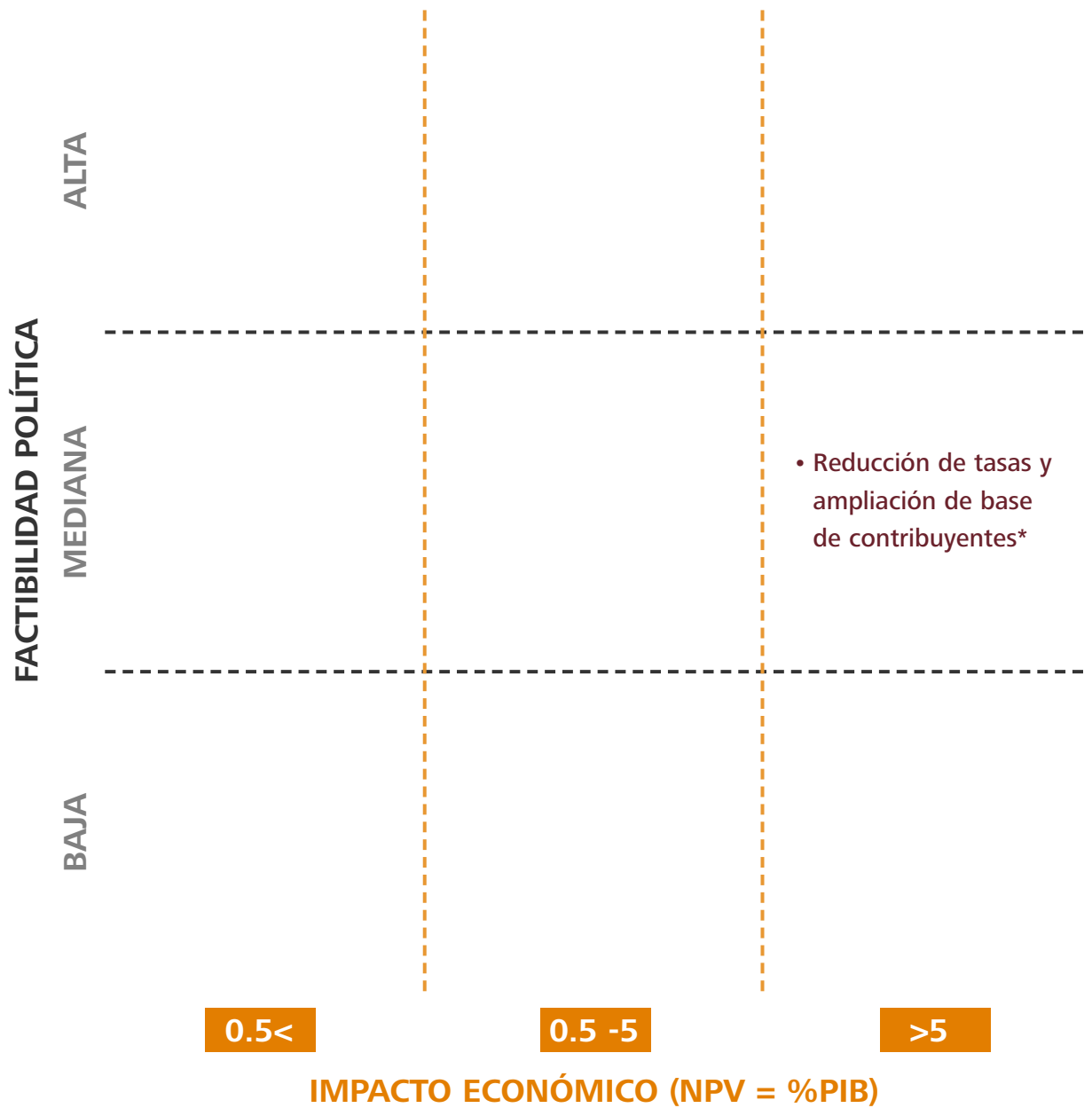
- A manera de ejemplo, señalaríamos que en Estados Unidos, nuestro principal socio comercial, 74% de su producción agropecuaria recibe financiamiento. En contraste, para la producción agropecuaria de México este porcentaje es solamente de 15%, indicador que deja en claro el gran potencial que existe para aumentar la derrama crediticia.
- Con esa orientación, se propone lo siguiente:
  1. Un mecanismo de financiamiento productivo y de inversión que consiste en:
    - Apoyar la instrumentación semi-automática de modelos paramétricos regionales, homogéneos y públicos.
    - Mayores apoyos para el uso de instrumentos de capital de riesgo. La reciente integración del Fondo de Inversión de Capital en Agronegocios (FICA), fideicomiso nacional privado, que suma al Banco Mundial, los gobiernos estatales, la Industria Agroalimentaria y Sector Primario, es un ejemplo de lo que se puede lograr.
  2. Fortalecer los esquemas de financiamiento subsidiario, mediante:
    - Programas más robustos de garantías líquidas y financieras, incrementando las aportaciones de los gobiernos Federal y estatal, para proporcionar cobertura a proyectos, en esquemas de inmediata liberación y bajo costo.
    - Otorgar mayor apoyo a los agentes financieros exitosos, incluyendo paraфинancieras de organizaciones de productores.
    - Destinar mayor apoyo gubernamental para coberturas de precios y el costo de seguros para contingencias biológicas y climatológicas, en consideración a los riesgos propios a las condiciones inherentes a estas actividades, diferentes de las demás actividades productivas.
    - Promover el acceso al financiamiento de largo plazo (10 a 20 años) con apoyo de la Banca de Desarrollo (ej. FIRA-Banco de México) a tasas preferenciales, con prioridad en proyectos integrales de alto impacto y con énfasis en los créditos refaccionarios, que impulsen la inversión en activos fijos.
    - Contar con mayor promoción y apoyos para los esquemas de factoraje.
    - Orientar recursos fiscales que incentiven el financiamiento, particularmente a los productores medianos y pequeños.

#### **4.- Aumentar la penetración del financiamiento bancario a las PyMEs y a la construcción de infraestructura.**

- El sector financiero plantea, como meta para el 2007, duplicar la penetración del financiamiento, elevando el porcentaje actual de 13.5% a 28%. Se propone destinar estos recursos a tres sectores de alto potencial competitivo: 1) MiPyMES, 2) Infraestructura y 3) sector agroalimentario.

- Para alcanzar esta meta, se deberá contar con la colaboración del Ejecutivo, de manera que se faciliten las regulaciones y se agilicen mecanismos que permitan colocar estos recursos eficientemente.
- En materia regulatoria y de supervisión es necesaria una mejor coordinación entre entidades reguladoras para reducir costos, fortalecer la equidad en la competencia entre instituciones financieras y fomentar una mayor integración de los pequeños empresarios al sistema bancario.
- En materia de infraestructura es fundamental mejorar el marco legal y regulatorio que rige a este tipo de proyectos, mejorar procesos de licitación y esquemas contractuales, revisar las reglas de capitalización, reservas y tratamiento fiscal, reevaluar la participación de la Banca de Desarrollo y ajustar las leyes e instrumentos de coordinación fiscal y las leyes de deuda pública a nivel estatal.

En materia de infraestructura es fundamental mejorar el marco legal y regulatorio que rige a este tipo de proyectos.



\* Nueva

## SECTOR FINANCIERO Y FISCAL. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

## FISCAL Y FINANCIERO. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

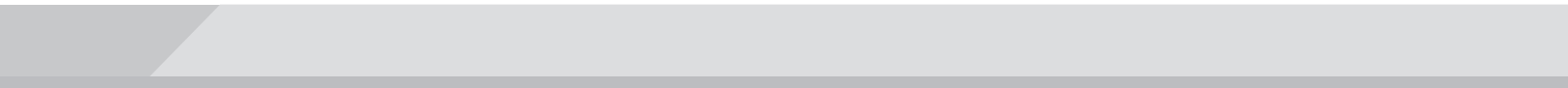
---

### 1.- Reducción de tasas y ampliación de la base de contribuyentes.

- Para competir en mejores condiciones México debe bajar las tasas de tributación y eliminar impuestos que afectan la competitividad de las empresas.
- Los cambios en la estructura de tributación deben responder a los siguientes objetivos:
  - Recuperar la competitividad del sistema fiscal.
  - Aumentar la recaudación por la vía de ampliar la base de contribuyentes y combatir la economía informal.
  - Elevar el gasto de inversión y simultáneamente reducir el gasto corriente.
  - Diseñar un nuevo régimen fiscal para PEMEX.
  - Permitir al sector productivo el acceso a precios y tarifas públicas competitivas internacionalmente.
  - Simplificar y dar certidumbre jurídica.
  - Disminuir la excesiva dependencia de los ingresos petroleros.
- También, será conveniente ajustar la normatividad fiscal de tal manera que atienda los principios básicos que a continuación se enuncian:
  - Todos los agentes económicos deben pagar impuestos.
  - El tratamiento fiscal deberá ser igual para los iguales.
  - Es más adecuado compensar o hacer alguna consideración a favor de algún contribuyente o sector por la vía del gasto.
  - Eliminar sistemas complejos en el caso de personas físicas con actividades empresariales de bajos ingresos.
  - Los impuestos deben evitar gravar la inversión, el esfuerzo, el trabajo y la iniciativa.

Para competir en mejores condiciones México debe bajar las tasas de tributación y eliminar impuestos que afectan la competitividad de las empresas





## PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

- ◆ Impulso al nuevo esquema de promoción internacional: PROMEXICO.
- ◆ Fórmula arancelaria planteada por Suiza en apoyo a la Ronda de Doha.
- ◆ Apoyar posicionamiento en negociaciones agrícolas dentro de OMC.
- ◆ Ataque frontal al contrabando comercial, piratería y comercialización de objetos ilegales.
- ◆ Aprovechamiento de Tratados Comerciales.
- ◆ Operación aduanera de clase mundial.

## PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

- ◆ Prácticas desleales y reforma a la Ley de Comercio Exterior.
- ◆ Propiedad Intelectual.

# 8

# COMERCIO EXTERIOR

## COMERCIO EXTERIOR

---

Aunque definitivamente la relación comercial de México con EUA es la estrella de la política exterior de nuestro país, no se puede ignorar que el entrono competitivo internacional ha cambiado. Han surgido nuevos e importantes competidores. Ejemplo de ello, son países que no están dentro de grandes estructuras regionales como China, Corea e India, pero también los hay en regiones de altísima competitividad, como es el caso de la Unión Europea.

En este entorno, México debe tomar decisiones que le permitan ajustarse con más facilidad a este ambiente cambiante. La estrategia nacional debe basarse en una política activa y dinámica en materia de relaciones con el exterior.

La globalización ha cambiado patrones de producción, y generado una dinámica sorprendente en las corrientes de comercio e inversión. Los países que mejor han comprendido la globalización enmarcan sus baterías en una serie de acciones que les ofrecen mayores oportunidades de crecimiento y bienestar para su gente. Estos países siempre ponen por delante el factor humano, al consumidor, y con esa óptica diseñan políticas públicas que privilegian la libertad política y económica, el gasto social enfocado en el desarrollo humano y diversas acciones orientadas a mejorar el nivel de vida de su población.

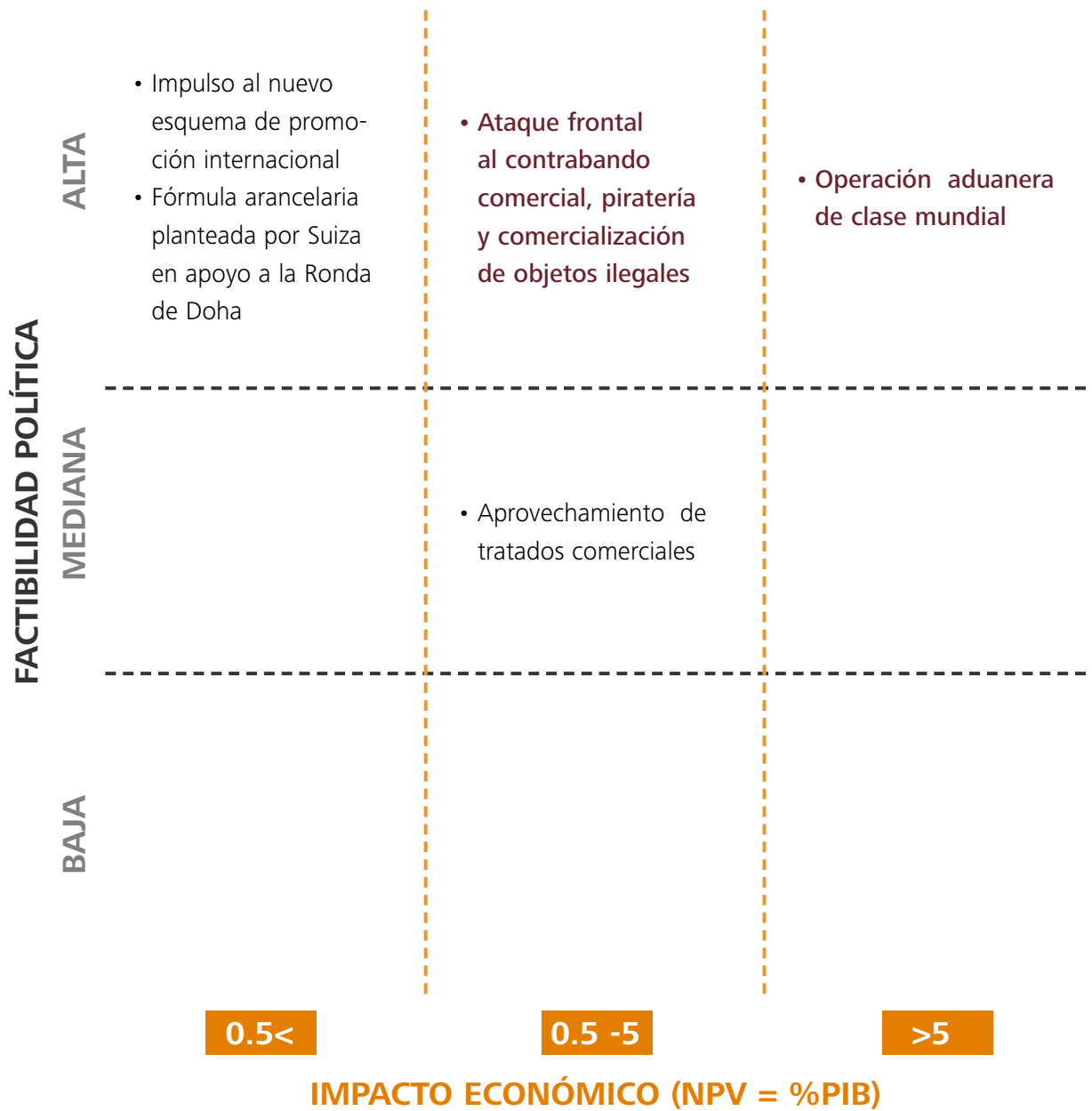
La globalización también ha sido un detonador importante de medidas orientadas a eliminar las barreras de entrada de mercancías a países o regiones de diversas partes del orbe. Hoy, las empresas se abastecen de los mejores proveedores sin importar prácticamente la nacionalidad del producto. La competencia es cerrada y los negocios deben controlar cualquier aspecto que desfavorezca sus condiciones competitivas.

Desafortunadamente, la situación de México está lejos de ser la óptima para aprovechar cabalmente los retos que plantea este entorno. A pesar de que nuestro país destaca por el número de acuerdos de comercio suscritos con un importante número de países, la realidad es que el aprovechamiento de las ventajas negociadas es hasta ahora limitado.

Conviven en nuestro país empresas de vanguardia, de reconocido empuje a nivel internacional, con empresas ideadas para mercados cerrados, protegidos, que pretenden mantenerse en el ambiente empresarial a costa de los consumidores. Unas y otras pretenden orientar las políticas públicas de acuerdo a su propia visión de lo que en el país debe prevalecer.

El camino que generará beneficios a México no puede ser otro más que aquel que garantice mayores inversiones, crecimiento económico a ritmos más acelerados que se refleje en empleos productivos, bien remunerados, que redunden en niveles más elevados de bienestar para los mexicanos.

México requiere acrecentar el ritmo de sus exportaciones, captar mayores inversiones y ofrecer certidumbre a empresas nacionales y extranjeras que decidan hacer negocios en nuestro país. En esas condiciones será necesario promover estrategias que mejoren el ambiente y las condiciones competitivas de nuestro país.



## COMERCIO EXTERIOR. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

## COMERCIO EXTERIOR. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

---

### 1.- Impulso al nuevo esquema de promoción internacional: PROMEXICO

Diversificación de mercados, de productos y servicios e incorporación de nuevas empresas a la actividad exportadora.

- Es necesario que los objetivos planteados para el nuevo organismo de promoción del comercio exterior mexicano, se atiendan a ritmo acelerado, de tal suerte que las empresas que realizan actividades de comercio exterior reciban de inmediato una atención y un servicio más acorde al nivel que tiene México en el concierto internacional.
- Algunos de los objetivos a impulsar son los siguientes:
  - Incremento significativo en el ritmo de exportaciones del país.
  - Diversificación de mercados, de productos y servicios e incorporación de nuevas empresas a la actividad exportadora.
  - Diseñar medidas orientadas a lograr un mayor valor agregado en las exportaciones de productos mexicanos.
  - Acrecentar la captación de inversión extranjera directa.
  - Precisar las dimensiones de la oferta exportable. Promover y apoyar su ampliación.
  - Diseñar programas efectivos de capacitación acordes a los requerimientos de las empresas mexicanas.
  - Propiciar la competitividad en los procesos de exportación.

### 2.- Fórmula arancelaria planteada por Suiza en apoyo a la Ronda de Doha.

Establecer la adopción de una fórmula tipo suiza con dos o más coeficientes que permitan atender las principales preocupaciones del sector productivo mexicano.

- A través de las negociaciones en la OMC, México debe establecer esquemas que permitan un balance entre la ambición de los países en desarrollo en torno al acceso a mercados y la capacidad que tengan éstos de avanzar en la eliminación de los subsidios agrícolas.
- En materia de acceso a mercados no agrícolas, México debe continuar la promoción de la reducción de los aranceles a la Nación Más Favorecida, a partir de los consolidados y no de los aranceles realmente aplicados en cada uno de los países. Para ello, es necesario establecer la adopción de una fórmula tipo suiza con dos o más coeficientes que permitan atender las principales preocupaciones del sector productivo mexicano.
- En este sentido, se debe mantener una postura firme en torno a la negociación de acuerdos sectoriales de reducción arancelaria, de tal forma que se respeten los acuerdos alcanzados por la Ronda de Doha, en donde la participación de los miembros en estas iniciativas tiene un carácter voluntario.

- En el caso del sector agropecuario, la propuesta para el agro nacional es utilizar la Fórmula Tipo Ronda Uruguay, ya que la fórmula suiza consiste en la reducción de aranceles de manera más acelerada en productos con mayores niveles arancelarios y una reducción menos acelerada en productos con menor nivel arancelario. Los productos agropecuarios sensibles tienen aranceles altos (maíz 194%, leche 125%, cárnicos 234%, azúcar 156%, frijol 125%).
- Asimismo, deben negociarse asimetrías a favor de los países en desarrollo como el nuestro, entendidas éstas en el sentido de que estos países gocen de un período más largo de desgravación para productos agropecuarios, según definición de OMC, que los originarios de los países desarrollados. Lo anterior, aunado a que los aranceles NMF resultantes de dicha desgravación, siempre se mantengan en niveles superiores a los aplicables en países desarrollados.

### 3.- Apoyar posicionamiento en negociaciones agrícolas dentro de OMC.

- En cuanto al acceso a mercados, es necesario condicionar el avance en la negociación para su acceso a un acuerdo enfocado a eliminar las subvenciones a la exportación y apoyos internos, pues estos sólo generan distorsión en los mismos mercados. Desde que México presentó su postura formal en agricultura, en marzo del 2001, se ha señalado la relación inseparable que hay entre aranceles y subsidios, ante lo cual no es posible inclinarse por un método específico de reducción de aranceles, hasta definir el tema de los subsidios.
- Por ende, se deberán considerar las principales sensibilidades del sector agropecuario nacional en la categoría de productos especiales; excluir a los países en desarrollo de los compromisos de reducción, cuando se trate de aranceles tarifcados y que las cuotas de acceso definidas para estas fracciones con arancel tarifcado no se incrementen, aun cuando los correspondientes al TLCAN desaparezcan, por virtud de la vigencia plena del acuerdo (Ej. maíz, frijol, y leche en polvo); y consolidar los aranceles específicos en equivalentes ad valorem (trato especial al azúcar).
- Se solicita la eliminación de políticas de subsidios a la exportación a fin de establecer una competencia más justa, pues éstos distorsionan el comercio y fortalecen artificialmente la competitividad internacional de algunos países.

Se solicita la eliminación de políticas de subsidios a la exportación a fin de establecer una competencia más justa, pues éstos distorsionan el comercio y fortalecen artificialmente la competitividad internacional de algunos países.

- Es importante considerar la reducción en un 50% de la ayuda interna para todos los países desarrollados miembros de la OMC; eliminar las medidas de caja ámbar y caja azul, por parte de todos los países de la OMC; mantener los mismos criterios para la caja verde, en consonancia con los resultados acordados en la Ronda Uruguay; evitar el traslado de las ayudas domésticas de la caja ámbar a la caja azul, una vez que las reducciones se establezcan para la primera; y definir reglas claras para asegurar que verdaderamente la caja verde no distorsione el comercio, así como establecer un límite presupuestal para dicha caja.

#### 4.- Ataque frontal al contrabando comercial, piratería y comercialización de objetos ilegales.

Se debe mantener vigente el compromiso de perseguir con energía al narcotráfico, al ser éste un delito de la más alta peligrosidad.

- Se debe luchar por consolidar una sola economía donde exista la competencia leal, incorporando gradualmente y con etapas definidas, a la economía informal (como hoy se le denomina) a la formalidad. El combate al contrabando, la venta de artículos robados y la piratería debe ser frontal y sin contemplaciones.
- Se recomienda canalizar apoyos y beneficios a las regiones prioritarias de desarrollo en las que prolifera el sector informal, sujeto a la condición de regularización y formalización. Asimismo, se debe combatir frontalmente el ambulante, en la medida que es el canal de salida de la mercancía robada, pirata y de contrabando.
- Instrumentar programas de combate específicos por cada uno de los ilícitos, con acciones concretas contra el robo de mercancía, principalmente en el transporte, tanto en carreteras federales como en las principales ciudades de nuestro país.
- Organizar campañas permanentes en los mercados conocidos por su comercio de artículos piratas y robados, así como acelerar el desarrollo de controles más eficientes en el sistema aduanero con el soporte de más y mejores sistemas informáticos.
- Se debe mantener vigente el compromiso de perseguir con energía al narcotráfico, al ser éste un delito de la más alta peligrosidad.

#### 5.- Aprovechamiento de Tratados Comerciales.

- México es uno de los países que mayor número de tratados y acuerdos comerciales tiene suscritos, particularmente con el Continente Americano, Europa y Japón. Hemos firmado 12 Tratados de Libre Comercio con 43 países y 7 Acuerdos complementarios (ACE) con igual número de países en América Latina. Además, están los Acuerdos de promoción y protección de inversiones, así como un sinnúmero de acciones a nivel bilateral como parte de las actividades de cooperación económica, técnica y científica que realiza la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- A pesar de ello, la balanza comercial de México es deficitaria con la gran mayoría de los países y el ritmo de la actividad comercial no muestra una dinámica acorde con los compromisos y ventajas negociadas en los diversos instrumentos antes comentados.
- Esto es un indicativo de que existen múltiples oportunidades derivadas de un eficiente aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio y demás mecanismos de cooperación con diversos países, lo que nos debe llamar a reflexionar sobre la forma como debemos fortalecer nuestra presencia en el exterior.
- Es recomendable trabajar conjuntamente con el Ejecutivo Federal con el fin de esclarecer nichos de mercado y ventajas hasta ahora no aprovechadas y desarrollar medidas para difundir y explotar las ventajas vigentes en los diversos Tratados a favor del sector empresarial.

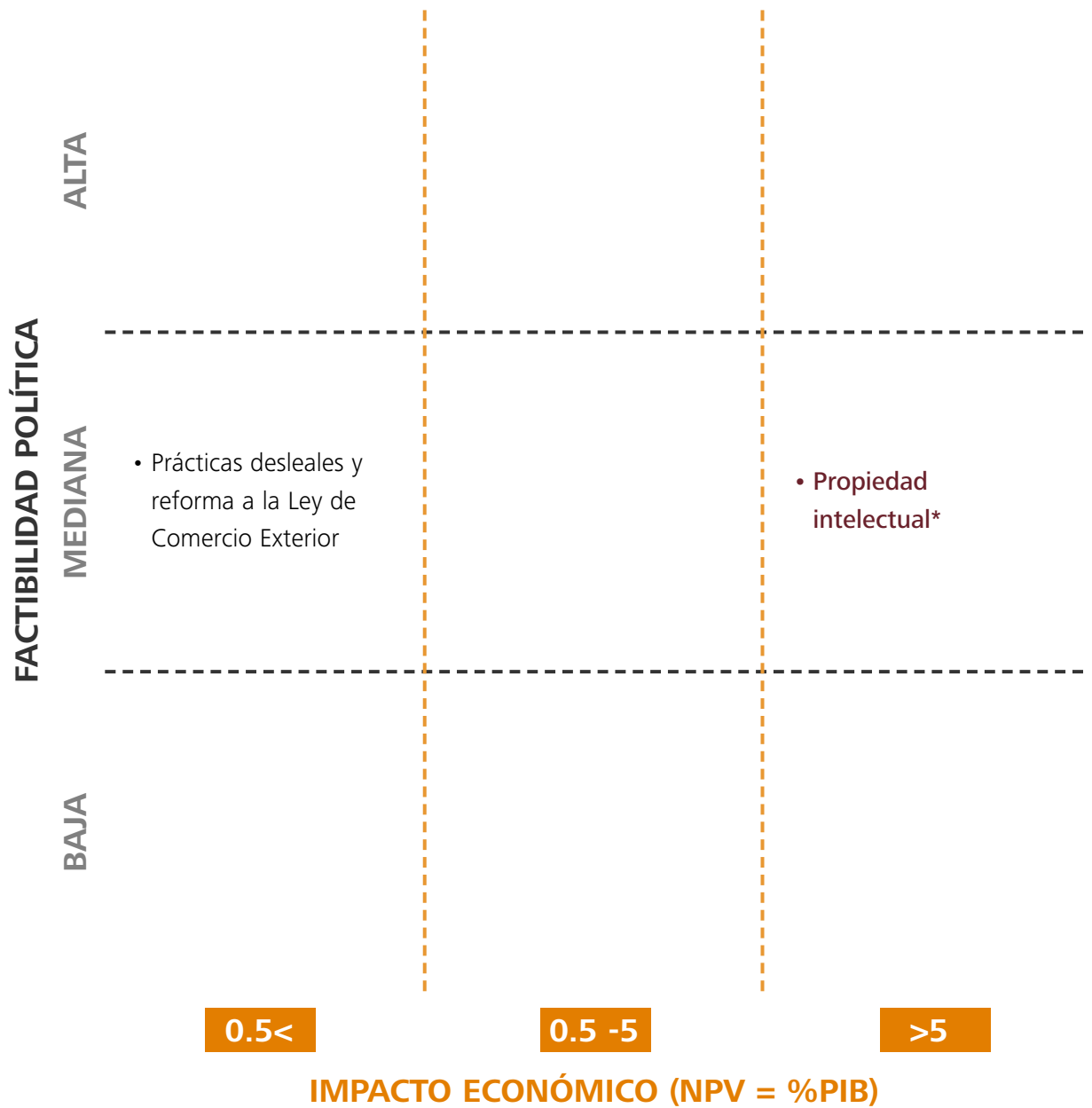
Es recomendable trabajar conjuntamente con el Ejecutivo Federal con el fin de esclarecer nichos de mercado y ventajas hasta ahora no aprovechadas y desarrollar medidas para difundir y explotar las ventajas vigentes en los diversos Tratados a favor del sector empresarial.

## 6.- Operación aduanera de clase mundial.

- La Ley Aduanera, en su artículo 16º, abre paso a la creación del Fideicomiso Público para el Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras, a partir de lo cual y de acuerdo a la regla 1.3.7, de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, los contribuyentes deberán pagar por cada operación de comercio exterior –en contraprestación– la cantidad de 140 pesos más IVA.
- Dicho Fideicomiso, de acuerdo con cálculos del sector empresarial, podría recibir recursos por 3 mil millones de pesos cada año, los que se acumulan a los que por este concepto se han captado en el transcurso del tiempo que lleva en operación.
- Sin duda el gobierno Federal debe realizar importantes inversiones en la infraestructura aduanal, de tal forma que ésta responda al crecimiento que el país ha experimentado a lo largo de los últimos 15 años.
- El sector productivo insiste en la necesidad de que el gobierno Federal active los recursos derivados de este fideicomiso, que han sido aportados por las empresas que realizan operaciones de comercio exterior, a fin de llevar a cabo las cuantiosas inversiones que se requieren. Con ello, se podrá combatir de forma más efectiva el contrabando y la piratería, al mismo tiempo que se concretan acciones de facilitación del comercio en favor del incremento de la competitividad, lo que permitan operar aduanas de clase mundial.
- Esto debiera derivar en niveles de automatización tales que permitan realizar un despacho aduanal sin documentos.

El sector productivo insiste en la necesidad de que el gobierno Federal active los recursos derivados de este fideicomiso, que han sido aportados por las empresas que realizan operaciones de comercio exterior, a fin de llevar a cabo las cuantiosas inversiones que se requieren.





\* Nueva

## COMERCIO EXTERIOR. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

## COMERCIO EXTERIOR. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

---

### 1.- Prácticas desleales y reforma a la Ley de Comercio Exterior.

- La apertura comercial, económica y financiera del país, y su inserción en los procesos mundiales, hacen necesario que se regule y promueva el comercio exterior.
- Para ello, se requiere contar con un órgano público, con autonomía técnica y operativa, que tenga como función principal –aunque no única– el combate a las prácticas desleales de comercio internacional y de cualquiera otra conducta generada en el extranjero que cause daño a la planta productiva nacional.
- Para tales efectos, se sugiere crear, en el marco de la Ley de Comercio Exterior, un órgano técnico y autónomo, que tenga como función central el combate eficiente y oportuno a las prácticas desleales de comercio internacional y de cualquiera otra conducta que lesione o amenace con lesionar la planta productiva del país. Asimismo, este órgano tendría funciones orientadas a evaluar el impacto de las medidas de regulación arancelaria y no arancelaria aplicables a las importaciones, exportaciones y tránsito o circulación de mercancías en el territorio nacional, evaluar la política comercial y su relación con otras medidas del gobierno federal, así como ser órgano de consulta permanente en las materias de su competencia.
- Se propone que la creación de este organismo tenga el carácter de desconcentrado del Gobierno Federal, con autonomía técnica y operativa, de tal forma que quien califique las prácticas comerciales sea diferente e independiente de las autoridades, lo cual no ocurre con la posición actual de la UPCI, quien es juez y parte en estos procesos.
- Además de las materias descritas, será necesario que la autoridad tenga otras funciones relacionadas con la investigación, acopio y análisis de información económica, financiera y estadística en materia de comercio internacional, que permita a las empresas contar con datos objetivos y confiables en la materia.
- De igual forma, la Ley deberá definir la estructura y la naturaleza jurídica de la autoridad encargada de las funciones descritas, su organización interna y la forma de elegir a los funcionarios que la integren.

Se sugiere crear, en el marco de la Ley de Comercio Exterior, un órgano técnico y autónomo, que tenga como función central el combate eficiente y oportuno a las prácticas desleales de comercio internacional y de cualquiera otra conducta que lesione o amenace con lesionar la planta productiva del país.

### 2.-Propiedad Intelectual.

- Los sistemas de patentes fueron diseñados, tiempo atrás, para promover la invención de bienes físicos. Sin embargo, no han evolucionado del todo de manera que se incluyan los mecanismos necesarios para considerar su rol estratégico en una economía de servicios.

Se deben diseñar mecanismos que permitan incorporar los requerimientos técnicos de las nuevas patentes: software, métodos de negocios, etc., así como buscar sistemas de propiedad intelectual globales acordes a las realidades locales y sociales del país.

- En este sentido, el trabajo de difusión y promoción de una cultura en materia de propiedad intelectual, de parte de las autoridades Federales, debe ir más allá de promover el conocimiento y la protección de las invenciones. Es necesario promover y desarrollar una cultura de propiedad intelectual de “activos” en una economía que busca la innovación y la productividad.
- Para ello, se deben diseñar mecanismos que permitan incorporar los requerimientos técnicos de las nuevas patentes: software, métodos de negocios, etc., así como buscar sistemas de propiedad intelectual globales acordes a las realidades locales y sociales del país.
- Asimismo, se recomienda mejorar los procesos de evaluación y eliminación de incertidumbre, promover la participación de la comunidad (empresas, expertos, representantes de empresas) en el proceso e impulsar el uso de códigos de conducta para participantes en el sistema. Es conveniente contar con procesos transparentes e información acerca de la identidad de los propietarios, el estatus legal, la posibilidad de licenciar, la vigencia de derechos y demás información relevante.

# 9

## PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

- ◆ Firma electrónica.
- ◆ Agilizar la operación de los Puntos de Revisión de Mercancías (PRECOS).
- ◆ Promoción de Fondos Federales y Fideicomisos para apoyo al desarrollo turístico.
- ◆ Compras de Gobierno (PyMES).
- ◆ Simplificación y transparencia de los Programas de compras de los Gobiernos Federales y Estatales.
- ◆ Reglamento del Registro Público de Vehículos.
- ◆ Modernización tecnológica a procedimientos administrativos.
- ◆ Mejora regulatoria.
- ◆ Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SAREs).
- ◆ Afirmativa Ficta.
- ◆ Modernizar Registros Públicos:  
Nuevo sistema de Registro Público de la Propiedad y Comercio.
- ◆ Combate a la corrupción.
- ◆ Reglamento de la nueva Ley Federal de Competencia.

## PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

- ◆ Ley de responsabilidad de los servidores públicos.
- ◆ Reforma a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**GOBIERNO  
EFICIENTE**

## GOBIERNO EFICIENTE

---

Para avanzar en materia de competitividad, es indispensable contar con un marco legal que permita que las condiciones de participación en el mercado para todos los jugadores dentro de la economía sean objetivas, confiables y eficientes.

Esto significa, no sólo elaborar un conjunto de leyes que cumplan con estos fines, sino también lograr que su acatamiento y observancia sean una constante en las relaciones entre autoridades y sociedad civil, de tal forma que su conocimiento sea extenso y que las normas sean infringidas en un número reducido de ocasiones.

Estamos muy lejos de contar con una seguridad jurídica y física como la que gozan en los países desarrollados. Las causas más importantes de dicho retraso de deben a:

- La alta informalidad de la economía (se estima que cerca de 60% del empleo está en la economía informal).
- La falta de una cultura de legalidad y de un Estado de Derecho que se finquen sobre bases de certidumbre jurídica para toda la población.
- Altos niveles de incertidumbre en aspectos tan relevantes como los derechos de propiedad.

Dentro de los obstáculos de gobernabilidad, y de acuerdo a la última encuesta realizada por el CEESP sobre “El Costo de la Regulación para las empresas en México 2007”, la inseguridad sigue ocupando el primer lugar. Además, de acuerdo a la percepción de los empresarios, ha alcanzado un grado de incidencia grave, con un nivel de puntuación de casi 5.5 de 7 posibles. A esto, le siguen la piratería y la economía informal, con niveles de incidencia superiores a 5; posteriormente viene el poder judicial, cuyo funcionamiento es percibido como un obstáculo, calificado con 4.5 de 7.

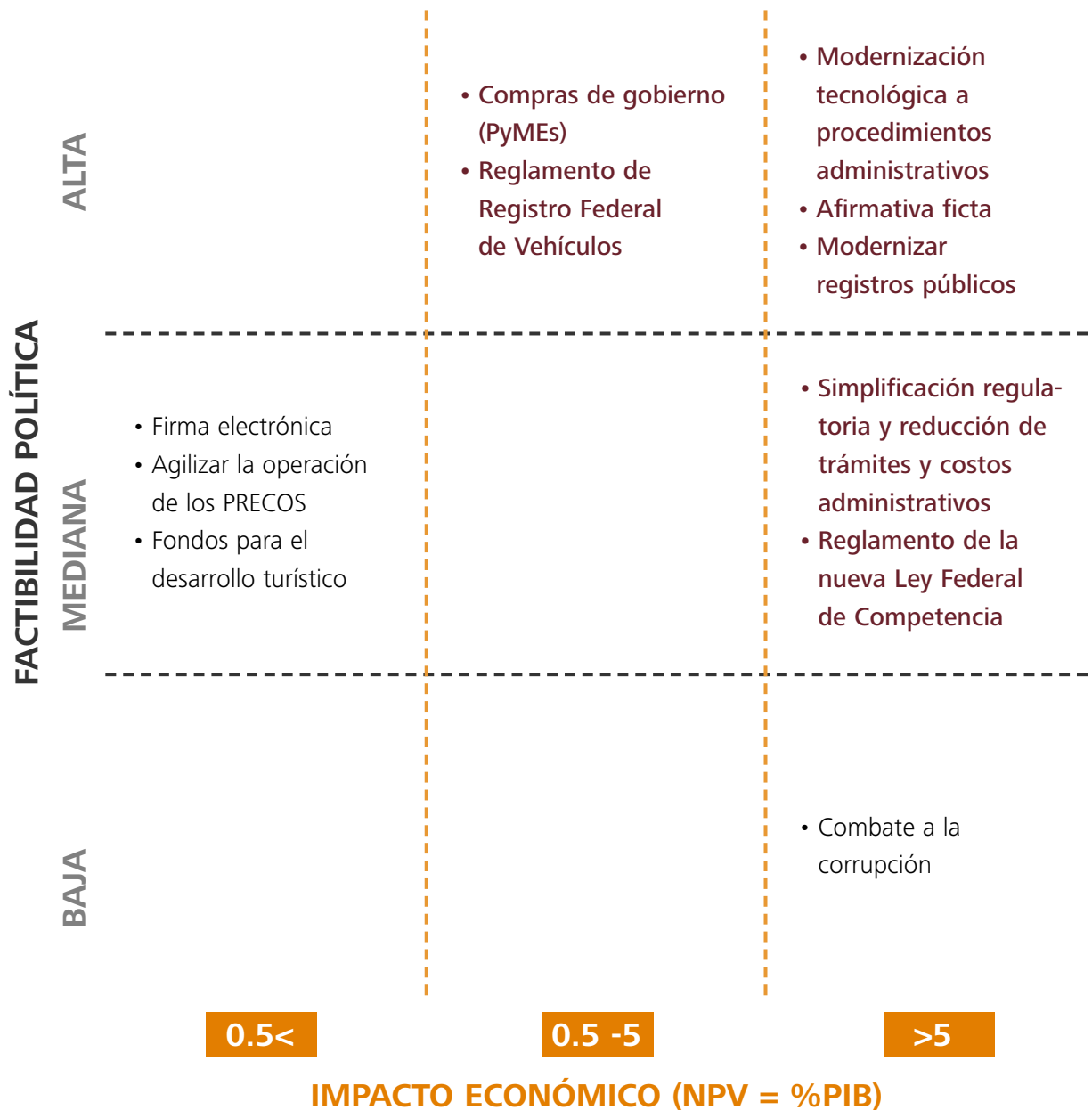
Otro problema de gobernabilidad, se presenta por una mala regulación de mercados y actividades, así como lo que deriva de la aplicación discrecional de las leyes y la falta de transparencia en las actividades de gobierno.

En efecto, los obstáculos para obtener insumos básicos, como energía eléctrica, mano de obra, agua y los malos servicios públicos, como permisos y licencias, representan un elevado costo para las empresas. Según refleja el estudio citado, los encuestados opinaron que la regulación en estas materias representa un costo de poco más de 20% de sus ventas, siendo mayor en el área metropolitana de la Ciudad de México con más de 22%, seguido por Monterrey, arriba de 20% y Guadalajara con 17% de la ventas. Por lo que respecta a los costos de logística, que incluye aspectos como transporte y servicios aduanales, los costos, aunque son menores como proporción de las ventas, son equivalentes a 9% de éstas y restan capacidad competitiva a la planta productiva del país.

Finalmente, es de suma importancia considerar el efecto de la mejora regulatoria y la protección de los derechos de propiedad como elementos que contribuyen a elevar la competitividad de los países. El Banco Mundial revela que el exceso de regulación está, entre los

primeros diez lugares, como uno de los factores que inciden negativamente en la competitividad del país.

En México, la tarea de liberalizar mercados y crear una regulación más moderna, acorde a la competencia, lleva algunos lustros. Desde 1989, la desregulación y la mejora regulatoria han sido un componente fundamental de la reforma estructural que ha experimentado el país. No obstante, las acciones para generar marcos normativos eficientes y flexibles requieren el trabajo constante de evaluación y reforma. Es por ello, que deben profundizarse las labores a fin de generar marcos normativos más eficientes en la actual administración y lograr que se eleven la competencia y el crecimiento que México tanto requiere.



# GOBIERNO EFICIENTE. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

## GOBIERNO EFICIENTE-EJECUTIVO

---

### 1.- Firma electrónica.

- La firma electrónica avanzada ha sustituido, en algunos casos específicos, a la firma autógrafa, teniendo el mismo valor probatorio sobre los documentos digitales, por lo que se solicita su ampliación a usos requeridos para gestiones ante los organismos de gobierno.
- La firma facilita a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y reduce costos administrativos; otorga un mayor control fiscal y administrativo al Servicio de Administración Tributaria y certeza jurídica al contribuyente como sujeto pasivo del tributo y al Estado como sujeto activo.
- Su utilización optimiza los recursos tanto del Estado como de los contribuyentes.
- Es un medio eficiente, pero debe homologarse de manera progresiva, en la misma medida en que los contribuyentes, tanto de comunidades urbanas como rurales, tengan acceso a los medios electrónicos.

La firma electrónica avanzada ha sustituido, en algunos casos específicos, a la firma autógrafa, teniendo el mismo valor probatorio sobre los documentos digitales, por lo que se solicita su ampliación a usos requeridos para gestiones ante los organismos de gobierno.

### 2.- Agilizar la operación de los Puntos de Revisión de Mercancías (PRECOS).

- Los productos perecederos, por naturaleza, requieren de una movilización rápida entre la zona de producción y el mercado.
- Se reconoce y aprecia la labor del Ejército Mexicano, para ofrecer certidumbre al tráfico seguro de productos libres de otras substancias y productos ilegales.
- Sin embargo, es indispensable eficientar la labor de los PRECOS pues en la actualidad, las revisiones se tornan lentas y los camiones, por ejemplo, cargados con hortalizas de exportación que tienen necesidad de transitar por los estados de Sinaloa y Sonora para llegar a la frontera, tienen que hacer largas colas de hasta 14 kilómetros y tiempos de espera de hasta 6 horas, antes de pasar a revisión.
- Esto, amerita la instrumentación, por parte de SAGARPA y de los gobiernos de Sinaloa y Sonora, de medidas que agilicen puntos de revisión como el de "Benjamín Hill", para el cual se acordó disponer recursos a fin de modernizar y profesionalizar las revisiones de alimentos e instalar equipos de alta tecnología (Rayos Gama).

Es indispensable eficientar la labor de los PRECOS pues en la actualidad, las revisiones se tornan lentas.



- Situaciones de retraso como estas, ocasionan problemas que afectan la competitividad, pues:
  - Los tiempos de espera y la apertura de los contenedores en ambientes no refrigerados por periodos prolongados, en cada uno de los 3 puntos de revisión actualmente operando, rompen la cadena de frío afectando la vida útil de los perecederos. El efecto inmediato es una merma en la calidad del producto a su arribo a los mercados de destino.
  - No hay ninguna consideración a la integridad física del producto ni las precauciones apropiadas para evitar problemas de contaminación durante el manejo, lo cual pone en riesgo todos los procesos de inocuidad y el cumplimiento de las normas sanitarias que exigen los países compradores.
  - Los tiempos de espera provocan que las cargas no lleguen, a la hora prevista, a los puntos fronterizos, por ejemplo Nogales, donde deben ser inspeccionadas por personal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, así como por la Food and Drug Administration, dependiente del Departamento de Salud y Servicios Humanos y Aduanas, lo que eventualmente implica perder un día más para ser atendidos.
  - El Recibidor en Nogales incumple la entrega al comprador y se generan ajustes en el precio de venta que repercuten en la economía de los productores.
  - El equipo de transporte se demora más de lo necesario en sus tiempos de viaje y entrega, afectando el flujo de mercancía, costos mayores y deficiencias en el servicio de transporte en los campos agrícolas.

### 3.- Promoción de Fondos Federales y Fideicomisos para apoyo al desarrollo turístico.

Otorgar mayor seguridad jurídica al inversionista extranjero sobre propiedades inmobiliarias.

- Para cumplir con los retos de la competitividad, es necesario otorgar mayor seguridad jurídica al inversionista extranjero sobre propiedades inmobiliarias y disminuir la discrecionalidad de la Secretaria de Relaciones Exteriores en el procedimiento de expedición de permisos a través de la Dirección de Permisos-Artículo 27.
- Asimismo, deberá otorgarse certeza jurídica al inversionista extranjero en materia de propiedad, para ello se requiere:
  - Modificar el Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 1971, que le concede facultades discrecionales a la Secretaria de Relaciones Exteriores;
  - Adecuar, al nuevo entorno de globalización y competencia, los Artículos 13 y 14 de la Ley de Inversión Extranjera; y
  - Precisar, con claridad y consistencia, el listado de requisitos para adquirir un permiso para beneficio del inversionista extranjero a través de las instituciones fiduciarias.

- De igual manera, es indispensable mejorar la infraestructura carretera y el pago de peajes en casetas, dotarlas de mejores servicios e instalar señales de tránsito precisas, facilitar los procesos migratorios, así como mejorar las instalaciones del INM en los puntos de entrada al país.

#### 4.- Compras de Gobierno (PyMES).

- Al paso del tiempo, se han reducido y/o terminado las reservas transitorias pactadas en diversos TLC's y solamente quedan las reservas permanentes, que permiten realizar compras de carácter nacional por un monto relativamente reducido, del orden de 5% de las compras mayores, "arriba de umbrales".
- Asimismo, pueden realizarse compras nacionales por contratos menores, "bajo umbrales", del orden de hasta 3.5 millones de pesos en adquisiciones y de hasta 114 millones de pesos en obras públicas de PEMEX o de CFE, y de hasta 0.7 millones de pesos en adquisiciones y de hasta 92 millones de pesos en obras públicas de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- En todos los demás casos, es prácticamente obligatorio realizar licitaciones internacionales conforme a las reglas de los TLC's, las cuales no favorecen a las empresas nacionales ni PyMEs ni grandes proveedores. Es decir, los TLC's no permiten establecer reservas importantes de mercado en las compras de gobierno en favor de las PyMEs mexicanas.
- En función de ello, las principales acciones que se pueden adoptar en favor de la competitividad de las PyMEs proveedoras, directas e indirectas, del sector público mexicano son: financiamientos accesibles para equipamiento y para capital de trabajo, incluyendo factoraje; garantías para fianzas de sostenimiento de oferta y cumplimiento de pedido; apoyo técnico y financiero para mejorar su calidad y alcanzar los niveles requeridos por las normas y especificaciones aplicables (debe evitarse el error de reducir los requisitos técnicos para que las PyMEs puedan cumplirlos fácilmente, en cambio, debe apoyárseles para que alcancen los niveles más altos); transparentar la información técnica y de detalle de requerimientos para conocer mejor el mercado; y asesorarlas para que puedan realizar los trámites correspondientes a registro, precalificación o certificación de confiabilidad, etc.

Los TLC's no permiten establecer reservas importantes de mercado en las compras de gobierno en favor de las PyMEs mexicanas.

## 5.- Simplificación y transparencia de los Programas de compras de los Gobiernos Federales y Estatales.

- En todos los niveles, y en especial, en la adquisición de seguros ha de hacerse un esfuerzo concreto para la simplificación y transparencia de los programas de los gobiernos Federal y estatales, con el fin de garantizar efectivamente las mejores condiciones para el Estado, asegurando en todo momento un marco que equidad para los participantes.

## 6.- Reglamento del Registro Público de Vehículos.

Se reitera la posición de apoyar la operación del registro como medida urgente y necesaria, mas no se suscribe a la propuesta de la SSP, en el sentido de que debe ser la industria automotriz la encargada de emitir y operar un documento oficial cuya responsabilidad recae en las autoridades.

- Considerando que la Ley de la materia ha sido publicada, se precisa la emisión oportuna del Reglamento respectivo y la puesta en operación del registro que proporcionará seguridad jurídica en la adquisición y transmisión de la propiedad de los vehículos en el país, lo que a su vez contribuirá de manera relevante en el abatimiento de ilícitos e irregularidades administrativas que hoy se presentan ante su carencia.
- La puesta en vigor del reglamento implica afinar, a la brevedad, el soporte jurídico con respecto al mecanismo a utilizar para proceder con el registro, así como el modo en que operaría en la práctica.
- Hasta ahora, la SSP interpreta el Art. 17 de la Ley del Registro Público de Vehículos, en el sentido de que son los sujetos obligados los que tienen la responsabilidad de transmitir la constancia del registro al consumidor final. En contrasentido, de acuerdo con la industria automotriz, parece improcedente que la autoridad les asigne ésta y otras obligaciones, tales como la operación de una constancia -con un chip integrado- que eventualmente tendrían que pegar las empresas en el parabrisas de los vehículos. Desde esa perspectiva, la entrega de un documento oficial que tiene la connotación de seguridad pública, debiera ser responsabilidad del Estado y no de los particulares.
- Con razón, la industria automotriz argumenta que las responsabilidades implícitas en la entrega y pegado del chip, así como las consecuencias derivadas, tales como robo, clonación, equivocación de datos del chip, falta de abastecimiento, cambios tecnológicos, entre otros, les haría sujetos a sanciones penales, civiles y administrativas, que además afectarían seriamente las operaciones y competitividad de las empresas.
- En este sentido, se reitera la posición de apoyar la operación del registro como medida urgente y necesaria, mas no se suscribe a la propuesta de la SSP, en el sentido de que debe ser la industria automotriz la encargada de emitir y operar un documento oficial cuya responsabilidad recae en las autoridades.

## 7.- Modernización tecnológica a procedimientos administrativos.

- Si bien, en los años recientes se han logrado avances en el uso de tecnología y en la creación de portales de servicios en Internet, quedan retos importantes en materia de modernización y eficiencia regulatoria para el Ejecutivo Federal en aspectos como los que a continuación se describen:
  - Dotar de mayores recursos para adecuar la infraestructura de los organismos públicos y órganos desconcentrados. Concentrarse en la interconectividad de la plataforma tecnológica.
  - En el caso de COFEMER, el portal de Internet ha resultado de suma importancia para la consulta pública de los MIRs o anteproyectos regulatorios. No obstante, debería fortalecerse de manera que no sólo sirva de registro de la información, sino que permita evaluar la evolución de la política regulatoria y hacer comparaciones a mediano y largo plazo. Por ejemplo, no están disponibles los comentarios, ampliaciones y correcciones a las MIRs, así como dictámenes preliminares y finales.
  - Asimismo, en el tema de modernización y eficiencia, se debe profundizar la autonomía de los organismos reguladores (CRE, COFETEL, COFECO, etc.).
  - Resulta necesario impulsar una mayor coordinación para la toma de decisiones entre diferentes secretarías e instituciones, pues esta coordinación puede contribuir a la competitividad, la transparencia y la gobernabilidad.

Dotar de mayores recursos para adecuar la infraestructura de los organismos públicos y órganos desconcentrados. Concentrarse en la interconectividad de la plataforma tecnológica.

## 8.- Mejora regulatoria.

- Para alcanzar los retos de la competitividad es indispensable encauzar la política regulatoria como herramienta integradora de la acción gubernamental. Las tareas regulatorias van más allá del diseño, la aplicación de instrumentos y la coordinación; han de abarcar asuntos que respaldan la gobernabilidad, como lo son la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia, la adaptabilidad y la coherencia.
- Entre las fallas que afectan la calidad del marco regulatorio vigente, es importante atender los siguientes asuntos:
  - Establecer jerarquía de reglas y criterios para las regulaciones. Se observan discrepancias y falta de sistematización en la emisión de regulaciones. Ante la diversidad de organismos y de su estructura, se hace difícil establecer una jerarquía común de leyes y regulaciones.
  - Hay un gran número de normas generales que no están publicadas en el DOF pero que tienen un impacto en el orden administrativo legal.
  - Es importante mantener el criterio de costo / beneficio en todo proceso de diseño y diagnóstico de regulación.

Emprender acciones de asistencia técnica al Poder Legislativo en materia de diseño, eficiencia y costo-beneficio de las regulaciones, a efecto de que este tipo de mecanismos se repliquen antes de la aprobación de nuevas leyes y ordenamientos.

- Conviene reforzar la instrumentación de herramientas de evaluación, como el Indicador de Avance de los Programas Bienales (IAPB), haciendo hincapié en replicar o extender dicho proceso a los programas regulatorios en los estados y municipios.
- Reforzar los mecanismos de consulta pública.
- Emprender acciones de asistencia técnica al Poder Legislativo en materia de diseño, eficiencia y costo-beneficio de las regulaciones, a efecto de que este tipo de mecanismos se repliquen antes de la aprobación de nuevas leyes y ordenamientos.
- Revisar la diversidad de instrumentos normativos que emiten las instancias públicas y promover estándares para eliminar la inconsistencia normativa que caracteriza al marco regulatorio del país.

## 9.- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SAREs).

Proveer a las instancias involucradas de mejores herramientas tecnológicas para expandir su actividad y hacer viable su operación en más ciudades, así como para coordinar, capacitar e innovar constantemente los procesos.

- El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) ha demostrado ser una herramienta exitosa para expandir la política regulatoria a todos los niveles del gobierno.
- Si bien la instrumentación eficiente del SARE recae en los estados y municipios, es importante que a nivel Federal se mantenga una visión integral para la debida evaluación y seguimiento de estas operaciones. A tal efecto, es necesario:
  - Aumentar la capacidad de la COFEMER dedicada a este programa.
  - Expandir las operaciones de los SAREs, integrando progresivamente otros asuntos para su debida tramitación. El SARE se podría coordinar con otras instituciones o programas, como los Centros de Vinculación Empresarial o el Fondo PyME, para otorgar nuevos servicios, facilitando así la información y simplificando los trámites correspondientes.
  - Proveer a las instancias involucradas de mejores herramientas tecnológicas para expandir su actividad y hacer viable su operación en más ciudades, así como para coordinar, capacitar e innovar constantemente los procesos.

## 10.- Afirmativa Ficta.

- Como un medio para dar seguridad jurídica a los gobernados y garantizar la eficiencia del Estado, se encuentra el proceso de afirmativa ficta, mediante el cual se entenderán aceptadas en sentido afirmativo las solicitudes de los particulares, si las instancias de autoridad no dan respuesta en los plazos que al efecto se prevean.
- Por lo general, actualmente se utiliza la negativa ficta, esto es, la negación como principio en caso de falta de respuesta.

- Para elevar los niveles eficacia debe promoverse el esquema que implique la aceptación ficta, de manera que la autoridad realice el análisis de las peticiones ciudadanas y a emita su pronunciamiento de manera oportuna.

## 11.- Modernizar Registros Públicos: Nuevo sistema de Registro Público de la Propiedad y Comercio.

- Se debe homologar la información de todos los Registros Públicos de la Propiedad, facilitar su consulta a nivel nacional por medios electrónicos y dar paso al Registro Público de la Propiedad y Comercio para elevar la certidumbre y mejor conocimiento de los derechos jurídicos.

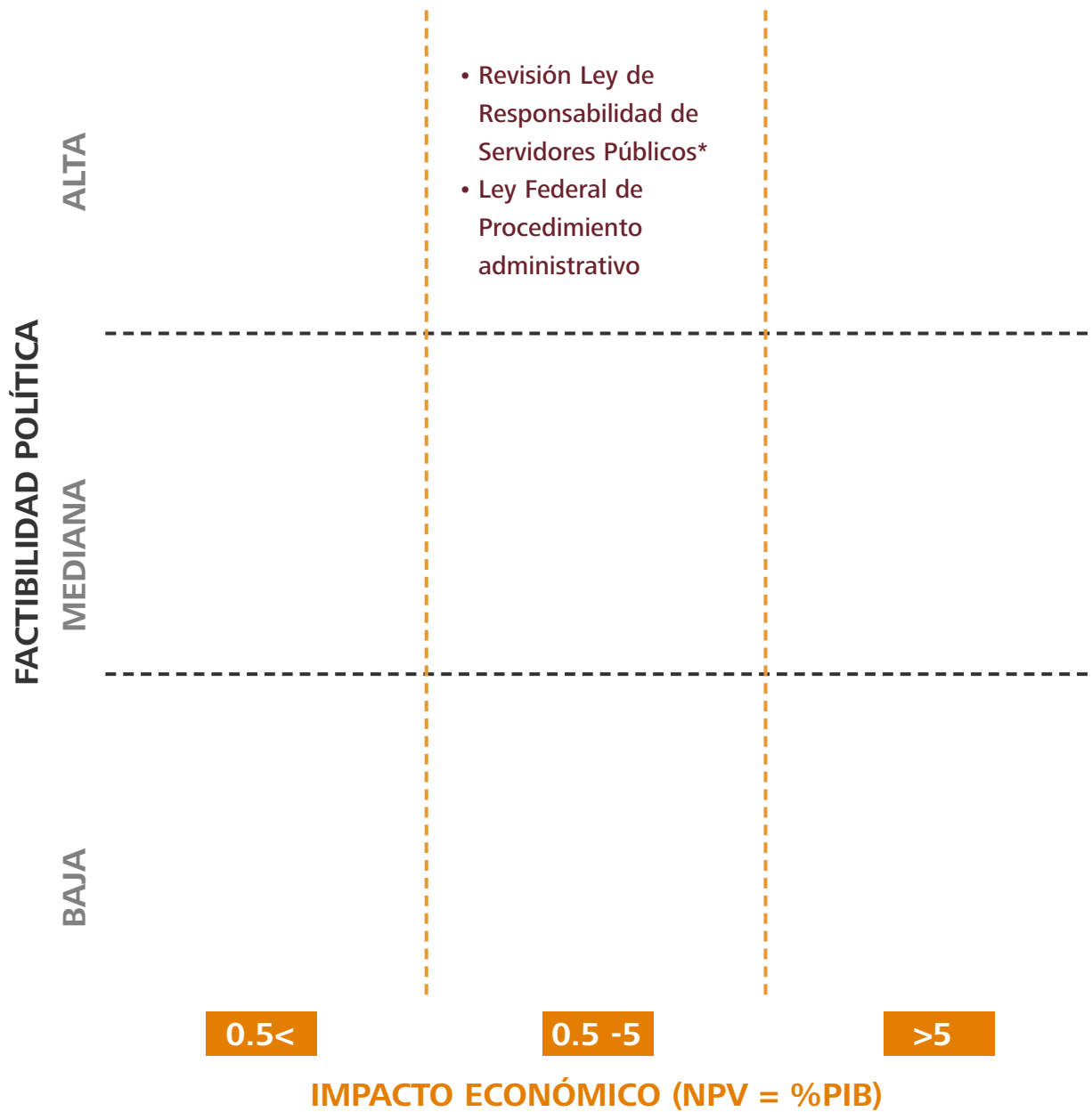
## 12.- Combate a la corrupción.

- Coexisten actualmente tres economías en nuestro país: la legal, la ilegal y la criminal.
- Se debe incentivar el tránsito a la economía legal, a través del fortalecimiento de mecanismos como el seguro popular, las sociedades financieras populares y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares.
- Es necesario difundir la existencia de estos mecanismos para que se conozcan y se aprovechen, pero al mismo tiempo evitar el abuso de empleadores y crear conciencia sobre los derechos, las obligaciones y los beneficios que la legalidad tiene para todos.
- La inclusión de todos a la legalidad evita la competencia desleal, la evasión fiscal, el cobro indebido de cuotas, tanto de autoridades como de líderes corruptos, y promueve el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- A la economía criminal, como el narcotráfico, la piratería, el comercio de productos robados y el contrabando se les debe combatir con todos los recursos disponibles del Estado.

A la economía criminal, como el narcotráfico, la piratería, el comercio de productos robados y el contrabando se les debe combatir con todos los recursos disponibles del Estado.

## 13.- Reglamento de la nueva Ley Federal de Competencia.

- Se requiere mayor celeridad en la toma de decisiones de las autoridades para que entre en vigor el Reglamento de la Ley Federal de Competencia, ya que éste precisa una serie de disposiciones que complementan aspectos importantes determinados en la Ley.



\* Nueva

# GOBIERNO EFICIENTE. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

## GOBIERNO EFICIENTE. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

---

### 1.- Ley de responsabilidad de los servidores públicos.

- En el marco de eficiencia que se requiere en los tres niveles de Gobierno, se precisa la revisión de la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, con el fin de que los sistemas de compensación promuevan realmente su profesionalización.
- Además, deberá darse un replanteamiento de los sistemas de servicio civil de carrera, para establecer adecuados criterios de selección y promoción. Éstos deberán garantizar que se cuente con el personal idóneo en los diversos niveles de servicio del Estado y así minimizar las curvas de aprendizaje y los costos consecuentes, tanto para el sector público, como para el privado.
- Otro elemento importante a considerar, es la necesidad de llevar a su justa dimensión los criterios de penalización de la burocracia. Criterios rígidos como los que hoy existen inhiben la toma expedita de decisiones y favorecen la inmovilidad.

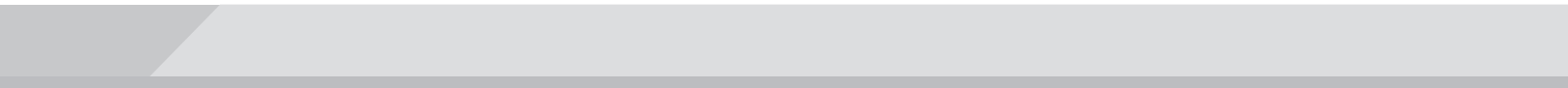
Otro elemento importante a considerar, es la necesidad de llevar a su justa dimensión los criterios de penalización de la burocracia. Criterios rígidos como los que hoy existen inhiben la toma expedita de decisiones y favorecen la inmovilidad.

### 2.- Reforma a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

- Entre las recomendaciones que sistemáticamente ha formulado la OCDE al Gobierno de México, en sus reportes sobre “Avances de la implementación de la Reforma Regulatoria en México”, publicados en el 2005 y en el 2006, se señala la importancia de contar con órganos supervisores, capaces de estudiar y diagnosticar las leyes y regulaciones existentes con un enfoque sistemático e integral.
- En el caso concreto de la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER), es preciso fortalecer estas funciones mediante una reforma puntual a las exenciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).
- Actualmente, la LFPA exime el establecimiento, revisión o diagnóstico de regulaciones fiscales y, por lo tanto, inhabilita a la COFEMER a diagnosticar los procesos regulatorios que opera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP).
- De los trabajos que, sobre calidad regulatoria, realiza el sector privado, se desprende que un alto porcentaje de quejas recaen en los procesos de orden fiscal, generando altos costos de transacción e incidiendo a su vez en los altos índices de evasión fiscal y grosor de la economía informal.
- Una propuesta viable para corregir esta situación, es la revisión de la LFPA, en la que se especifique que la COFEMER pueda supervisar las regulaciones relacionadas con la recaudación de impuestos y así lograr resultados de mayor impacto en la calidad del marco regulatorio del país.

Una propuesta viable para corregir esta situación, es la revisión de la LFPA, en la que se especifique que la COFEMER pueda supervisar las regulaciones relacionadas con la recaudación de impuestos y así lograr resultados de mayor impacto en la calidad del marco regulatorio del país.





## PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

- ◆ Regularización de los derechos de propiedad, particularmente la titulación de los inmuebles de los más pobres.
- ◆ Actualizar catastro en el campo.
- ◆ Procuración y administración de justicia.
- ◆ Seguridad Pública y Policías.
- ◆ Tribunales especiales.
- ◆ Infraestructura técnica para la competitividad: normalización y evaluación de la conformidad.

## PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

- ◆ Modernización del Ministerio Público.
- ◆ Procuración de justicia en los tres niveles de Gobierno.
- ◆ Federalización de delitos.
- ◆ Reforma Penal: juicios orales, procesos transparentes y expeditos.
- ◆ Efectos generales de los juicios de amparo concedidos respecto a la inconstitucionalidad de las leyes.
- ◆ Despolitizar investigaciones y respeto a los derechos humanos.
- ◆ Reformas a la Ley Agraria. Prescripción de actos de Ley.
- ◆ Actualizar el catastro en el campo.
- ◆ Clonación y fraude en tarjetas de crédito.

# 10

# ESTADO DE DERECHO

## ESTADO DE DERECHO

---

México requiere mejorar la confianza y seguridad de su Estado de Derecho para estar en condiciones de acercarse a los niveles de competitividad que se observan en los países que mejores lugares ocupan en los rankings internacionales.

La falta de una normatividad más moderna en materia de seguridad y justicia penal es, sin duda, uno de los elementos centrales que impiden revertir los altos niveles de impunidad en nuestro país. De acuerdo con los datos del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), cuatro de cada cinco mexicanos cambian su estilo de vida y sus actividades personales por la inseguridad que perciben.

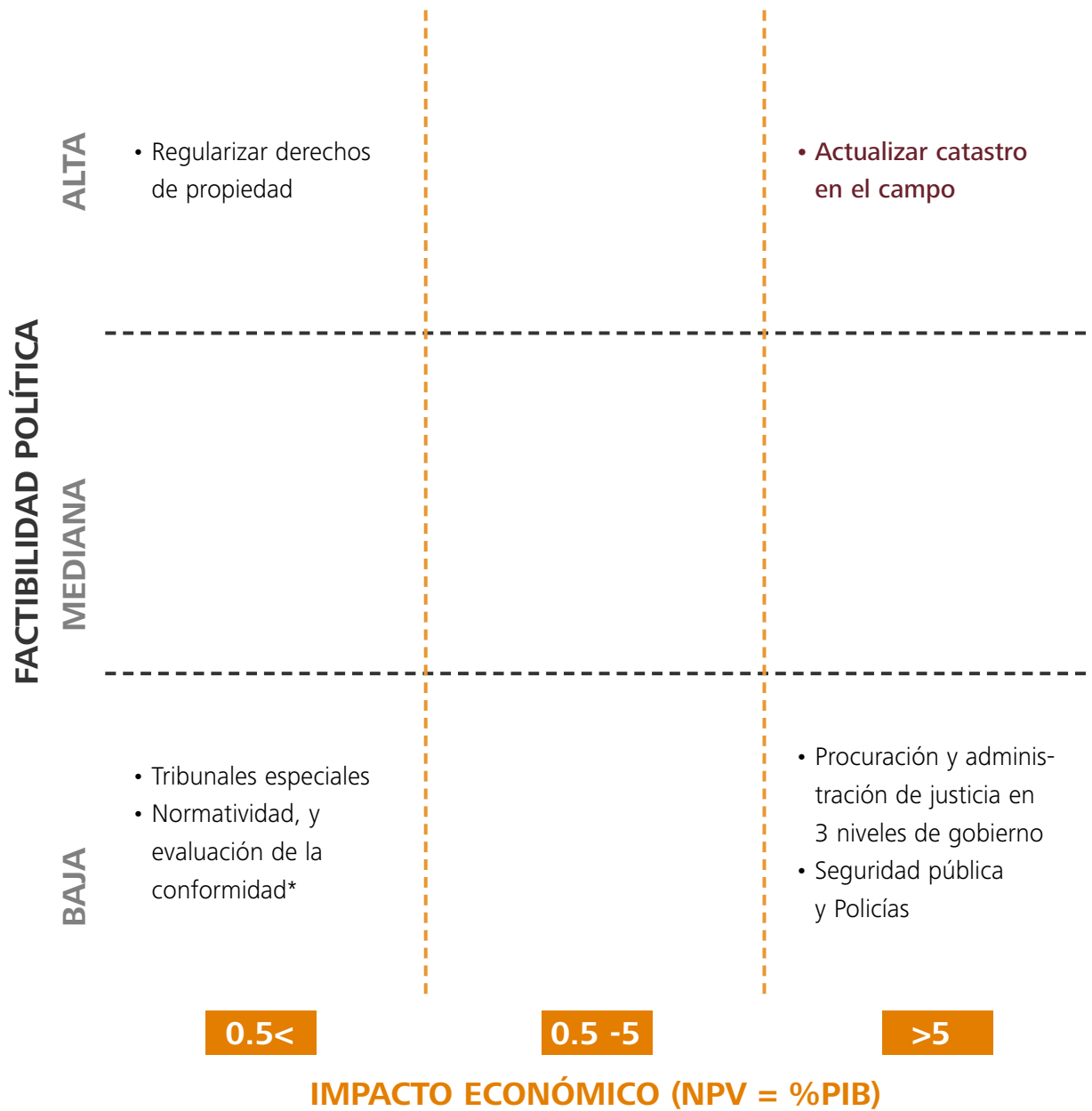
Lo anterior, aunado a la enorme burocracia y multiplicidad de trámites, hacen que, según el Banco Mundial, sea más costoso hacer valer un contrato en México que en la mayoría de países con los que competimos fuera de Latinoamérica.

Si disminuyeran los costos de transacción, la corrupción bajaría su frecuencia. Por ello, urge ampliar los procesos de simplificación administrativa y detectar aquellos trámites y servicios propicios a la presencia de actos de corrupción, a efecto de que se analicen y modifiquen aquellos procedimientos que incentivan este fenómeno.

Es evidente, que México tiene un serio problema de Estado de Derecho originado por la incapacidad de la autoridad para crear las condiciones mínimas de seguridad física para sus habitantes y proteger sus derechos de propiedad. Lo anterior, obstaculiza la iniciativa individual y burocratiza la actividad productiva, lo que genera desconfianza en las instituciones. En suma, el Estado mexicano actual debe crear las condiciones necesarias para que los mexicanos prosperen en un ambiente más seguro y estable.

Algunos elementos que caracterizan a un sistema de derecho confiable y objetivo son: la claridad de sus reglas, el acatamiento de sus normas, el respeto a la propiedad y la independencia e imparcialidad de sus Cortes, entre otros.

Desde la perspectiva del sector empresarial, de entre los temas que deben atenderse para mejorar el sistema judicial mexicano destacan el de transparentar el desempeño de los Tribunales de Justicia del país y los mecanismos que garanticen la autonomía de los jueces supremos, considerar la elaboración de un reglamento modelo en materia de transparencia judicial y enfatizar la capacitación en materia de mediación y conciliación.



\* Nueva

## ESTADO DE DERECHO. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

## ESTADO DE DERECHO. PROPUESTAS PARA EL EJECUTIVO

---

### 1.- Regularización de los derechos de propiedad, particularmente la titulación de los inmuebles de los más pobres.

Llevar a cabo la regularización de predios requiere del apoyo público para certificar títulos de propiedad y su inclusión en el registro a costos reducidos.

- El Estado de Derecho implica seguridad jurídica, lo cual significa igualdad, generalidad y certeza de que la ley se aplica para todos, así como el respeto de los derechos humanos y equidad en el acceso a la justicia, sobre todo para los más desprotegidos.
- Entre estas medidas, es importante corregir las fallas de los Registros Públicos de la Propiedad.
- La pronta titulación de los inmuebles de las personas con menores recursos es fundamental para estimular el respeto a la propiedad privada y a los derechos de propiedad.
- Llevar a cabo la regularización de predios requiere del apoyo público para certificar títulos de propiedad y su inclusión en el registro a costos reducidos.

### 2.- Actualizar catastro en el campo.

- Actualmente, los ejidos y comunidades tienen un problema estructural debido al atraso de años tanto en términos jurídicos como técnicos.
- Para incorporarlos a la modernidad, se hace necesaria una reforma estructural que actualice plenamente lo jurídico y lo técnico, de manera que se tenga la propiedad plena de la tierra.

### 3.- Procuración y administración de justicia.

- Una de las premisas del Estado, es brindarle seguridad a sus gobernados en todos los sentidos. El Estado no tiene razón de existir en la medida que no provea a dichos gobernados seguridad jurídica.
- Estado de Derecho implica otorgar certeza de que la estricta aplicación de la ley conllevará a justicia pronta y expedita. La justicia debe cubrir todos los aspectos, desde la seguridad de las personas, hasta la seguridad de los bienes.
- Es menester velar por la propiedad privada de las personas. Sin una debida defensa de dichos derechos de propiedad es cuestionable la capacidad para efectuar actos de comercio.
- México requiere de políticas públicas en materia de seguridad y justicia que sean capaces de orientar la acción colectiva hacia tres fines básicos:
  - Sancionar al criminal y proteger a la víctima
  - Abatir tasas delictivas
  - Mejorar las relaciones entre la comunidad y las autoridades

- Hoy, sólo se castiga a los infractores por excepción. En esas circunstancias, es irrelevante que haya castigos muy severos. Lo verdaderamente importante es acabar con la impunidad.
- De acuerdo con los datos del ICESI, sólo en 75 de cada mil actos delictivos se procede a enjuiciar al inculpado en nuestro país. Sólo en 49 de cada mil delitos, el inculpado recibe una sentencia condenatoria. En 925 de cada mil crímenes no llegó a detenerse a ningún presunto culpable.
- En los últimos 10 años, las penas de cárcel impuestas a autores de delitos de orden común, se incrementaron en casi 50%, de 2.6 a 3.9 años de prisión en promedio. Las entidades con mayores tasas de impunidad, como son el Estado de México, Guerrero y Morelos incrementaron sus penas a tasas superiores a 60%.
- Para reducir la impunidad, se requiere reducir el número de detenidos y/o sentenciados.
- Para ello se requieren algunas reformas jurídicas e institucionales básicas:
  - Otorgar más importancia a tareas preventivas
  - Impulsar sistemas de resolución de conflictos no penales (justicia restauradora-conciliación)
  - Restaurar proporcionalidad entre el monto de la pena y el daño causado
  - Castigar con penas alternativas los delitos no graves (no sanciones privativas de la libertad; hay opciones tecnológicas como el brazalete electrónico)
  - Participación de la víctima como parte importante del proceso (vigilar desarrollo del proceso)
  - Evitar, en la medida de lo posible, las medidas cautelares que pudieran ser violatorias de la Constitución.
  - Mejorar defensoría de oficio.
  - Revisar facultades y capacidades de policías y Ministerios Públicos.
  - Reforma carcelaria. Hacer de la prisión un espacio digno de rehabilitación.
- Para que el Ministerio Público se convierta en una institución eficaz y moderna y, para que la actuación de sus agentes sea efectivamente supervisada por sus superiores jerárquicos y por los denunciantes, no basta –aunque es necesaria– una adecuada selección y profesionalización de los servidores públicos.
- El uso de la tecnología digital es un instrumento capaz de agilizar indagatorias, aumentar la eficacia en la persecución de los delitos, evaluar el desempeño del MP y de los agentes policíacos a su cargo, así como para combatir corruptelas.
- Conviene instrumentar este tipo de medidas, haciéndolas extensivas a los tres niveles de Gobierno.

El uso de la tecnología digital es un instrumento capaz de agilizar indagatorias, aumentar la eficacia en la persecución de los delitos, evaluar el desempeño del MP y de los agentes policíacos a su cargo, así como para combatir corruptelas.

#### 4.- Seguridad Pública y Policías.

Es posible fusionar a las actuales policías federales en un sólo cuerpo que, para ser efectivo, debe tener presencia nacional.

- La falta de coordinación, la dispersión de sus tareas y de sus agentes, son algunos de los graves problemas que enfrenta la labor policiaca, sobre todo en el combate al crimen organizado.
- Parece imposible unificar, en un sólo cuerpo a las policías federales, estatales y municipales, pero en cambio, es posible fusionar a las actuales policías federales en un sólo cuerpo que, para ser efectivo, debe tener presencia nacional, ser responsable de las labores preventivas y las de investigación y ser responsable de la coordinación e intercambio de información con todas las corporaciones de seguridad pública del país.

#### 5.- Tribunales especiales.

El fortalecimiento del Poder Judicial debe pasar por la incorporación plena de los tribunales agrarios, los contencioso-administrativos, el fiscal y los laborales al Poder Judicial de la Federación.

- Una de las tradiciones jurídicas que más han debilitado al Estado de Derecho en nuestro país es la existencia de tribunales especiales, que no son de pleno derecho, pero que son responsables de buena parte de las decisiones jurisdiccionales que afectan a los mexicanos y a sus familias.
- El fortalecimiento del Poder Judicial debe pasar por la incorporación plena de los tribunales agrarios, los contencioso-administrativos, el fiscal y los laborales al Poder Judicial de la Federación.

#### 6.-Infraestructura técnica para la competitividad: normalización y evaluación de la conformidad.

- Es necesario implantar un conjunto de acciones a fin de fortalecer el sistema de normalización y salir del rezago de los últimos años, en tanto se establece una Política Pública de Normalización consensuada por todos los actores. Los siguientes, son puntos a considerar en el diseño de estas políticas:

##### 1. Cumplimiento de la regulación

- Instruir a todas las dependencias y entidades públicas a exigir y vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (regulación técnica) y de las normas mexicanas (NMX) que se utilicen las entidades privadas de evaluación de la conformidad para comprobar su cumplimiento (laboratorios, organismos de certificación y unidades de verificación acreditados).

## 2. Respeto al marco legal en las licitaciones públicas

- Instruir a las dependencias y entidades de la administración pública (en especial PEMEX y CFE) al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Esto implica apegarse a las normas existentes y utilizar la infraestructura de instituciones de acreditamiento para comprobar su cumplimiento (reformas al Reglamento de la Ley de Adquisiciones).

Apegarse a las normas existentes y utilizar la infraestructura de instituciones de acreditamiento para comprobar su cumplimiento.

## 3. Confiabilidad de los laboratorios y unidades de verificación del sector público

- Acreditar a los laboratorios y unidades de verificación del Gobierno Federal para garantizar su competencia técnica, confiabilidad e imparcialidad y generar confianza y competencia leal con laboratorios y unidades de verificación privados.

## 4. Apoyo a la competitividad de las PyMEs y el empleo

- Financiamiento de proyectos especiales para incrementar su calidad, la evaluación de sus productos y su materia prima en cumplimiento con las Normas aplicables.
- Programa de proveedores confiables apegados a normas

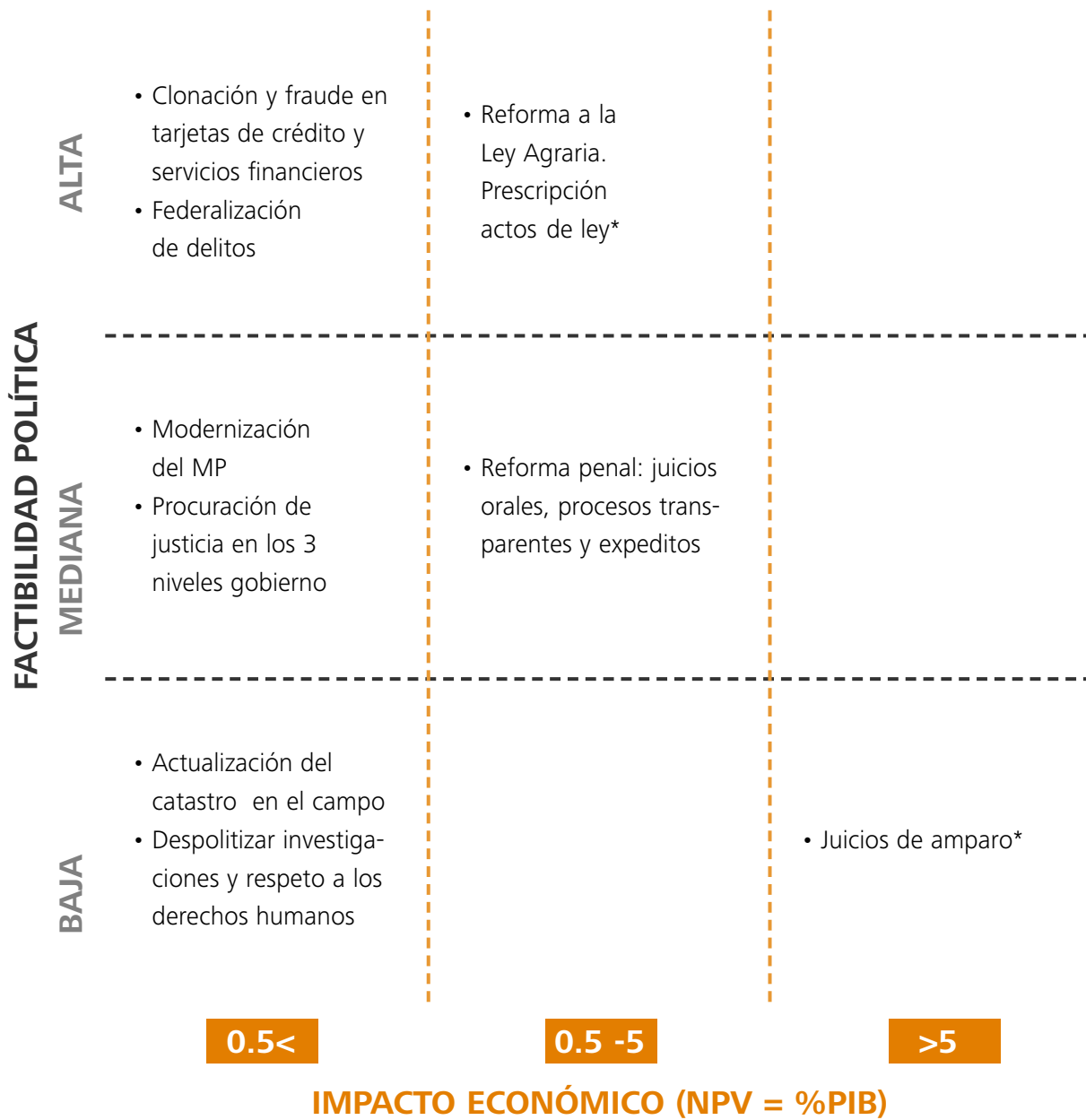
## 5. Vinculación del sector productivo y la academia

- Mecanismos de vinculación del sector productivo y la academia, centros de investigación y tecnológicos para la innovación y la transferencia de tecnología (Convenios SEP, ANUIES, CONACYT, CONALEP, Universidades públicas y privadas).
- Incluir dentro de programas educativos temas relacionados con el Sistema Mexicano de Normalización, Metrología y Evaluación de la Conformidad (SISMENEC)

## 6. Concientización sobre importancia de las mediciones y las normas

- Campañas de difusión a nivel nacional para crear una cultura acerca de la importancia de las mediciones y de adquirir productos que cumplan con las normas y estén certificados, dirigida a consumidores o usuarios y a las empresas.





\* Nueva

## ESTADO DE DERECHO. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

## ESTADO DE DERECHO. PROPUESTAS PARA EL LEGISLATIVO

---

### 1.- Modernización del Ministerio Público.

- Uno de los obstáculos más sensibles para los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, es la disfuncionalidad evidente de nuestro sistema de aplicación de justicia.
- Las consecuencias son múltiples y dramáticas: inhibición de las inversiones, restricciones en la generación de empleos y, sobre todo, altos índices de impunidad que golpean a los sectores más desfavorecidos de la economía.
- El insuficiente aparato de administración de justicia se ha convertido en una brutal fuente de injusticia social. Por ello, se propone revisar a fondo el monopolio de la investigación que hoy está en manos del Ministerio Público y atender alguna de las varias opciones que se han planteado en el Legislativo.
- En paralelo, habrán de revisarse las condiciones económicas y laborales de la Judicatura para consolidar una verdadera carrera judicial.

Revisar a fondo el monopolio de la investigación que hoy está en manos del Ministerio Público y atender alguna de las varias opciones que se han planteado en el Legislativo.

### 2.- Procuración de justicia en los tres niveles de Gobierno.

- Deben buscarse los mecanismos y aspectos legales que permitan que los avances en materia de procuración de justicia a nivel federal se puedan replicar a nivel de estados y municipios.
- En los tres niveles de gobierno el tema de la reducción progresiva de los niveles de impunidad es el eje central al que hay que destinar mayores recursos.
- En países industrializados, como Inglaterra y EUA, la regla es que se registra 1 de cada 3 delitos cometidos. La diferencia entre el número de delitos registrados contra el número de delitos cometidos se conoce como "Cifra Negra".
- En México, en promedio, esa diferencia es de 8.3 delitos cometidos por cada delito que se registra. En algunas entidades incluso la cifra crece de manera preocupante:
  - Campeche- 36.3 a 1 (cifra negra 97.2%)
  - Sinaloa- 21.2 a 1 (cifra negra 95.4%)
- La cifra negra en México es de 88% de los delitos.
- La incidencia delictiva es altísima, pues se cometen, en promedio, más de 11 mil delitos al año por cada 100,000 habitantes.
- Los delitos no se registran porque la población no tiene confianza en las autoridades,

- Con esos antecedentes, se debe impulsar la adopción de una serie de medidas para mejorar la relación de la autoridad con la ciudadanía, tales como:
  - Programas de acercamiento y lealtad.
  - Mejorar ingresos y preparación de los policías.
  - Constituir una policía nacional.
  - Romper el monopolio de la averiguación previa, del ejercicio de la acción penal y la investigación que hoy tienen los agentes del Ministerio Público.
  - Dar certidumbre a las víctimas.
  - Dar autonomía plena a las Procuradurías.
  - Reorganizar el trabajo de tribunales penales (modernizar).
  - Creación de Consejos Ciudadanos independientes que participen en el monitoreo de la estadística delictiva.

### 3.- Federalización de delitos

- En un marco de congruencia y para facilitar de manera importante la administración de justicia se propone, en materia penal, un proceso de revisión para la federalización de delitos, actualmente tipificados a nivel del fuero local.

### 4.- Reforma Penal: juicios orales, procesos transparentes y expeditos.

Es recomendable, en cierto tipo de delitos, transitar de un sistema de justicia escrito e impersonal a uno de tipo oral y público, con audiencias transparentes y en las que el Juez esté siempre presente.

- Es recomendable, en cierto tipo de delitos, transitar de un sistema de justicia escrito e impersonal a uno de tipo oral y público, con audiencias transparentes y en las que el Juez esté siempre presente. Ello, reducirá al mínimo los incentivos a la corrupción y acelerará la eficiencia de los procesos, elevando así la calidad de la justicia.
- Para fortalecer la impartición de justicia y recobrar la confianza en las autoridades judiciales, se requiere también impulsar la racionalización de la prisión preventiva.
- Deben considerarse los efectos perversos que representa el privar de su libertad, sin sentencia condenatoria, a decenas de miles de personas, por lo que es preciso que se racionalice la medida cautelar y que quede reservada sólo para los casos de delitos de gravedad extrema en los que además, exista el riesgo de que el inculcado realice o reitere el delito que se le imputa.

### 5.- Efectos generales de los juicios de amparo concedidos respecto a la inconstitucionalidad de las leyes.

- Se debe establecer el mandato expreso de rectificación expedita de aquellas leyes calificadas como inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia.

- Esto, pudiera implicar asimismo una modificación a la ley de amparo para que las leyes sobre cuya inconstitucionalidad ya se estableció jurisprudencia queden sin efecto.
- El amparo representa el instrumento de control clave para la tutela de las garantías del ciudadano y por ello debe surtir efectos generales.
- Es conveniente tomar en cuenta la complejidad y el costo que representa el uso de este instrumento, por lo que se estima conveniente eliminar la denominada "Fórmula Otero", que limita la protección del amparo únicamente al promovente. Con esta propuesta, el "juicio de casación" beneficiaría a todas aquellas personas que se encuentren en la misma situación.
- Esto implicaría los siguientes beneficios:
  - 1.- Evitar el gasto de los particulares que se encuentran en la misma situación que el amparado, antes de emprender la acción.
  - 2.- Lograr ahorros judiciales, dado el gasto que implica resolver un caso más sobre el mismo aspecto.
  - 3.- Optimizar el tiempo del poder judicial, que bien podría aprovecharse para resolver otros asuntos, lo que al mismo tiempo incidiría sobre el combate al rezago que actualmente existe.

## 6.- Despolitizar investigaciones y respeto a los derechos humanos.

- Un Ministerio Público independiente del Poder Ejecutivo permitiría la despolitización de la función de acusación, fortalecería una cultura de respeto a los derechos humanos y, en las investigaciones, contribuiría a combatir la corrupción, permitiendo que el MP cuente con atribuciones limitadas a la acusación de los indiciados.
- Así, el MP estaría a cargo del Procurador General de la República, propuesto por el Presidente de la República, ratificado por el Senado y supervisado por un Consejo de Gobierno con participación ciudadana.
- Además, es fundamental que se establezcan áreas de especialización dentro del Ministerio Público que atiendan las acusaciones conforme al tipo de delito (robo, secuestro, asesinato, etc.), con el fin de hacer más eficaz la integración de expedientes y la investigación.

Un Ministerio Público independiente del Poder Ejecutivo permitiría la despolitización de la función de acusación, fortalecería una cultura de respeto a los derechos humanos y, en las investigaciones, contribuiría a combatir la corrupción, permitiendo que el MP cuente con atribuciones limitadas a la acusación de los indiciados.

## 7.- Reformas a la Ley Agraria. Prescripción de actos de Ley.

- Se requiere de una reforma integral a la Ley Agraria que enfoque su atención a la solución de los verdaderos problemas del sector rural y que incluya elementos que otorguen Seguridad a la Tenencia de la Tierra. Las reformas a la Ley Agraria deberán contener elementos como términos para las acciones agrarias y competencia de los Tribunales Agrarios, los cuales sólo deben ser competentes para conocer asuntos suscitados a partir de su creación y de la vigencia de la Ley Agraria (1992) y no aplicar las leyes retroactivamente como se hace actualmente. Debe observarse estrictamente el principio de “No retroactividad de las Leyes” establecido en el artículo 14 Constitucional de lo contrario, se revisará todo el proceso agrario de México de 1915 a la fecha.
- Mientras no se tenga plena seguridad en la tenencia de la tierra, no habrá incentivos para la inversión en el campo que tanta falta hace.
- Por el principio de Seguridad Jurídica, todas las acciones deben tener un término, pero hasta ahora no lo tienen, son eternas, lo cual contribuye a generar incertidumbre jurídica en el campo y, por consecuencia, menor inversión.
- Por ello, es necesario que por una parte se impulsen las reformas planteadas por la Cámara de Senadores en el 2006, al artículo 217 de la Ley de Amparo, que establece plazos para presentar juicios (que si bien no son exclusivas para el campo, jurídicamente apoyan la problemática que enfrenta este sector); además de buscar que la Ley Agraria contemple un plazo para dichas acciones.

## 8.- Actualizar el catastro en el campo

- Actualmente, los ejidos y comunidades tienen un problema estructural, el atraso de años tanto en términos jurídicos como técnicos.
- Para incorporarlos a la modernidad, se hace necesaria una reforma estructural que actualice plenamente lo jurídico y lo técnico, de manera que se tenga la propiedad plena de la tierra.

## 9.- Clonación y fraude en tarjetas de crédito.

- El 27 de abril de 2006, se presentó ante la Cámara de Senadores una iniciativa que tiene como objetivo la prevención y sanción de los fraudes que se realizan a través de tarjetas de crédito. Dicha iniciativa fue impulsada por diversos organismos, entre los que se encuentra la Asociación de Bancos de México.

- Los principales puntos de esta reforma son:
  - Tipificar el delito de falsificación y uso indebido de tarjetas e instrumentos para el pago de bienes y servicios a nivel Federal.
  - Tipificar este delito como especial en la LIC, en la LGTOC y en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.
  - Clasificar este delito como grave en el Código de Procedimientos Penales, por su afectación a la sociedad y con el propósito de que los delincuentes no gocen del beneficio constitucional de salir libres bajo fianza.
  - Sancionar como miembros de la delincuencia organizada a las personas que alteren, copien o reproduzcan la banda magnética, el medio de identificación electrónico, óptico o de cualquier otra tecnología de tarjetas de crédito o de débito, que hayan sido emitidas en el país o en el extranjero por instituciones de crédito o por entidades comerciales no bancarias (“skimming”).
  - Tipificar los delitos y actos ilícitos cometidos con tarjetas de crédito, débito y de servicios, cheques, medios electrónicos de pago emitidos por instituciones de crédito y por entidades comerciales no bancarias.

Clasificar este delito como grave en el Código de Procedimientos Penales, por su afectación a la sociedad y con el propósito de que los delincuentes no gocen del beneficio constitucional de salir libres bajo fianza.



# **SEGUIMIENTO E INSTRUMENTACIÓN**

## SEGUIMIENTO E INSTRUMENTACIÓN

---

El conjunto de propuestas aquí planteadas conforman una primera entrega de lo que pretendemos sea un esfuerzo continuo entre el sector privado y el sector público para diseñar y concretar una amplia Agenda de Competitividad.

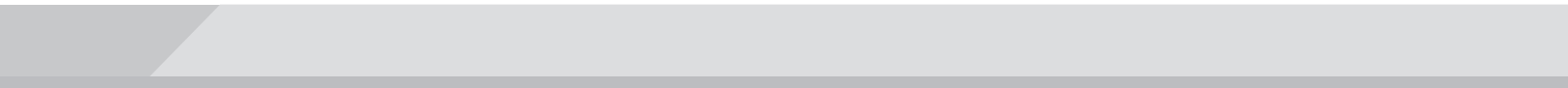
El escrutinio de los temas identificados y consensuados por el Consejo Coordinador Empresarial, son el resultado de una serie de análisis de los factores que obstaculizan el arribo a las condiciones que requiere el país para su mejor desempeño. Ante la competencia global, la eliminación de trabas y el hacer frente a obstáculos se vuelve una tarea urgente e impostergable.

Para ello, es indispensable definir mecanismos de ejecución ágiles y que permitan acelerar la toma de decisiones en la esfera pública. Estos mecanismos deben considerar plazos específicos de conclusión de las acciones y contar con el firme compromiso por parte de los actores e instituciones públicas involucradas.

En el caso del Poder Ejecutivo, y dada la importancia que debe tomar la Agenda de Competitividad en los objetivos de las políticas públicas en general, consideramos que el seguimiento e instrumentación debiera recaer en alguna Comisión o grupo de trabajo ubicado al más alto nivel de la administración pública Federal.

En el caso del Poder Legislativo, proponemos que los temas de la Agenda de Competitividad se tomen con carácter prioritario en los Comités de Competitividad, tanto el que opera en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, para su debida discusión y, eventualmente, impulsar la aprobación de las propuestas conforme a los criterios y procedimientos definidos con los Comités de referencia.





ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO (ABM), ASOCIACIÓN NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES (ANTAD), ASOCIACIÓN MEXICANA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES (AMIB), ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS), CONSEJO MEXICANO DE HOMBRES DE NEGOCIOS, CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO, ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO (ABM), ASOCIACIÓN NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES (ANTAD), ASOCIACIÓN MEXICANA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES (AMIB), ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS), CONSEJO MEXICANO DE HOMBRES DE NEGOCIOS (CMHN), CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO (CNA), CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CANACO), CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CONCAMIN), CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO (CONCANACO-SERVYTUR), CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX), CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA), CONSEJO EMPRESARIAL MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍA (COMCE), ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO (ABM), ASOCIACIÓN NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES (ANTAD), ASOCIACIÓN MEXICANA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES (AMIB), ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS), CONSEJO MEXICANO DE HOMBRES DE NEGOCIOS, CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO (CNA), CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CANACO), CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CONCAMIN), CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO (CONCANACO-SERVYTUR), CONFEDERACIÓN PATRONAL

